POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL CON ENFOQUE DE DERECHOS E INCLUSIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

2023 - 2027

Municipalidad de Panajachel, Sololá.

Municipalidad de Panajachel

POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL CON ENFOQUE DE DERECHOS E INCLUSIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2023 – 2027

Panajachel, Sololá, 2023.

Política Pública Municipal con enfoque de derechos e inclusión de niñez y adolescencia del municipio de Panajachel, Sololá. Año 2023 – 2027.

Año 2023.

Características generales del Municipio de Panajachel. Derecho a la Educación. Derecho a la salud. Derecho a la protección. Derecho a la recreación, arte y deporte. Plan de acción municipal a favor de la niñez adolescencia con y sin discapacidad y su presupuesto por ejes del municipio de Panajachel, Sololá 2023 – 2027. Mecanismos de gestión. Bibliografía. Anexos.

CRÉDITOS
Autoridades Municipales de Panajachel
Movimiento a Favor de la Mujer, Niñez y Adolescencia Panajachelense –**MUNAP-**
Personal técnico de la Municipalidad.
Acompañamiento técnico: Proyecto de Primera Infancia -CDI/Semilla-PAMI-

Equipo Revisor de la Política Pública Municipal
Ana Myrella Saadeh: Directora de PAMI
Jorge Medrano: Subdirector de PAMI

Edición y revisión
Gladys Silva B. Programa de Atención, Movilización e Incidencia por la Niñez y Adolescencia (PAMI).

Diagramación
Diego Taqué (PAMI).

Agradecimiento y Reconocimiento
A las autoridades municipales, al Movimiento a Favor de la Mujer, Niñez y Adolescencia Panajachelense – MUNAP-. A quienes participaron en las consultas de actualización, niños, niñas, adolecentes, padres, madres de familia, sociedad civil, líderes comunitarios, docentes, directores e instrucciones públicas y privadas.

Portada:
Foto: Luis Carlos Joj Ramírez y Josué Manuel Antonio Chopen Yach

Nombre de los Niños/as en la Portada:
Issa Nicole Churunel Luna, Carlos Arón Mendoza Guarcas, Leticia Ester Sic Sabuyuc, Liam Christopher Miranda Carrillo, Ximena Sammary Pablo Ramos, Ana Fátima YamiletZapetaYach

Impreso con el apoyo de
Programa de Atención, Movilización e Incidencia por la Niñez y Adolescencia-PAMI-Guatemala.

Contenido

Introducción. 4

Marco legal que sustenta las políticas públicas municipales de niñez y adolescencia con y sin discapacidad. 5

Características generales del Municipio de Panajachel. 7
- Ubicación y extensión territorial 7
- Demografía del municipio y de la niñez y adolescencia 7
- Composición étnica de la niñez y adolescencia 8
- Ubicación geográfica de población total y de la niñez y adolescencia 8

Derecho a la Educación. 8
- Cobertura 9
- Indicadores de eficiencia: promoción y deserción 10
- Establecimientos educativos y docentes 11
- Calidad educativa 13
- Educación para niñez y adolescencia con discapacidad 15
- Niñas, niños, adolescentes, madres, padres y personal de Educación consultados sobre el derecho a la educación. 16

Derecho a la salud. 19
- Personal contratado 19
- Vacunación 20
- Morbilidades 21
- Embarazos 23
- Protección 24

Derecho a la protección. 26
- Violencias 26
- Atención en contexto de COVID-19 28
- Adolescentes en conflicto con la ley penal 29
- Justicia 29
- Personal contratado 30

Derecho a la recreación, arte y deporte. 33
- Cobertura 33
- Presupuesto 35

Derecho al medio ambiente 39

Plan de acción municipal a favor de la niñez adolescencia con y sin discapacidad y su presupuesto por ejes del municipio de Panajachel, Sololá 2023 – 2027. 42

Mecanismos de gestión. 66

Bibliografía. 68

Anexos. 69

INTRODUCCIÓN

En el presente documento detalla el proceso participativo de actualización de la Política Pública Municipal con Enfoque de Derechos e Inclusión de Niñez y Adolescencia -PPM- del municipio de Panajachel, Departamento de Sololá. El Alcalde Municipal y su Concejo, personal técnico municipal, específicamente desde la Oficina Municipal de Protección de Niñez y Adolescencia -OMPNA-, en coordinación con el Movimiento a favor de Mujer, Niñez y Adolescencia Panajachelense –MUNAP-, priorizaron este proceso de actualización debido que la anterior Política perdió vigencia en el año 2019.

En la PPM se refleja el compromiso del Gobierno Municipal para dar cumplimiento y vida a la ruta establecida en el marco legal de derechos, organización, participación y descentralización, aglutinada en la Constitución Política de la República de Guatemala, Código Municipal, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Ley General de Descentralizaron, Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia y Convención sobre los Derechos de Niño –CDN- para atender los derechos de niñas, niños y adolescentes del municipio.

Se destaca que el documento representa un instrumento estratégico para la gestión de **recursos financieros y de todo tipo, en los diversos niveles: en lo local, nacional e internacional**, con la finalidad de atender a la niñez y adolescencia en sus diferentes etapas de desarrollo y bienestar. Su propósito primordial es garantizar el efectivo cumplimento de los derechos de dicha población, para el goce de una vida digna.

Para dar inicio al proceso de actualización, se realizaron talleres con la estrategia de formación-acción, para el trabajo de campo del diagnóstico, plan y presupuesto formulado.

La Oficina Municipal de Protección de Niñez y Adolescencia, en coordinación con el MUNAP e instituciones gubernamentales y no gubernamentales, líderes comunitarios y sociedad civil, asumieron el reto de participar en el proceso de actualización, el cual se organizó por mesas o comisiones de trabajo, donde se abordaron los siguientes ejes: 1. Educación 2. Salud y Nutrición 3. Protección 4. Participación, Organización, Recreación, Cultura y Deportes 5. Medio Ambiente. Seguidamente, se realizaron instrumentos para las entrevistas, y encuestas para las consultas para los diferentes actores en los diferentes ejes; posterior al trabajo de campo, se analizó la información recolectada y, por último, se realizaron varias reuniones de trabajos para priorización y la planificación de los programas, proyectos y presupuesto de los mismos.

Los actores que participaron en la generación de información contenida en el diagnóstico, son los siguientes: niños, niñas, adolescentes, padres de familias, consejos comunitarios de desarrollo, maestros, directores, encargados de puestos de salud, usuarios de salud, representantes de organizaciones no gubernamentales. Asimismo, se giraron solicitudes públicas a nivel local, departamental y nacional para obtener información cualitativa y cuantitativa sobre las diversas áreas.

Para la implementación de la PPM es esencial la coordinación y articulación interinstitucional para cumplir con los objetivos trazados, ya que si no existe una adecuada coordinación con los diferentes sectores que trabajan por el desarrollo integral del municipio, habrá una mala utilización de los recursos; por tal razón, es necesario que las autoridades involucradas realicen un **plan de coordinación** que permita la elaboración de un presupuesto bien integrado, con fondos **municipales y externos**, que garantice la inversión en los diferentes derechos.

Esta política tiene una vigencia de 5 años, de junio 2023 a junio 2027.

MARCO LEGAL QUE SUSTENTA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON Y SIN DISCAPACIDAD

El proceso de formulación de PPM se sustentó en el conjunto de instrumentos legales de nivel internacional y nacional que se enlistan a continuación:

A nivel internacional.
El Estado de Guatemala ha ratificado convenios internacionales que lo obligan a planificar y destinar recursos a favor de la niñez y adolescencia, como la Convención de los Derechos del Niño (1990); el Convenio de la Haya sobre la protección del niño y a la cooperación en adopción internacional (2002); Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo sobre las peores formas de trabajo infantil (2001); Convenio 138 sobre la edad mínima de trabajo (1990); Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (1996); Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, de la Organización del Trabajo OIT (1994).

Específicamente, la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por Guatemala en 1990, reconoce que niñas, niños y adolescentes son sujetos de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Así, el Estado está obligado a tomar las medidas apropiadas para garantizar y hacer efectivo el cumplimiento de los derechos de la niñez y adoptar dichas medidas hasta el máximo de recursos disponibles (artículo 4).

A nivel nacional.
La Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia –LEYPINA- (artículo 2) establece que: "Para los efectos de esta Ley se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad;" con quienes el Estado tiene responsabilidades de políticas sociales básicas, políticas de asistencia social, políticas de protección especial y políticas de garantías, instituidas en los instrumentos jurídicos que este apartado refiere.

La formulación, aprobación y ejecución de las políticas públicas municipales de niñez y adolescencia es de interés nacional para el desarrollo integral dicha población, dando así cumplimiento a los artículos 1, 2 y 3 de la Constitución Política de la República de Guatemala. "El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; (…) Es deber del Estado garantizar a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona", entendiéndose que en el "Derecho a la vida. El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona". El artículo 51, establece la protección a menores y ancianos, garantizando su derecho a la alimentación, salud, educación, seguridad y previsión social.

El artículo 80 de la LEYPINA y el artículo 2 de la Ley General de Descentralización plantean que las acciones administrativas del gobierno, con participación de las y los ciudadanos, para la vigencia efectiva de los derechos, se realizarán por medio de la formulación, ejecución y control de las políticas públicas. Específicamente en lo municipal, el Código Municipal en el artículo 17, establece que una de las responsabilidades de las y los vecinos es "…Participar activa y voluntariamente en la formulación, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas municipales y comunitarias."

Las Políticas Públicas se entienden como el conjunto de acciones formuladas por el Estado y la sociedad para garantizar a la niñez y adolescencia el pleno goce de sus derechos (LEYPINA, artículo 81 de conformidad con los artículos 82, 83, 84 y 88). Según esta Ley, las políticas de protección integral de niñez y adolescencia pueden ser: (1) Políticas sociales básicas, que garantizan a todos los niños, niñas y adolescentes el pleno goce de sus derechos. (2) Políticas de asistencia social, que garantizan a los niños, niñas y adolescentes en situaciones de extrema pobreza o en estado de emergencia, el derecho a un nivel de vida adecuado, a través de programas de apoyo y asistencia a la familia. (3) Políticas de protección especial, que garantizan a los niños, niñas y adolescentes amenazados, vulnerados o violados en sus derechos su recuperación física,

psicológica y moral. (4) Políticas de garantías, que aseguran a los niños, niñas y adolescentes, sujetos a procedimientos judiciales o administrativos, las garantías procesales mínimas.

En tanto el Código Municipal, en la visión de administración municipal, enfatiza la importancia del análisis de la realidad sociocultural y económica del país y de cada municipio. Desde esa perspectiva, el Municipio es la unidad básica de la organización territorial del Estado y es el "… espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos" (artículo 2), lo cual implica la existencia de una estrecha coordinación de las políticas públicas municipales con las políticas del Estado (artículos 3 y 7). Respecto a las políticas públicas, establece puntualmente: La creación y organización de la comisión municipal de niñez y adolescencia (art. 36); velar por el estricto cumplimiento de las políticas públicas municipales y de los planes, programas y proyectos (art. 53).

La Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (artículo 14 literal d, e y f), establece que es función de los Consejos de Desarrollo Comunitario: Promover, formular y dar seguimiento a políticas, planes, programas y proyectos de protección y de promoción integral para la niñez, adolescencia y juventud, y a la mujer; y en el artículo 12, inciso d, estable que la función del Consejo Municipal de Desarrollo es "Promover políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer."

Los instrumentos jurídicos en vigencia promulgados por el Estado de Guatemala y los convenios internacionales ratificados, mencionados en este apartado, constituyen el marco jurídico de derechos, en el cual se sustenta esta PPM para su adopción, promoción, asignación de recursos e implementación en favor del cumplimiento a los derechos de la niñez y la adolescencia del Municipio de Panajachel.

Ley de Atención a las Personas con Discapacidad. Decreto Número 135-1996.
Artículo 1, declara de beneficio social el desarrollo integral de las personas con discapacidad física, sensorial y/o psíquica (mental), en igualdad de condiciones para su participación en el desarrollo económico, social, cultural y político del país.

Artículo 6, comenta que: para los efectos de la presente ley, se entiende por atención a la persona con discapacidad, todas aquellas acciones encaminadas a favorecer su desarrollo físico, psicológico, moral, mental, sensorial, social y afectivo, mediante programas sistemáticos y secuenciales que abarquen todas las áreas de desarrollo humano.

Artículo 11, expresa que son obligaciones del Estado y de la sociedad civil para con las personas con discapacidad: "Incluir en las políticas, planes, programas y proyectos de sus instituciones los principios de igualdad de oportunidad y accesibilidad a los servicios que se presten a las personas con discapacidad." (inciso a).

En cuanto al apartado de Educación, esta misma Ley dice:
Artículo 28. Las autoridades educativas efectuarán las adaptaciones necesarias y proporcionarán los servicios de apoyo requeridos para que el derecho de las personas con discapacidad sea efectivo. Las adaptaciones y los servicios de apoyo incluyen los recursos humanos especializados, adecuaciones curriculares, evaluaciones, metodología, recursos didácticos y planta física.

Artículo 29. Las personas con discapacidad podrán recibir su educación en el sistema educativo regular, con los servicios de apoyo requeridos. Los estudiantes que no puedan satisfacer sus necesidades en las aulas regulares; contarán con servicios apropiados que garanticen su desarrollo y bienestar, incluyendo los brindados en los centros de enseñanza especial.

En el Capítulo IV. Salud, expresa: **Artículo 44.** Las personas con discapacidad tienen derecho al disfrute, bajo las mismas condiciones, de los servicios de salud y del tratamiento de las enfermedades y su rehabilitación. Los servicios de salud deberán ofrecerse evitando actos discriminatorios; considerándose como tal, el negarse a prestarlos, proporcionarlos de inferior calidad o no prestarlos en el hospital público o centro de salud que le corresponda.

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO DE PANAJACHEL

a. Ubicación y extensión territorial

Panajachel es uno de los 19 municipios que integran el departamento de Sololá. Con datos del Instituto Geográfico Nacional –ING- se sabe que cuenta con una extensión territorial de 22 kilómetros cuadrados, ello representa el 2.1 % del territorio departamental. Tomando en cuenta la extensión territorial y los datos de población al 2021, Panajachel tiene en promedio 732 personas por km^2, mientras que el promedio nacional es de 157 habitantes por km^2

El municipio está ubicado al oriente del departamento, colinda al (i) norte con Concepción y Sololá; al (ii) sur con el lago de Atitlán; al (iii) oriente con Santa Catarina Palopó y San Andrés Semetabaj; y al (iv) occidente con la cabecera departamental de Sololá. Es importante destacar que el Departamento (y por lo tanto Panajachel) forma parte de la región VI denominada Región Sur Occidente del país.

El municipio es principalmente urbano, con los siguientes sectores: Rancho Grande, Jucanyá Sur, Jucanyá Norte, Centro, Riviera del Río, Manzanita, Barrio Norte y colonia la Vega. Pero está integrado por dos regiones rurales: Aldea Patanatic y el Caserío San Luis. La altura promedio de Panajachel es de 1,573 metros sobre el nivel del mar, por lo que su clima es templado la mayor parte del año. Se encuentra a una distancia de 144 kilómetros de la Ciudad Capital de Guatemala y 7 de la cabecera departamental de Sololá.

b. Demografía del municipio y de la niñez y adolescencia

La población total del municipio, según se reporta en el XII Censo de Población y VII de Habitación 2018, del Instituto Nacional de Estadística, asciende a 15 077 personas. De estas 48.2 % son hombres y 51.8 % mujeres. También informa la misma fuente que en Panajachel habitan 5401 niñas, niños y adolescentes lo que representa el 35.8 % del total poblacional. La distribución poblacional para el municipio es la siguiente:

Tabla 1. Población por sexo y edad. Panajachel, Sololá. 2018

Edad	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje	
0 - 6 años	1003	1006	2009	13.3	35.8
7 - 12 años	946	922	1868	12.4	
13 - 17 años	772	752	1524	10.1	
18 - 24 años	1105	1100	2205	14.6	
25 - 29 años	622	698	1320	8.8	
30 en adelante	2821	3330	6151	40.8	
Totales	**7269**	**7808**	**15 077**		

Fuente: elaboración propia con información del Censo 2018

De la población entre 0 y 17 años, la mayoritaria es la que se encuentra en el rango de 0 -6 años, es decir, la primera infancia. En relación con la división entre sexos, no hay una prevalencia significativa de uno con respecto al otro, ya que el 49.6 % son mujeres y el restante 50.4 % son hombres.

Con relación a la población 2021, el INE elabora proyecciones de población para dicho año, la población se elevó a 16 101. La distribución por rangos de edad es la siguiente:

Tabla 2. Proyección de población Panajachel 2021. Por rangos de edad y sexo.

Rango de edad	Mujeres	Hombres	Totales	Porcentaje
0 a 17 años	2613	2794	5407	33.6
18 - 24 años	1102	1232	2334	14.5
25 - 29 años	850	844	1694	10.5
30 en adelante	3611	3055	,666	
Totales	**8176**	**7925**	**16 101**	

Fuente: elaboración propia con datos de Proyecciones de Población, Guatemala años 2014 al 2021

Según estos datos, el porcentaje de población menor de edad se redujo en 2 puntos porcentuales con relación al Censo 2018. Y el incremento poblacional en el municipio ha sido mínimo.

c. Composición étnica de la niñez y adolescencia.

Según el Censo 2018, en Panajachel coexisten 6 pueblos, en los siguientes porcentajes: 78.8 % maya, 0.1 % garífuna, 0.1 % xinca, 0.04 % afrodescendiente/criollo/afromestizo, 20.5 % mestizo y 0.4 % extranjero. Además, las dos comunidades lingüísticas mayas predominantes son: Kaqchiquel 81 % y K'iche' 17.1 %. También se reportan otras comunidades viviendo en el municipio y, aunque minoritarias, también son parte de la realidad social. Estas son: Tz'utujil, Achi, Chalchiteka, Akateka, Q'anjob'al.

d. Ubicación geográfica de población total y de la niñez y adolescencia. 15077

De la población total del municipio 13 767 (91.3 %) se encuentran ubicados en el área urbana y 1310 (8.7 %) en el área rural. En lo que respecta a la niñez, la distribución es la siguiente:

Tabla 3. Población menor de edad por ubicación geográfica. Departamento de Sololá, 2018.

Rango de edad	Urbana			Rural		
	Hombres	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
0 - 6 años	880	911	1,791	123	95	218
7 - 12 años	847	848	1,695	99	74	173
13 - 17 años	694	663	1,357	78	89	167
Totales	**2421**	**2422**	**4843**	**300**	**258**	**558**

Fuente: elaboración propia con datos de Proyecciones de Población, Guatemala años 2014 al 2021

Según estos datos, el 89.7 % de niños, niñas y adolescentes están ubicados en el área urbana, y el 10.3 % restantes en el área rural.

2. Derecho a la Educación.

a. Cobertura.

De acuerdo con el Anuario Estadístico del Ministerio de Educación[1] para los años 2019 y 2020, y según a la respuesta obtenida de información pública[2], a continuación, se muestran datos de la población inscrita en Panajachel:

Tabla 4: Cifras de Cobertura neta de todos los niveles y sectores público y privado. Municipio de Panajachel, Sololá. 2019 – 2021

Nivel	2019			2020			2021 *		
	H	**M**	**Total**	**H**	**M**	**Total**	**H**	**M**	**Total**
Preprimaria Bilingüe y párvulos	324	310	634	305	316	621	442	444	886
Primaria	1123	1072	2195	1160	1057	2217	1287	1164	2451
Básico	472	538	1010	479	538	1017	636	662	1298
Diversificado	342	502	844	352	478	830	453	657	1110
Total	**2261**	**2422**	**4683**	**2296**	**2389**	**4685**	**2818**	**2927**	**5745**

Fuente: elaboración propia con información de los Anuarios Estadísticos 2019 - 2020 y respuesta del MINEDUC a solicitud de información pública
* Información preliminar al 1 de junio de 2021

De acuerdo al anuario del MINEDUC 2019, se destaca que la población Kaqchikel y la mestiza/ladina es la mayormente representada con 45.9 % y 43.7 % respectivamente: Le siguen la K'iche' (8 %) y la Tz'utujil

[1] http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/home.html#
[2] Respuesta número 337-2021 de fecha 20 de agosto, como producto de solicitud de información pública

(2 %). Otro dato destacable es la cobertura según sector educativo: el 59.98 % es cubierta por la educación pública, el 34.05 % por la privada y el 5.97 % por modalidad de cooperativa (esta última solo aplica para básicos). Sobre la base de los hallazgos de cobertura, la Comisión de trabajo del derecho a la educación del MUNAP, realizó las siguientes valoraciones:

- En los tres años se percibe que hay más cobertura para mujeres que para hombres.
- Dentro de la comunidad estudiantil se visualizan diversos factores: 1. En el municipio hay más mujeres que hombres. 2. La migración estudiantil de otras comunidades vecinas, en su mayoría son mujeres. 3. Hay muchas madres solteras, lo que supone que los varones dejen la escuela y asuman la responsabilidad de trabajar y colaborar en el sustento del hogar, puesto que en el municipio hay oportunidades de trabajo informal. En otros casos, estos migran a México y a Estados Unidos con un sueño de mejorar la condición de vida familiar. Otros factores que influyen son: la desintegración familiar, familias disfuncionales, la falta de oportunidades.
- Por otro lado, los institutos nacionales con carreras similares siguen siendo insuficientes por la cantidad de estudiantes.

En lo que respecta a las tasas de cobertura, se presenta un cuadro comparativo de los últimos años, con la finalidad de que contribuya a la reflexión sobre los porcentajes que muestra el MINEDUC.

Tabla 5: Tasas neta de cobertura en todos los niveles y sectores público y privado. Municipio de Panajachel, Sololá. 2019 – 2020

Nivel	2020			Historial de los últimos 5 años				
	H	M	Total	2019	2018	2017	2016	2015
Preprimaria Bilingüe y párvulos	100.66	104.98	102.81	106.73	106.64	108.15	49.50	55.69
Primaria	126.36	118.23	122.35	118.97	116.18	113.99	61.20	61.32
Básico	98.56	131.86	113.76	113.23	119.39	112.65	65.54	69.41
Diversificado	71.26	116.02	91.61	91.94	97.99	95.48	75.65	79.17
Promedio	**99.21**	**117.77**	**107.63**	**107.72**	**110.05**	**107.57**	**62.97**	**66.40**

Fuente: elaboración propia con información de Anuarios Estadísticos 2015 - 2020.

Con relación a las tasas de cobertura para el 2021, el MINEDUC informa lo siguiente:

Tabla 6: Indicadores de cobertura bruta y neta. Panajachel 2021.

NIVEL EDUCATIVO	Tasa Bruta total	Tasa Bruta Hombres	Tasa Bruta Mujeres	Tasa Neta total	Tasa Neta Hombres	Tasa Neta Mujeres
Preprimaria Bilingüe y párvulos	144.54	143.51	145.57	93.31	91.88	94.75
Primaria	137.23	141.74	132.57	122.79	124.67	120.84
Básico	145.68	130.86	163.46	104.60	90.95	120.99
Diversificado	123.33	91.89	161.43	88.78	66.33	115.97

Fuente: Información proporcionada por el MINEDUC

Valoraciones según la Comisión de Educación del MUNAP:

- Panajachel es el municipio con la tasa más alta de cobertura del departamento, en todos los niveles. Esta tendencia se refleja en los últimos 7 años (2015 – 2021).
- Según valoración realizada con la Comisión de Educación, se confirma que Panajachel es uno de los municipios que alberga a estudiantes con y sin discapacidad, de todos los niveles y de diferentes municipios de la orilla del lago, por tener diversas carreras y centros estudiantiles en todos los niveles. Debido a que en varios municipios aún no cuentan con nivel básico o con diversificado, se visualiza a muchos estudiantes que viajan a Panajachel.

- Panajachel se convierte en el centro de convergencia donde los/las estudiantes, con sin discapacidad, de las comunidades vecinas encuentran mayor facilidad de estudios para los diferentes niveles, debido que se ubica en un lugar céntrico para diversas comunidades.
- A excepción de preprimaria y primaria, en los otros niveles educativos se registra más cobertura para mujeres que para hombres. Se conoce que hay más interés y responsabilidad de las mujeres para estudiar en los distintos niveles, pero son más las mujeres que se preocupan por terminar sus estudios del nivel medio y superior. Esto, debido que la mayoría de los hombres optan por un trabajo para aportar con la economía familiar, por las mismas necesidades que presentan en su diario vivir.
- La mayor cobertura educativa se visualiza en el nivel de primaria en el año 2021, con 122.79 total en tasa neta, siendo mayoría de hombres.
- El nivel educativo con menor cobertura es diversificado. En este nivel es donde siempre se observa la menor cobertura de estudiantes, dado que muchos jóvenes y señoritas no cuentan con los recursos económicos para seguir estudiando una carrera; y un segundo factor es que por ser familia numerosa, se ven obligados a comenzar a trabajar debido a las necesidades que viven en casa.
- Otro factor importante es que en el municipio un buen porcentaje de adolescentes mujeres resultan en estado de gestación e interrumpen su educación y en varones esta acción los lleva a tomar una responsabilidad adicional de llevar el sustento al hogar.

b. Indicadores de eficiencia: promoción y deserción

A continuación, se reflejan índices vinculados con la deserción y promoción del año lectivo 2020, en tanto no se obtuvo información actualizada (por encontrarse en procesamiento) del 2021.

Tabla 7: Indicadores de eficiencia del municipio de Panajachel, Sololá por sexo y por nivel educativo. 2020

Nivel educativo	Promoción			Deserción		
	H	M	Total	H	M	Total
Pre primaria	N / A	N / A	N / A	0.82	0.44	0.64
Primaria	99.53	99.66	99.59	1.23	0.85	1.05
Básicos	82.72	87.69	85.23	11.38	6.98	9.22
Diversificado	90.63	93.79	92.61	10.67	6.53	8.28
Promedios	**90.96**	**93.71**	**92.48**	**6.03**	**3.70**	**4.80**

Fuente: elaboración propia con datos del Anuario Estadístico 2020.

Lo que puede valorarse, según la Comisión de Educación del MUNAP, es lo siguiente: La promoción es más alta en el nivel primaria, porque los padres de familia están más anuentes a la educación de sus hijos y porque los niños y niñas pequeños, con y sin discapacidad, son más del dominio y del cuidado de los padres. En cambio, en el siguiente nivel los padres ya nos les brindan la misma atención que cuando eran pequeños, donde se observa hay menos interés de estudio en la pre-adolescencia, y adolescencia, ya que se les deja con más libertad en tema de estudios. Y en otros casos, por falta de recursos económicos, hay niños y niñas, con y sin discapacidad, que ya no siguen el nivel básico.

La deserción más alta se produce en el nivel básicos y la más baja en preprimaria: desde el punto de vista de la Comisión del eje de Educación, son varios los factores que inciden en la deserción del nivel básico: 1- El recurso económico es una de las principales limitantes. 2- Los padres de familia ya no brindan mayor atención y supervisión a sus hijos e hijas, con y sin discapacidad, en el tema educativo. 3-Hay varias familias monoparentales en que la madre es soltera. 4- En muchas familias hay adolescentes que empiezan a trabajar a temprana edad para apoyar el sustento del hogar y, en algunos casos, los propios niños, niñas y adolescentes, con y sin discapacidad, son los que no tienen la motivación de seguir estudiando.

La deserción más baja se encuentra en el nivel preprimaria, ya que en esta etapa los padres de familia tienen el control y resguardo de los infantes: entrada, salida y tareas asignadas a sus hijos. Las niñas y niños de edad preescolar, con y sin discapacidad, siempre están con la motivación de ir a estudiar.

Se puede notar que en términos de éxito escolar las mujeres aprueban más y abandonan menos. Desde el punto de vista de la Comisión de Educación, se ha visualizado que hay más interés de estudiar por parte de la población educativa de género femenino. Ellas demuestran mayor responsabilidad y dedicación en la realización y entrega de tareas en los diferentes niveles educativos.

El éxito escolar está asociado a las capacidades y habilidades para la vida y, según las estadísticas, las mujeres demuestran ser más responsables y dedicadas a los estudios que los varones. Sin embargo, esto no se ver reflejado posteriormente, cuando son mayores, en la consecución de empleos dignos. En muchos espacios aún se ve que a la mujer no se le permite ocupar puestos de toma de decisiones, porque se dice que descuida a su familia y para muchos no es correcto; en otras palabras, se sigue reduciendo a la mujer a espacios privados y esto se debe a que en pensamientos y prácticas impera el machismo, como una forma de establecer las relaciones sociales.

Las mujeres adoptan responsabilidades con un alto grado de aceptación, pero existe el estereotipo de que estos cargos son exclusivos para hombres. Esto influye a la hora de establecer puestos de decisión, ya que en muchas ocasiones una mujer prefiere no descuidar a la familia, como su contraparte genética, que asume una actitud más independiente, especialmente en cuanto a las labores del cuidado familiar, ya que la misma sociedad ha formado estas ideas de que la mujer no debe ocupar puestos de decisión.

Sin embargo, para la población con discapacidad es mucho más difícil continuar con los estudios de nivel básico y diversificado, tanto en hombre como en mujeres, ya que para la familia es más importante que solo sepan leer y escribir y no dan el apoyo de continuar estudios superiores. La falta de apoyo psicopedagógico, la infraestructura de los centros educativos y la actitud de los maestros y alumnos, también son barreras que impiden el goce pleno de los derechos educativos de las personas con discapacidad. Aunado a esto, la pobreza y pobreza extrema en la que vive la familia juegan un papel importante.

c. Establecimientos educativos y docentes.

La cobertura educativa también se relaciona con la cantidad de establecimientos que funcionan y las y los docentes contratados, por lo que a continuación se muestra información al respecto.

Tabla 8: Número de establecimientos educativos por nivel, modalidad, sector y área. Panajachel, Sololá. Año 2020

Nivel	Total	Modalidad		Sector			Área	
		Monolingüe	Bilingüe	Oficial	Privado	Cooperativa	Urbana	Rural
Pre primaria	20	19	1	10	10	0	14	6
Primaria	18	17	1	8	10	0	13	5
Básicos	19	19	0	2	14	3	17	2
Diversificado	16	16	0	2	14	0	15	1
Total	**73**	**71**	**2**	**22**	**48**	**3**	**59**	**14**
			73			73		73

Fuente: elaboración propia con información del Anuario Estadístico 2020, del MINEDUC.

La Comisión de Educación de MUNAP, sobre la base de la información anterior, realiza las siguientes valoraciones:

- Hay una prevalencia de los establecimientos monolingües en una región con mucha población maya. Según la tabla son dos establecimientos bilingües porque enseñan inglés; y, en algunos, hasta más de dos lenguas, como lenguaje inclusivo o un idioma maya
- De acuerdo a la tabla se registran 71 establecimientos monolingües, en los que se utilizan el L1 como idioma materno, español; L2 Kaqchikel (Aldea Patanatic); y L3 inglés.
- La mayoría de los establecimientos fueron aprobados y acreditados para aperturas de forma monolingüe desde hace muchos años. Pero se evalúa que los niños, niñas y adolescentes (estudiantes) actualmente solo hablan un idioma (el español). Aunque en el pensum de estudios incluyen el kaqchikel, k'iché e inglés.

- En todos los niveles educativos prevalece la oferta privada, sobre todo en básico y diversificado, ya que solo hay dos establecimientos públicos (1 de básico y 1de diversificado). En lo privado hay más oferta de carreras. Son dos establecimientos públicos, uno funciona en la jornada matutina y el otro por la noche.
- El 80.2 % de los establecimientos se ubica en el área urbana. Panajachel tiene una población mayoritariamente urbana ya que hay 11 sectores y solo una aldea, un caserío y una colonia. La mayor cantidad de escuelas de los diferentes niveles se ubica en el área urbana. Tomando en cuenta un dato importante, la escuela de Educación Especial (discapacidad) se encuentra ubicada en el área rural (Colonia La Vega).

En relación con el mantenimiento o remozamiento de los establecimientos educativos, informó el MINEDUC que para el 2020 se destinaron recursos, pero desde la dinámica del Sistema de Consejos de Desarrollo –SISCODE-. Esto significa que fue la Municipalidad la que posicionó este tema en el Consejo Departamental de Desarrollo –CODEDE-, aunque aclara que tiene el aval del "ente rector" de educación sin especificar nombre o cargo. Para el 2021 no se destinó recurso alguno. La información proporcionada fue la siguiente:

Tabla 9: Implementación de mejoras a la infraestructura educativa en Panajachel, Sololá. 2020

Establecimiento	Nivel	Atención de Infraestructura	Fuente de Financiamiento	
			Monto	Entidad
COPB -	Preprimaria	Cancha polideportiva	Q 319 800.00	CODEDE
EOUM-Escuela Central	Primaria	1 Aula, módulo de gradas	Q 364 900.00	CODEDE
Instituto Básico INSBAPA	Básico	Techado en aulas	Q 319 463.92	CODEDE
		Total	**Q. 1 004 163.92**	

Fuente: respuesta del MINEDUC a solicitud de información pública.

Según el Anuario Estadístico del MINEDUC, para el 2020, laboraron 565 docentes en todos los niveles educativos. A excepción del nivel de preprimaria, se mantiene una constante en cantidad en primaria, básico y diversificado. La información se detalla a continuación:

Tabla 10. Docentes por nivel educativo y fuente de financiamiento. Panajachel, Sololá 2020

Nivel Educativo	Fuente								
	Total	MINEDUC		Fondos propios	ONG	Municipalidad	Ad honorem	Cooperativa	Otros
		011	021 y 022						
Pre primaria	75	29	9	35	0	1	0	0	1
Primaria	169	67	17	76	1	2	1	0	5
Básicos	157	0	16	111	0	1	0	28	1
Diversificado	164	0	22	140	0	0	2	0	0
Totales	**565**	**96**	**64**	**362**	**1**	**4**	**3**	**28**	**7**

Fuente: elaboración propia con información del Anuario Estadístico 2019, del MINEDUC.

Por otro lado, la respuesta que el MINEDUC brindó, informa de 592 docentes en el 2020 y 511 en el 2021. Llama la atención que lo reportado en el portal del MINEDUC y lo informado por respuesta directa, tenga una diferencia de 27 docentes, en el 2020. La cantidad de docentes por sector es la siguiente:

Tabla 11. Docentes registrados años 2020 y 2021. Panajachel, Sololá.

Nivel	2020			2021		
	Público	Privado	Por cooperativa	Público	Privado	Por cooperativa
Preprimaria bilingüe y párvulos	45	39	0	47	26	0
Primaria	99	79	0	97	71	0
Básico	17	115	30	17	85	31
Diversificado	22	146	0	23	114	0
Totales	**183**	**379**	**30**	**184**	**296**	**31**

Valoraciones de la Comisión de Educación del MUNAP.

- El nivel educativo de primaria es el que cuenta con mayor personal docente y el nivel de preprimaria con menos. La diferencia se da porque en el nivel primario hay más población estudiantil, ya que los establecimientos son amplios y con varios salones, donde se puede recibir 3 o 4 secciones del mismo grado, y son los que necesitan contratar más personal para la atención educativa. Y para el nivel preprimaria solo hay un edificio donde funcionan dos jornadas para recibir a los niños/as con y sin discapacidad, en un edificio privado donde funciona la escuela de nivel preprimaria. En muchos colegios solo cuentan con dos grados de preprimaria, lo que significa que la población estudiantil será menor.
- Hay muy poca información desde el MINEDUC hacia los padres de familia de la importancia de la educación preprimaria (primera infancia), ya que es la base del desarrollo, del ser humano y la base para los demás niveles educativos.
- La información refleja que hace falta más atención e inversión hacia la niñez de la primera infancia.
- El 64 % del personal contratado se reporta bajo el concepto fondos propios, y es en el nivel diversificado donde se concentra el porcentaje mayor de contrataciones. Esto se refiere a los diversos docentes contratados bajo el renglón 021 con fondos propios del MINEDUC. Esto se explica en el entendido que se necesitan a veces más contrataciones y el presupuesto general del Ministerio varía entre la formulación y la aprobación.
- Solo el 17 % de los docentes está en la modalidad de contrato permanente, lo que implica que únicamente ese porcentaje de docentes cuenta con Plaza 011. Es importante destacar que el renglón 021 tiene los siguientes inconvenientes: cambio de lugar de trabajo, no es un contrato permanente, atraso en el pago de salarios por la burocracia de contratación en la que cada año se debe hacer renovación de contrato, asignaciones como técnicos auxiliares. Cada año se les exigen a los docentes del 021 distintos expedientes para pagos para su recontratación y finiquito. Además, se encuentran asignados como técnicos auxiliares no como docentes de escalafón presupuestario.
- Es significativo que haya 3 docentes laborando de forma voluntariado ad honorem. Según la mesa de educación del MUNAP, el MINEDUC no se da abasto para la contratación de más docentes.
- En cuanto a la escuela que atiende a personas con discapacidad (Educación Especial), solo se cuenta con 3 maestras pagadas por el MINEDUC para atender a más de 40 estudiantes con discapacidad física, intelectual, sensorial y múltiple. Solo recibe apoyo de dos empleados municipales y el apoyo de una maestra de la ONG Caminos de Esperanza. Sin embargo, hay centros educativos que emplean adecuaciones curriculares y el Diseño Universal de Aprendizaje dentro de las aulas regulares donde están incluidos estudiantes con discapacidad.

d. Calidad educativa

Recursos educativos y tecnológicos.

En lo relativo a recursos educativos, según el portal de MINEDUC, el presupuesto pagado (implementado) en el 2020 ascendió a Q 2,896,104.21. En el año 2021 el presupuesto asignado es de Q 2,776,787.41 y al 31 de julio se reportó un presupuesto pagado de Q 2,130,835.42, es decir un 76.7 % de implementación. El presupuesto se destina a 7 componentes:

Tabla 12. Presupuesto educativo para Panajachel, por componentes. Años 2020 y 2021

Componente / programa	Pagado 2020	Asignado 2021	Pagado 2021(31 de julio)
Becas y bolsas de estudio	102 900.00	109 650.00	74 250.00
Pago de servicios básicos	43 181.57	70 384.00	21 219.91
Gratuidad de la educación	81.700.00	171,044.26	171,044.26
Programa de útiles escolares	138 415.00	137 736.15	137 736.15
Programa de valija didáctica	25 960.00	25 960.00	25 960.00
Programa de alimentación escolar	2 120 254.64	1 913 720.00	1 432 040.00
Aporte a básicos por cooperativa	383 693.00	383 693.00	268 585.10
Totales	**2 896 104.21**	**2 812 187.41**	**2 130 835.42**

Fuente: Portal del MINEDUC a solicitud de información pública.

Valoraciones de la Comisión de Educación:

- Se reporta una reducción presupuestaria entre lo pagado 2020 y lo asignado 2021 de Q 83 916.80, precisamente en un año en el que según el MINEDUC se inscribieron 1060 niñas, niños y adolescentes más que en el 2020. Los recursos que paga el Ministerio de Educación son: internet, agua, conserjes, energía eléctrica, guardianes, entre otros. Cabe mencionar que no todos los centros educativos del sector oficial son tomados en cuenta, ya que algunos se encuentran compartiendo edificio, lo que presenta una limitante, el Ministerio de Educación realiza inversión considerable a los niveles preprimaria, primaria.
- Otro dato destacable que indica la mesa de alimentación escolar, es que el 73.2 % del presupuesto 2020 se destinó a alimentación escolar y en el 2021 este porcentaje se redujo al 68.1 %. Para el año 2020 y 2021, el presupuesto destinado a alimentación escolar se usó para entregar verduras frutas, granos básicos y atoles para que las madres lo preparan en casa, según los cuatro menús que la Dirección General de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa –DIGEFOCE- presenta. También a cada estudiante se le asignó una cantidad de víveres que tenía un costo de Q 6.00 diarios y la cantidad de días variaba según el mes.
- Se puede observar una reducción presupuestaria de Q 206 534.64 en alimentación escolar en plena pandemia. Pero, además, entre el 2020 y 2021 se reporta la inscripción de 499 alumnos más en preprimaria y primaria, lo que debería impactar en el aumento de recursos, pero fue al contrario. Según la Comisión de Educación del MUNAP, el MINEDUC no utilizó esa cantidad de presupuesto, ya que los alimentos no fueron preparados en las escuelas, por lo que no se realizó el pago de cocineras, debido que las madres de familia prepararon los alimentos en casa. Por tal razón, se observa una reducción en el presupuesto durante la pandemia.

Recursos educativos y tecnológicos

En la consulta realizada al MINEDUC se solicitaron datos sobre el número de estudiantes alcanzados con recursos educativos. La respuesta del MINEDUC fue la siguiente:

- Conceptualiza a las y los estudiantes como beneficiarios.
- Entre los recursos que distribuye están: material lúdico, textos, libros, guías, manuales, computadoras. Aunque no se específica cuánto de cada uno distribuye a cada estudiante.
- También informó el MINEDUC que distribuyó recursos a establecimientos públicos, privados y por cooperativa.
- La cantidad más grande de estudiantes alcanzados para el sector oficial es de 4761. En el 2020 se registró una inscripción de 4685 (incluyendo todos los sectores), por lo que se sobrepasó el número de beneficiados.
- El número más alto alcanzado para el sector privado ronda los 494 estudiantes y para el sector de cooperativa los 507 estudiantes.

Una explicación para estas cifras tan altas, podría ser que se esté reportando los años 2020 y 2021, aunque la información recibida no lo indica.

Con relación a establecimientos con recursos tecnológicos (tan necesarios en el contexto de la pandemia) el número de estudiantes alcanzados, es la siguiente:

Tabla 13. Estadística de recursos tecnológicos. Centros educativos oficiales. Panajachel 2020 y 2021

Sector	No. de establecimientos con recursos tecnológicos		No. De beneficiados		Etnia	
	2020	2021	F	M	Maya	Ladino
41	0	0	0	0	0	0
42	4	4	103	112	196	19
43	7	7	1013	1144	1523	634
44	0	0	0	0	0	0
45	2	2	226	224	182	268
46	1	1	113	81	105	89
Totales	**14**	**14**	**1455**	**1561**	**2006**	**1010**

Fuente: Respuesta a solicitud de información pública realizada al MINEDUC número 337-2021.

Valoraciones de la Comisión de Educación:

- Los códigos asignados a las distintas etapas y niveles que se cursan durante todo el ciclo escolar, son: 41 a preprimaria bilingüe; 42 a párvulos monolingüe; 43 a primaria; 44 a primaria acelerada; 45 a básicos en sus modalidades; y 46 a diversificado.
- Sigue siendo significativo que se reporte para primaria la mayor cantidad de recursos y de estudiantes alcanzados. Esto podría representar una muestra de la atención que el gobierno guatemalteco le da a ese nivel educativo.

Carreras de nivel medio

Informó el MINEDUC que para el 2020-2021, las y los adolescentes cuentan con cuatro bloques de tipos de carreras: bachillerato, perito contador, magisterio y secretariado. Cada una con diferentes orientaciones.

- En relación con bachillerato, el municipio ofrece 10 modalidades: ciencias y letras, orientación en computación, diseño gráfico, educación, educación musical, electricidad, turismo, por madurez, computación con orientación comercial, industrial y perito en dibujo construcción.
- Quienes opten por el magisterio tendrán la posibilidad de estudiar la educación bilingüe intercultural.
- En lo relativo a la carrera de perito contador, ofrece 9 modalidades: orientación en computación, administración, administración de empresas, administración y gestión hotelera, electricidad industrial, electrónica y dispositivos digitales, gerencia administrativa, mercadotecnia y publicidad.
- Si se opta por el secretariado están las orientaciones siguientes: bilingüe y en computación, bilingüe español-inglés, oficinista simple y oficinista con orientación jurídica.

En resumen, en Panajachel hay 24 opciones distintas para desarrollar capacidades técnicas y con ello tener la oportunidad de insertarse al mercado laboral. Sin embargo, también hay que aclarar que solo hay un establecimiento educativo público que ofrece 5 opciones (4 bachilleratos y un perito), contra los 9 establecimientos privados que ofrecen 21 opciones distintas.

e. Educación para niñez y adolescencia con discapacidad.

Según reporta la Dirección Departamental de Educación de Sololá (de la Coordinación de Educación Especial), en Panajachel, en el año 2020 se dio cobertura educativa a 118 niñas, niños y adolescentes con discapacidad, de los cuales 68 eran mayas, 45 ladinos (aunque el MINEDUC los reporta como castellanos) y 5 registrados como "otros". Esta cifra subió en el 2021 a 132 (76 mayas, 51 ladinos y 5 "otros"). En ambos años se informó que se becó a 30 estudiantes y además se realizaron adecuaciones curriculares.

Además, se plantea que en el municipio existen 7 establecimientos con accesos inclusivos, todos del sector oficial: (i) Escuela Oficial Urbana Mixta de Educación especial; (ii) Escuela Oficial de Párvulos J.M.; (iii) Escuela Oficial de Párvulos J.V; (iv) Escuela Oficial Urbana Mixta J.M.; (v) Escuela Oficial Urbana Mixta J.V.; (vi) Escuela Oficial Rural Mixta "Jucanyá" J.M.; y (vii) Escuela Oficial Rural Mixta "Jucanyá" J.V

Por otro lado, también se reportó como recurso educativo, para el sector 43 (primaria), un intérprete para atención a estudiantes con discapacidad auditiva. Aquí se reportan como beneficiarios a 494 estudiantes, pero no se dice cuántos son niñas y niños con discapacidad. Lo mismo ocurre con el sector 45 (básicos) en distintas modalidades, que igualmente se reporta el mismo recurso educativo con una cifra de beneficiados de 465 estudiantes.

En relación con el presupuesto para el año 2020, se reportan dos inversiones: becas de educación especial con un monto ejecutado de Q 30 000.00; y en el programa de gratuidad de la educación, un recurso de Q 700.00 destinado a educación especial. Para el 2021, hay una implementación igualmente de Q 30 000.00 para becas y Q 1 440.00 para educación especial, del programa gratuidad de la educación.

Valoraciones de la comisión de educación.

- Si se hace coincidir el monto de Q 30 000.00 con la cifra de becados reportados (30), fácilmente se podría deducir que a cada estudiante le otorgan un monto de Q 1 000.00 anuales.
- Destaca que se siga conceptualizando la atención a la niñez con discapacidad como educación especial. Según la Comisión de Educación del MUNAP, la educación especial puede ser brindada a niños/niñas y adolescentes con o sin discapacidad; por ejemplo los niños súper dotados. Pero las y los integrantes de la Comisión, tienen presente que el término correcto utilizado actualmente debería de ser **Educación Inclusiva.**

f. Niñas, niños, adolescentes, madres, padres y personal de Educación consultados sobre el derecho a la educación.

Con la finalidad de caracterizar mejor la dinámica del derecho a la educación en el Municipio de Panajachel, la Comisión de Educación del MUNAP realizó una consulta sobre distintas temáticas a 354 personas: 181 niñas, niños y adolescentes; 71 madres y padres; y 102 docentes.

A continuación, los hallazgos encontrados:

Consulta a 113 adolescentes y Jóvenes

Las edades de los encuestados son: 34.5 % de 15 años; 26.5 % de 16; 20.4 % de 17; 16.8 % de 14 y solo el 1.8 % de 13. De los encuestados, el 54.9 % son mujeres y el 45.1 % son hombres.

En lo relativo al estado de las instalaciones educativas:(a) 10 de las y los jóvenes dio a conocer que las instalaciones se encuentran en muy mal estado, siendo el principal motivo o problema la falta de agua en los sanitarios, también en temporada de invierno los techos de las aulas tienen goteras que afectan a los estudiantes; (b) 58 respondieron que las instalaciones se encuentran sin los medios necesarios para recibir clases debido a que no hay escritorios suficientes y gran parte de los que se encuentran están en muy mal estado; (c) 45 opinan que las instalaciones en su mayoría se encuentran en buen estado. La mayoría de establecimientos cuentan con escritorios en buen estado, pero se deterioran ya que son dos o tres jornadas diferentes las que las utilizan, y no todos hacen uso correcto de los muebles y escritorios.

Espacio que más les gusta y en donde se sienten seguros: En este tema la y los adolescentes/jóvenes expresaron lo siguiente: 51 dijo que el patio, debido a que es un espacio amplio para poder jugar; 29 expresaron que en los salones de clases; 26 en el corredor de los establecimientos; 7 respondieron que otros lugares.

Existencia de laboratorios de computación o ciencias en los establecimientos: 90 respondieron que sí hay laboratorio de computación; 13 que no cuenta con dicho recurso y 10 dice no saber del tema debido a que no han recibido clases de manera presencial. También 20 expresan no contar con laboratorio de computación, lo que significa que este porcentaje de población no recibe esta disciplina.

Opciones de carreras de nivel diversificado: 76 de los encuestados menciona que el sector privado cuenta con una mayor diversidad de carreras que atienden las demandas de los estudiantes. Solo 37 responde que en el sector público se cuenta con diversidad de carreras en el municipio que no responden a las necesidades específicas de la población estudiantil. Comentan, además, que esta situación es una de las principales limitantes para la formación académica en el sector público, en tanto solo se brindan las carreras tradicionales (perito contador, secretariado, bachillerato).

Causas que limitan a los jóvenes seguir estudiando el nivel diversificado: Las y los encuestados reconocen que el principal factor es la falta de accesos a establecimientos en el sector público, y las pocas opciones en la disponibilidad de carreras. Esto provoca que los jóvenes y adolescentes dejen de estudiar. También opinan que no tienen posibilidades de continuar por: problemas económicos (102 respuestas), falta de interés de la o el estudiante (62 respuestas), problemas familiares (33 respuestas), falta de interés de los padres o tutores (27 respuestas), por el género de estudiante (6 respuestas), por otras situaciones como el alcoholismo (4 respuestas). Los encuestados optaron por responder dos o tres opciones de las propuestas.

Conocimiento que tienen las y los consultados sobre la discapacidad: 110 expresaron conocer del tema y solo 3 expresaron que no. Acerca de los tipos que dicen saber: 86 mencionan la discapacidad sensorial; el 78 discapacidad física; 36 Intelectual. Los restantes 31 conocen sobre discapacidad psicosocial.

Educación inclusiva que se brinda en los establecimientos: 44 de los encuestados argumenta que sí hay programas de educación inclusiva; 18 expresaron que no; 23 no pueden argumentar dicha respuesta, ya que no han asistido de manera presencial al establecimiento; y el restante 28 dice no conocer el tema. Sobre ello se expresa que es necesario que las/los docentes brinden a niños, niñas y adolescentes información sobre el tema de discapacidad. Además, 36 de los jóvenes y adolescentes encuestados exponen que en el establecimiento donde asisten cuentan con señalizaciones para personas en sillas de ruedas, 15 dijeron que hay señalización para personas con discapacidad auditiva y solo 5 dijeron que existe señalización para personas con discapacidad visual.

Consulta a 102 docentes

Para contar con la percepción del sector educación, se realizaron 102 encuestas al personal docente y directores de los establecimientos privados y públicos. Las características de las y los consultados son las siguientes:

- 75 mujeres, 26 hombres y 1 persona de la diversidad sexual.
- 89 docentes y 13 directores/as de establecimientos.
- 60 pertenecen al sector público y 42 al sector privado.
- 35 atienden el nivel de primaria; 26 a preprimaria; 22 al nivel básico y 19 atienden diversificado.

Espacio y seguridad en el establecimiento educativo: 76 de los docentes encuestados expresaron que SÍ hay espacio ni seguridad y 26 que NO. Estos últimos argumentan que los establecimientos no cuentan con salones de clases amplios para la cantidad de la población estudiantil que reciben. Sugieren que es necesaria la construcción de nuevos espacios para la cantidad de estudiantes que se recibe cada año, lo que refleja es que la capacidad instalada es insuficiente por la cantidad de población estudiantil.

Mobiliario adecuado y suficiente. 64 contestaron que SÍ y 38 que NO. Quienes respondieron que no, argumentan que no hay suficientes escritorios para los estudiantes zurdos y tampoco para el resto de estudiantes, y si los hay, generalmente se encuentran en mal estado.

Materiales educativos. 56 de las y los encuestados, opinan que el gobierno sí invierte en materiales educativos, especialmente en bolsas de alimentación escolar, algunos útiles escolares, libros o guías escolares y recursos para la limpieza, pero debe mejorarse la cantidad y, sobre todo el tiempo de la distribución, ya que siempre es extemporánea, casi al finalizar el año escolar. Los restantes 46 expresaron que NO, porque estas entregas la hacen al inicio de año únicamente y solo consisten en guías, folletos, módulos y libros de texto únicamente para el sector público. Se entiende, entonces, que algunos docentes del sector público consideran que no es suficiente el apoyo.

El gobierno equipa con escritorios a los establecimientos. 75 opinan que no hay apoyo y el restante 27 contestó que SÍ. De las y los 102 encuestados, 55 argumentan desconocer el origen de las donaciones de los escritorios, al momento que estos pasan a ser propiedad de los establecimientos y del Ministerio de Educación.

Recursos tecnológicos disponibles. 80 contestaron que en los establecimientos SÍ se cuenta con laboratorio de computación y 22 que NO. Los 102 encuestados argumentan que el curso de computación está dentro del pensum de estudios; sin embargo, en los establecimientos públicos las y los maestros y padres de familia han realizado gestiones para adquirir el poco equipo de cómputo con el que cuentan. Así mismo, 87 manifiestan que las instalaciones en donde se encuentran los equipos de computación no son salones adecuados para recibir las clases por la cantidad de estudiantes. En lo relativo a la frecuencia de uso del equipo de cómputo, 39 contestó a diario; 32 que no aplica; 29 semanal; 1 quincenal y 1 mensual.

Servicios básicos existentes en los establecimientos: 102 contestaron que cuentan con luz; 98 con drenaje; el 95 con agua; 50 con mantenimiento de infraestructura y 24 que existen otros servicios.

El establecimiento cuenta con atención Inclusiva: 65 respondieron que SÍ se da atención y 37 que NO. Las y los encuestados argumentan que en la mayoría de los establecimientos existe educación inclusiva y podrían hacer adecuaciones curriculares si se presentara algún estudiante con discapacidad, ya que todos los seres humanos tienen derecho a la educación. Asimismo, existe un centro educativo de Educación Especial que atiende exclusivamente a personas con diferentes tipos de discapacidad. A pesar de dicha respuesta positiva, cuando se les consulta sobre acceso seguro para NA con discapacidad, 74 contestaron que no existe y 28 que SÍ. Las y los encuestados manifiestan que las instalaciones de los diferentes centros educativos no cuentan con la infraestructura adecuada para niños, niñas y jóvenes con discapacidad; sin embargo, solo la minoría de los establecimientos han implementado rampas para el acceso de los mismos.

Los niños, niñas y adolescentes tienen acceso a la educación: 53 contestaron NO y 49 que SÍ. Las y los encuestados manifiestan que los padres no tienen los suficientes recursos económicos, que están limitados de tecnología, lo que hace que los estudiantes no se acoplen a la nueva forma de enseñanza-aprendizaje, se frustran y optan por no inscribirse. En el ciclo escolar 2021 muchos padres retiraron a sus hijos/as de los establecimientos debido a la situación de pandemia donde se vio afectada la economía de las familias, y optaron por mandar a sus hijos a trabajar y así obtener un ingreso económico más en el hogar. Esto se debe a que los padres de familia no cuentan con un nivel académico adecuado para apoyar a sus hijos en casa, en la realización de sus tareas y, algunos, que no los atienden con tiempo necesario. El municipio de Panajachel es uno de los más afectados en situación COVID ya que es un lugar turístico.

Consulta a padres y madres de familia

Con el fin de actualizar la Política Pública Municipal a favor de la Niñez y Adolescencia con y sin discapacidad, se realizó una encuesta con 71 padres de familia, con el objetivo de conocer sus opiniones sobre las instalaciones de los establecimientos públicos y privados del municipio. De ellos, 59 eran mujeres y 12 hombres.

Establecimiento con espacios seguros y adecuados: De los 71 padres y madres encuestadas, la mayoría respondieron que las instalaciones donde sus hijos e hijas estudian se encuentran en condiciones aceptables.

El mobiliario es adecuado y suficiente para niñas y niños atendidos: Los establecimientos públicos cuentan con muchas limitantes en recursos tecnológicos para el beneficio educativo de los estudiantes, por lo que los más comunes con los que se cuentan son los siguientes: internet en su establecimiento y máquinas de escribir. Los establecimientos privados cuentan con mayores recursos para la atención de las y los estudiantes, como el acceso a microscopios, laboratorios específicos de cada área de trabajo y aulas de atención para diferentes idiomas. Los establecimientos públicos y privados del área de Panajachel, en su mayoría, cuentan con laboratorios de computación para la atención de las y los estudiantes de los diferentes niveles; el 1 % de los encuestados mencionan que el establecimiento donde estudian sus hijos no cuenta con áreas de laboratorios tecnológicos.

Propuesta de nuevas áreas para implementar: los padres de familia del nivel diversificado desearían que, en el establecimiento donde estudian sus hijos e hijas de acuerdo a la carrera que elijan, se implementaran: laboratorios específicos; laboratorio de ciencias, taller de mecánica, taller de costura, taller de herrería y taller de carpintería. También los padres expresan que les gustaría que en los diferentes establecimientos e donde asisten sus hijos se pudiera contar con área lúdica, con atención psicológica, salón de música, salón de dibujo, salón de pintura y área de emprendimiento. Actualmente no se tiene dentro de las escuelas las áreas mencionadas, pero sí se tienen abiertas algunas en la municipalidad del municipio.

Tema de discapacidad: De las y los 71 consultados, 69 resaltan que SÍ conocen sobre el tema y 2 que NO. En tema de educación 4 personas respondieron que si tuvieran hijos con discapacidad le proporcionarían educación escolar y 2 personas expresan que no le darían estudios a un hijo o hija con discapacidad, argumentando que preferirían enseñarles un oficio debido a que es una pérdida de recursos hacerlo y les enseñaran a poder valerse por sí mismos. 26 menciona que no conocen a niños y niñas con discapacidad; 17 dicen conocer casos, sin

embargo, no conocen en donde viven; 8 conoce niños y niñas procedentes de Barrio Norte, 5 del sector centro, 5 de Jucanyá Sur, 4 de Patanatic, 3 de Rancho Grande, 2 de Jucanyá norte y el 1 de Sector la Vega.

En los establecimientos educativos de Panajachel cuentan con educación inclusiva y con señalizaciones para apoyar a los niños o jóvenes con discapacidad; 34 mencionan que las escuelas cuentan con señalización de espacio para personas con silla de ruedas; 11 mencionan que cuentan con señalización de lenguaje de señas para personas con discapacidad auditiva, 6 la señalización de paso para personas con discapacidad visual y 31 mencionan que no cuentan con ningún tipo de señalización en los establecimientos.

La encargada de la Oficina Municipal de Protección de Niñez y Adolescencia brindó información sobre los programas que brindan a favor de la niñez y adolescencias del municipio en el eje de educación, en el que, indicaron, se tiene un programa de becas, mismo que a continuación se detalla:

110 bolsas de útiles escolares y mochilas para niños del nivel primario Q27, 500,00; 65 becas para el nivel básico, en donde se les brinda Q150.00 por 10 meses haciendo un total de Q97 500.00; 74 becas para el nivel diversificado por la cantidad de Q250.00 durante 10 meses, haciendo un total de Q185 000.00. También se trabaja con el programa de Escuela para padres y madres de familias, con un costo de Q15 000, y la Red de becados (capacitaciones), con un costo de Q35 000.00 haciendo un total del programa Q360 000.00 anuales.

3. Derecho a la Salud

a. Personal contratado.

Reporta el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-[3] que para el municipio de Panajachel, en el año 2020 fueron contratadas personas para desempeñar distintos puestos, lo que se detalla en el primer cuadro. Por otro lado, el trabajador social del Centro de Salud, brindo información sobre el personal contratado en el 2021, la cual no concuerda con los datos aportados por el MSPAS en el mismo año, lo que se detalla en el segundo cuadro:

Puesto	2020	%	2021	%
Auxiliar de enfermería	15	24.6	18	29.5
Digitadores	9	14.8	4	6.6
Personal de vectores	7	11.5	1	1.6
Conducción	5	8.2	3	4.9
Enfermería técnica y profesional	5	8.2	6	9.8
Médicos	4	6.6	4	6.6
Consejería	4	6.6	5	8.2
Trabajo social, odontología, psicología, salud rural	4	6.6	5	8.2
Laboratorio, secretaría, saneamiento ambiental	3	4.9	3	4.9
Asistentes (bodega, información)	2	3.3	3	4.9
Lavandería y mantenimiento	1	1.6	2	3.3
Auxiliar de farmacia	1	1.6	0	0
Director de Distrito	1	1.6	1	1.6
Nutricionista	0	0	1	1.6
Rastreador	0		5	8.2
TOTAL	61		61	

Puesto	2021	CAP	T1	T2
Auxiliar de enfermería	11	1	5	5
Digitadores	2	2	0	0
Personal de vectores	1	1	0	0
Conducción	4	4	0	0
Enfermería técnica y profesional	5	3	1	1
Médicos	6	6	0	0
Consejería	3	3	0	0
Trabajo social, odontología, psicología, salud rural	4	3	1	1
Laboratorio, secretaría, saneamiento ambiental	3	3	0	0
Asistentes (bodega, información)	2	2	0	0
Lavandería y mantenimiento	1	1	0	0
Auxiliar de farmacia	1	1	0	0
Director de Distrito	1	1	0	0
Nutricionista	1	1	0	0
Rastreador	4	4	0	0
TOTAL	49	36	7	7

Valoraciones de la Comisión de Salud del MUNAP:

- Lo primero que salta a la vista es que el personal mayoritario en el 2020 (32.8 %) está concentrado en la enfermería, lo mismo para el 2021 (39.3 %). Lo que es lógico por el nivel de acompañamiento a la salud que corresponde a este personal.
- También se da a conocer que en el 2020 otro personal mayoritario era en los puestos de digitadores y personal de vectores (26.3 %). Para el 2021 sobresale que un 16.4 % está destinado a conserjería y rastreo.
- Si se suma el total de personas contratadas en tareas de apoyo (conserjería, asistentes, conducción, lavandería), este representa el 47.5 % para el 2020 y el 39.3 % para el 2021.

b. Vacunación

Para el año 2020, Salud reporta la aplicación de 6351 dosis de vacunas para niñas y niños entre 0 y 6 años, obteniendo el presente resultado:

- 185 BCG, primera dosis.
- 641 DTP (R1 322; R2 319).
- 179 hepatitis B, primera dosis.
- 328, influenza estacional (313 1ra. dosis; 15 2da. dosis).
- 990, neumococo (658 1ra dosis; 332 2da dosis).
- 1035 pentavalente (324 1ra dosis; 337 2da dosis; 374 3ra dosis).
- 1684 polio (649 1ra dosis; 663 2da dosis; 372 3ra dosis).
- 651 rotavirus (319 1ra dosis; 332 2da dosis).
- 658 SPR (343 1ra dosis; 315 2da dosis).

En respuesta a una solicitud de información pública que se tiene en el expediente UNIP-SI-1449-2021, para el año 2021 se han aplicado 3647 dosis, distribuidas de la siguiente manera:

- 92 BCG, primera dosis.
- 395 DTP (R1 217; R2 178).
- 80 hepatitis B, primera dosis.
- 421, influenza estacional (295 1ra dosis; 126 2da dosis).
- 517, neumococo (351 1ra dosis; 166 2da dosis).

- 506 pentavalente (177 1ra dosis; 169 2da dosis; 160 3ra dosis.)
- 905 polio (396 1ra dosis; 350 2da dosis; 159 3ra dosis).
- 340 rotavirus (178 1ra dosis; 162 2da dosis).
- 391 SPR (174 1ra dosis; 217 2da dosis).

Según información del trabajador social del Centro de Salud de Panajachel, la totalidad del personal del Centro fue asignada al COVID, lo que se expresó en el tablero de alertas COVID-19 por lo que se observan más personas vacunadas en primera dosis de las vacunas correspondientes.

c. Morbilidades.

- Desnutrición

Desde el año 2015 se ha contado con la información proporcionada por el Centro de Salud sobre los casos de desnutrición aguda a nivel departamental; en ella, el municipio de Panajachel refleja un promedio de 5 a 10 casos anuales, con la excepción del año 2018 cuando únicamente se reportó un niño con desnutrición aguda. La información se muestra a continuación:

- 2015: Total de casos 10 (moderados 8 y severos 2).
- 2016: total de casos 9 (moderados 7 y severos 2).
- 2017: total de casos 7 (moderados 6 y severos 1).
- 2018: total de casos 1 (moderado).
- 2019: total de casos 8 (7 moderados y severos 1)
- 2020: total de casos 6 (4 moderados y 2 severos).
- 2021: Total de casos 8 (5 moderados y 3 severos).

En lo referente a la **desnutrición aguda**, a nivel nacional, el Ministerio de Salud y Asistencia Social –MSPAS- reporta un total de 30 casos registrados: 18 casos del 2020 y 12 casos entre enero a julio del 2021. El rango de edad más afectado es el de 2 meses a 1 año, con 15 casos, seguido del rango entre 1 a 4 años, con 13 casos; en el rango de 1 y 2 meses se registraron 2 casos. Según el MSPAS la población masculina es la mayormente afectada en tanto representa el 76.7 % del total. En lo referente a la **desnutrición crónica**, solo se reportó 1 caso para el 2021, explicando literalmente que "No hay casos registrados en el sistema, para el 2020", de acuerdo con los datos anuales que registra SIGSA (https://sigsa.mspas.gob.gt/datos-de-salud/desnutricion)

Según la nutricionista del centro de salud de Panajachel durante el año 2021 se detectaron 247 casos de desnutrición crónica en menores de 5 años en el municipio. En cuanto a desnutrición aguda fueron 7 casos.

Se solicitó información sobre la existencia de programas, proyectos y acciones vinculadas a la prevención y atención de la desnutrición. El MSPAS informó de programas, acciones y protocolos que deben realizarse en todos los espacios de salud, aunque no especificó si en el municipio de Panajachel efectivamente se implementaron en el 2020 o si están implementándose en el 2021. Las acciones que deben realizarse son:

- Continua actualización y elaboración de normas de atención dirigidas a la alimentación y nutrición.
- El Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional- PROSAN- elabora guías, normas y protocolos de atención, dirigidos a los proveedores de salud.
- Aplicación del protocolo para el tratamiento ambulatorio de niñas y niños, con y sin discapacidad, con desnutrición aguda moderada y severa, y el Protocolo para el Tratamiento a nivel hospitalario de la desnutrición aguda severa y sus complicaciones en el paciente pediátrico.
- Luego de la recuperación nutricional, se incorpora a las acciones preventivas de la Ventana de los 1000 días y acciones para las niñas y niños, con y sin discapacidad, menores de 2 a menores de 5 años.
- Búsqueda activa de casos de desnutrición aguda y otras acciones relacionadas con nutrición.
- Suplementación con Vitamina A y Vitaminas y Minerales Espolvoreados –VME- a menores de 5 años.
- Entrega de tratamiento abreviado que incluye Vitamina A y Alimento terapéutico Listo para Usar –ATLU- para niños con desnutrición aguda.

Se consultó sobre las acciones que se realizan en el marco de la Ventana de los 1000 días, pero el MSPAS no informó con claridad si en Panajachel se llevan a cabo, solo se hace una declaración de lo que contiene: Promoción de la lactancia materna, mejoramiento de la alimentación, prácticas de higiene (lavado de manos), suplementación de vitamina A y Zinc terapéutico, provisión de micronutrientes, desparasitación y vacunación, suplementación con hierro y ácido fólico a mujeres, prevención de la falta de yodo, fortificación con micronutrientes. Se menciona, además, que hay espacios de salud certificados como "Amigos de la Lactancia Materna", pero no se menciona que el Centro de Atención Permanente de Panajachel sea uno de ellos.

Con respecto a la información brindada por medio del trabajador social del centro de salud de Panajachel, se consultó sobre la información de la Ventana de los 1000 días, el cual informa que existe trabajo de búsqueda activa de mujeres embarazadas y la localización en los primeras 12 semanas de embarazo; así mismo, se realiza la búsqueda y seguimiento de puerperio durante los primeros 28 días del recién nacido; también se realiza seguimiento de niños menores de 2 años a los que se le brinda monitoreo de crecimiento, seguimiento de vacunación y suplementación.

Con respecto a los espacios de salud certificados como "Amigos de la Lactancia Materna", no se cuenta en el Centro de Atención Permanente de Panajachel y se encuentra en proceso de certificar a todo el personal de este centro para el año 2022.

Otro dato que no se refleja con claridad para Panajachel, es el presupuesto asignado e implementado, no solo para atender la nutrición sino para la salud de niñas, niños y adolescentes con y sin discapacidad. Parece que el sistema contable y financiero del MSPAS y del Ministerio de Finanzas Públicas no permite este registro detallado e individualizado. El MSPAS envió información del presupuesto y ejecución de la Ventana de los 1000 días, pero a nivel nacional. Esto no permite identificar si el recurso financiero es suficiente o no para el municipio de Panajachel.

Según información del trabajador social del centro de salud de Panajachel, no se tiene acceso para revisar el Plan Operativo Anual –POA-, razón por la cual no permite identificar si el recurso financiero es suficiente o no para el municipio de Panajachel.

Se solicitó información actualizada sobre el acceso a agua potable y el MSPAS respondió literalmente que, "No existen registros para los años solicitados". Se consultó entonces los datos del Censo 2018 y allí se reporta que, de las 3689 viviendas en el municipio, el 82.52 % cuenta con tubería dentro de la vivienda y un 10.49 % cuenta con tubería, pero fuera de la vivienda. Las otras fuentes de agua en el municipio son: chorro público (2.98 %); pozo (3.31 %); manantial o nacimiento (0.27 %); río (0.14 %); camión o tonel (0.11 %); agua de lluvia (0.03 %); lago (0.03 %); otro (0.14 %). Se recuerda que este servicio es vital, principalmente para la prevención de la desnutrición aguda y otras enfermedades intestinales.

Según en la información proporcionada de la Oficina Municipal de Servicios Públicos Municipales del año 2021, el registro oficial de usuarios del servicio del vital líquido se clasifica de la siguiente información:

- Total, zona 1: 1178 usuarios domiciliares
- Total, zona 2: 1185 usuarios domiciliares
- Total, zona 3: 552 usuarios domiciliares
- Total, zona 4: 486 usuarios domiciliares

Lo que hace un total de 3234 usuarios domiciliares activos, hasta el momento.

La Comisión de Salud del MUNAP analiza que hay viviendas que no cuentan con servicio de agua potable entubada, debido a que no se encuentran registrados en la oficina de servicios públicos y, por ende, no pagan este servicio, ya que cuentan con nacimientos de agua propios. Se cuenta un aproximado de 455 viviendas.

Principales causas de morbilidad

Reportó el MSPAS que las 10 principales causas de morbilidad en la niñez y adolescencia, para los años 2020 y 2021 son las siguientes:

Causa	2020	2021*	Total
Rinofaringitis aguda [resfriado común]	1119	365	1484
Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	631	348	979
Amigdalitis aguda, no especificada	568	156	724
Caries dental, no especificada	241	131	372
Urticaria alérgica	242	108	350
Amebiasis, no especificada	164	106	270
Herida de región no especificada del cuerpo	157	97	254
Infección de vías urinarias, sitio no especificado	161	85	246
Parasitosis intestinal, sin otra especificación	149	93	242
Otras infecciones agudas de sitios múltiples de las vías respiratorias superiores	174	35	209
Total	**3606**	**1524**	

Fuente: respuesta a solicitud de información pública, registrada en el expediente 1449-2021.
* Datos del 1 de enero al 28 de julio del 2021

Otros datos a tomar en consideración, en relación con la salud de niñez y adolescencia con y sin discapacidad, son los siguientes:

- El rango más afectado es el de 0 – 6 años con un total de 2346 casos para el 2020 y 994 para el 2021, lo que representa el 65.1 % y el 65.2 %, respectivamente.
- Para el 2020 las mujeres fueron las más afectadas (52.3 %) y para el 2021, la población masculina es la que más recurrencia reporta (52.4 %)

Valoraciones de la comisión de Salud del MUNAP:

- Se necesitan insumos para atender las diferentes morbilidades.
- No se tienen los insumos suficientes.

COVID-19

Entre el 2020 y 2021 (al 8 de agosto) se lleva un registro de 80 casos confirmados por COVID-19 en niñas, niños y adolescentes: 37 en el 2020 y 43 en el 2021. Es decir, se reporta un incremento de 16.2 %.

En relación con las edades, 21 casos son para el rango entre 0 a 6 años; 21 para 7 a 12 años; y 38 para la población entre 13 y 17 años. No hay una diferencia entre mujeres y hombres, en tanto se registran 40 contagios por cada uno. El Tablero COVID-19 del MSPAS reporta 3 fallecimientos por esta causa, 2 niños de 0 y 7 años y un adolescente de 16. Esto, a la misma fecha del 8 de agosto 2021.

Es importante mencionar que el CAP en Panajachel reporta 79 casos de infección respiratoria aguda por COVID-19, como una de las morbilidades que afecta a la niñez y adolescencia y que se atiende en el espacio de salud, pero también informó literalmente que, "… para ese municipio no existen registros de entrega de KITS médico para el tratamiento de COVID."

d. Embarazos.

El municipio registró 97 embarazos adolescentes en dos años: 52 en el 2020 y 45 entre enero y julio del 2021, como se muestra en el cuadro siguiente:

Edad	2020		2021		Totales
	Ladino	Maya	Ladino	Maya	
13				3	3
14		2		11	13
15	1	5		6	12
16		19		9	28
17	1	24	1	15	41
	2	50	1	44	
Totales	**52**		**45**		**97**

Como puede notarse, la edad más afectada es la de 17 años, que representa el 42.3 %; y la edad de 16 años, el 16.5 %. De la misma forma el 97 % de todos los embarazos ocurren en la población maya. Si la tendencia se mantiene, para el final del año 2021 se registraron 73 embarazos adolescentes, que promediaba 6 embarazos por mes.

Valoraciones de la comisión de salud del MUNAP:

- Los efectos del embarazo en niñas y adolescentes, con y sin discapacidad, determinan problemas psicológicos graves, interrumpiendo un plan de vida.

Informó el MSPAS que en sus registros "No obra información sobre denuncias" contra el personal de salud por alguna causa de violencia contra las y los usuarios.

e. Madres, padres y personal de educación consultados sobre el derecho a la salud.

Con la finalidad de caracterizar mejor la dinámica del derecho a la salud en el municipio de Panajachel, la comisión de salud del MUNAP realizó una consulta a 252 personas: 87 usuarios de salud; 148 madres y padres y 17 docentes representantes de la Mesa de Alimentación Escolar.

Consulta a usuarios de salud.

Se realizó un total de 87 encuestas: 65 a mujeres y 22 a hombres.

El rango de edad de los encuestados fue de 17 a 68 años, con participación mayoritaria de personas del rango de 19 a 35 años de edad, también se observa una moderada elevación del rango de edad de 45 años, de quienes acudieron al servicio de salud.

La escolaridad de los usuarios: 26 cuentan con nivel diversificado, 24 nivel universitario, 21 de nivel básico; los más bajos fueron el nivel primario con 9 y 5 sin escolaridad. Se pudo observar que el mayor número de entrevistados del rango de edad se encuentra entre los 19 a 35 años que poseen un grado de escolaridad.

Las mujeres fueron las que en mayor cantidad asistieron al servicio de salud, lo que puede deberse a que, culturalmente, es en este grupo de la sociedad en que recae la responsabilidad de buscar la atención de salud en la familia. También se considera que las madres acuden al servicio al momento de llevar a sus hijos a Niño Sano para el monitoreo de peso y talla e inmunizaciones correspondientes, representando así un 74.7 % de mujeres que acuden al servicio. El 25.3 % de la asistencia es en hombres que buscan algún tipo de consulta por enfermedad o emergencia.

Atención que brinda el personal de salud: Se observa que las personas fueron atendidas relativamente bien durante su estancia en el servicio de salud. 1 de cada 10 personas argumentó no ser bien atendida en el servicio. Un 44.8 % aseguró que la atención fue muy buena. Un 43.7 % respondió que la atención fue regular y, por último, el 11.5 % dijo que fue mala, indicando que fue por mucho tiempo de espera, falta de personal, responden muy enojados.

En cuanto al tiempo y confianza que genera el personal al atender, 60 personas mencionan estar satisfechas con la atención recibida; 27 expresaron no haber sido bien atendida ni resuelto su problema o emergencia. Para diagnosticar su enfermedad, 42 de los usuarios recibieron un examen físico completo durante la consulta mientras que 45 indican no haber recibido un examen médico completo. 50 expresaron que al

momento del examen el personal de salud explicó en forma clara en qué consistía el mismo, mientras 37 dijo lo contrario. Se debe de hacer mención de las normativas de la atención por pandemia el contacto físico puede ser mínimo como medida de prevención ante el contagio por COVID-19 y solo se hace si es estrictamente necesario.

68 de las y los encuestados respondieron que el personal explicó sobre el diagnóstico encontrado indicando "me hicieron un dibujo para entender", "en base a los síntomas que presentaba me recetaron" 19 respondieron que el personal de salud no les atendió o no explicó sobre el diagnóstico encontrado, argumentando que los atendieron rápido; otros que solo los pasaron a inyectar.
De las y los consultados, 83 respondieron que no le cobraron por la consulta o medicamentos y 4 respondieron que sí tuvieron que pagar.

69 respondieron que sí fueron atendidos con pertinencia cultural respetando sus creencias y 18 respondió que no. Del horario y días de atención, 77 de las personas respondieron que sí es aceptable el horario de atención en el centro de salud, ante 10 que indicaron que la atención debería mejorar especialmente en horario nocturno.

El tiempo que usted esperó para ser atendida. En las consultas, 44 respondieron que el tiempo de espera es moderado y 43 que esperan mucho para ser atendidos. Entre las causas dijeron que no hay suficiente personal, no se encuentran en sus puestos, tienen un horario de salida muy puntual.

Medicamentos: 63respondieron que sí les dieron medicamentos y les explicaron cómo tomarlos, mientras que 24 respondieron que no les dieron medicamentos, pero sí les dieron receta. Esto se debe a que el centro de salud no cuenta con suficientes insumos en farmacia, sino solo los medicamentos que son de uso más común dentro de la población.

El personal que le atendió le explicó los cuidados a seguir en casa. 66 les explicaron los cuidados que deben seguir en casa. 21 dijeron que no le dieron indicaciones.

Son cómodos y agradables los ambientes para atender mujeres. 48 dijeron que los ambientes son aceptables y el 39, que debe mejorar la infraestructura, los ambientes; otros, que es el mismo lugar donde atienden a hombres y mujeres y no hay aparatos adecuados para evitar complicaciones.

El espacio de la consulta se encuentra limpio y ordenado. 68 consideran que el establecimiento se encuentra limpio al momento de recibir la atención; 19 dijeron que no.

El personal de salud que lo atendió respetó su persona y su privacidad. 79 de las personas que hicieron uso del centro de salud consideraron que sí se ha respetado su persona y privacidad; 8 mencionan que no.

52 de consultados respondieron que se encuentran satisfechos con la atención recibida y 35 que no, debido a que esperaron mucho tiempo, que no le dieron medicamentos, que no fueron amables en la atención.

ALIMENTACIÓN ESCOLAR – CONSULTA A PADRES DE FAMILIA

Esta consulta fue para padres y madres de familias de todos los sectores donde intervinieron haciendo un total 148 personas, de las cuales 122 son mujeres y 26 son hombres.

Precio de los alimentos. 7 de cada 10 personas encuestadas consideran que los precios de los alimentos que están recibiendo son reales, lo que genera confianza en los administradores de los recursos en las escuelas, mientras que 3 de cada 10 personas consideran que están sobre valorados.

Estado los alimentos que recibe: 7 de cada 10 personas indicó que recibe alimentos frescos; 2 de cada 10 que reciben los alimentos maduros y 1 de cada 10 indicó recibir los alimentos en mal estado. Esto refleja que el estado en que se reciben los alimentos es bueno, considerando que en su mayoría son alimentos perecederos y que comienzan su descomposición de forma sencilla.

Los alimentos cumplen con peso exacto, fecha de vencimiento y calidad de empaque: Los padres de familia indican que sí se cumple con los estándares de calidad, peso exacto, fecha de vencimiento, calidad del empaque, se reciben de manera aceptable.

Los alimentos cumplen con las medidas de bioseguridad. Al momento de recibir el producto, sí se cumplen con los protocolos de bioseguridad, tanto los maestros que la entregan como las personas que la reciben, tomando en cuenta que se realiza la entrega con acciones que minimizan el contagio ante la pandemia del COVID-19.

Los alimentos que dan generalmente los consumen en casa: 133 respondió que sí, son alimentos que consumen y 16 que no son alimentos muy consumidos en casa.

Esquemas de vacunación. 147 de los encuestados respondieron que sus hijos/as sí cumplieron con el esquema de vacunación y 3 respondieron que no. Entre las vacunas que se mencionan están: BCG y Hepatitis B al nacer; 1a. dosis de OPV, Pentavalente y Rotavirus 1, a los 2 meses; 2a. dosis de OPV y Pentavalente, Rotavirus 2, a los 4 meses; 3a. dosis de OPV y Pentavalente, a los 6 meses; SPR, a los 12 meses; 1er. refuerzo de OPV y DPT, a los 18 meses; y 2o. refuerzo de OPV y DPT, a los 4 años.

Talla y peso: Padres y madres indicaron que 145 sí cumplieron con llevar a sus hijos/hijas a control y 5 que no.

Desnutrición: Se evidencia que, en su mayoría (141), los encuestados sí conocen el concepto desnutrición, mientras que un mínimo de 9 respondió desconocer este concepto. Esto indica que se debe socializar este tema con madres y padres de familia que tienen niños escolares, para lograr coberturas aceptables en relación con la nutrición de los escolares del nivel primario.

4. Derecho a la Protección

Para identificar los elementos vinculados a las violencias que padece la niñez, con y sin discapacidad, en el municipio, se realizaron distintas solicitudes de información pública a instancias de gobierno, tales como:

- El Instituto Nacional de Ciencias Forenses –INACIF- sobre evaluaciones clínicas y necropsias.
- El Ministerio Público –MP- por las denuncias que recibe y el proceso que da a las mismas.
- El Ministerio de Gobernación –MINGOB-, por las denuncias que recibe a través de la Policía Nacional Civil –PNC-.
- La Procuraduría de Derechos Humanos –PDH-, porque registra denuncias de violencias o de incumplimiento de obligaciones de las instancias del Estado.
- El Organismo Judicial –OJ- por el acceso a la justicia vía los juicios que se realizan cuando ya existe un proceso judicial.

a. Violencias

- **INACIF.**

Según lo informado por el INACIF[4], entre enero-diciembre 2020 y enero – julio 2021, solo se registró una necropsia de un adolescente maya de 14 años, por muerte de asfixia por sumersión. En ese mismo período informa también de 11 evaluaciones clínicas hacia la niñez, 4 de las cuales fueron por lesiones compatibles por maltrato, 5 por lesiones por hechos de tránsito, 1 por heridas de arma blanca y 1 por lesiones de causas externas. Del total, 5 fueron cometidas contra mujeres y 6 contra hombres. Los rangos de edad afectados son los siguientes: 1 para la primera infancia (0-6), 3 para la niñez (7-12) y 7 para la adolescencia (13-17).

[4] En respuesta a solicitud de información pública registrada en el expediente CSIP-164-2021

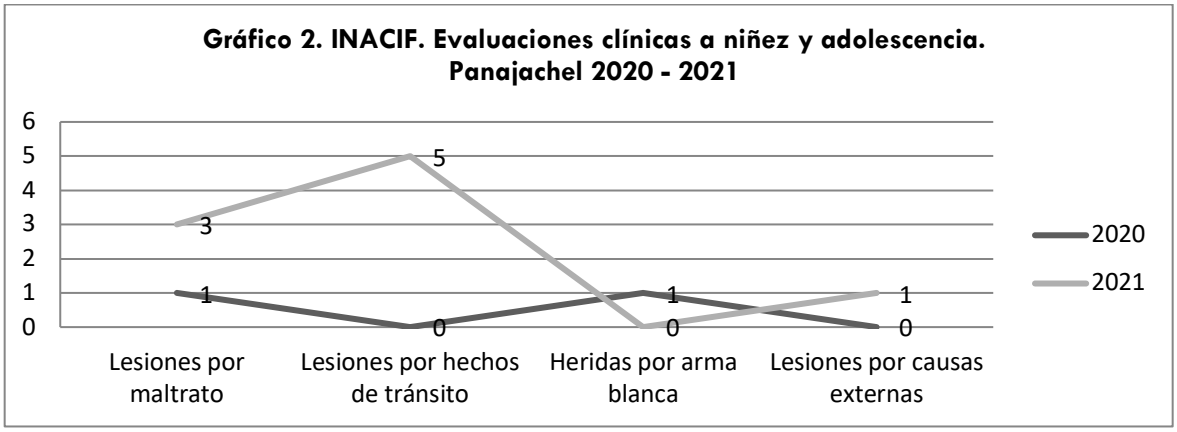

- **MINGOB.**

Sobre las denuncias por violencias contra la niñez y adolescencia, el Ministerio de Gobernación reporta[5] literalmente lo siguiente: "En relación a denuncias por violencia; y/o denuncias por violencia contra personas con discapacidad; casos por suicidio o intento de suicidio; … que se hayan registrado en el municipio de Panajachel, en los años 2020 y 2021; de acuerdo a lo informado por la Subdirección General de Operaciones de la Policía Nacional Civil, durante dicho periodo no se registraron denuncias, casos ni acciones de esa naturaleza".

Estos datos contrastan con lo informado por el INACIF, ya que, se reportan al menos 4 casos de lesiones por maltrato, 1 caso de heridas por arma de fuego y una muerte por causas violentas.

De acuerdo con las valoraciones realizadas por la Comisión de Protección, se sabe que la brecha que existe en el sistema justicia de Guatemala es grande, y que no todas las personas confían en las instancias que deberían de resolver la problemática de violencia, por lo que se piensa que estas denuncias fueron puestas en otra instancia y no siguió la ruta de denuncia de la PNC.

El MINGOB reporta que en el 2021 se registró el caso de una adolescente desaparecida, de la cual el MP no indica nada.

- **Ministerio Público.**

Resumen de violencias contra la niñez y adolescencia. Panajachel 2020-2021.		
Tipo de Violencia	**Casos**	%
Maltrato	52	45.6
Violencias sexuales	20	17.5
Violencia contra la mujer	14	12.3
Lesiones culposas	9	7.9
Amenazas	5	4.4
Hurto y robo	5	4.4
Negación asistencia económica	3	2.6
Sustracción	2	1.8
Pornografía	1	0.9
Allanamiento	1	0.9
Homicidio culposo	1	0.9
Responsabilidad de conductores	1	0.9
Totales	**114**	**100.0**

[5] Información aglutinada en las respuestas a la solicitud 1562-2021

Reportó el MP[6] que en el municipio de Panajachel se registraron 114 denuncias entre los años 2020 (54) y enero-julio del 2021 (60). Los 3 principales tipos de violencias padecidas por niñas, niños y adolescentes son: maltrato (45.6 %), seguido de violencias sexuales (17.5 %) y violencia contra la mujer (12.3 %), que representan el 75.4 % del total. El restante 24.6 % se reparte entre lesiones culposas, amenazas, hurto y robo, negación de asistencia económica, sustracción, pornografía, allanamiento, homicidio, accidentes.

Es significativo que el MP, en la mayoría de casos (57 %), no registre la etnia a la cual pertenecen las víctimas. El restante 43 % (49 casos), se distribuyen en extranjero (22.8 %); maya (11.4 %) y mestizo/ladino (8.8 %).

En relación con la edad de las víctimas, 69 casos se dieron contra adolescentes (13-17 años), 31 contra niñas y niños (7-12 años); y 14 contra la primera infancia (0-6 años). En lo que se refiere al sexo de las víctimas, el 59.6 % son mujeres y 40.4 % son hombres. Otro dato significativo es que, de las violencias sexuales reportadas, el 90 % fue contra mujeres.

- **Ministerio Público, Panajachel**

Con relación al indicador de niñez y adolescencia desaparecida en el Municipio de Panajachel, el Ministerio Público tiene registrado el caso de un adolescente hombre (entre 14 y 17 años) de la que dio seguimiento para su localización "Se realizó la búsqueda inmediata según la instrucción 3-2011 del Ministerio Público y el Decreto 28-2010 al momento de encontrarlo se determinó que se había ido a vivir con la novia y no les había dicho a sus padres".

En este tema el Ministerio Público de la localidad, a través de los formularios entregados, informa que se tiene el registro de un caso de adolescentes en conflicto con la ley penal que fue referido en su momento en el área específica a nivel departamental para su seguimiento, por tal razón no se registró en esta fiscalía. Se hace la aclaración que dicha entidad fue abierta a inicios del año 2021. Es por ello que no se cuentan con un número de registros significativos.

Desde el funcionamiento y atención de la fiscalía del MP en el municipio, en tiempos de emergencia por la pandemia del COVID-19, se tiene el registro de atención a dos casos de violencia (no se especifica qué tipo de violencia) en contra de niños, niñas y adolescentes en el periodo del 1 de febrero a agosto 2021. Se hace mención que de los indicadores proporcionados a la entidad no tiene información debido al tiempo de apertura. Esto no significa que no existan casos de desprotección hacia la NNA (los casos se han derivado a nivel departamental).

- **PDH**

Por su parte la Procuraduría de Derechos Humanos reporta[7] siete (7) denuncias de violencias contra niñez y adolescencia, seis (6) en el 2020 y un (1) en el 2021. Las causas registradas son: cinco (5) por maltrato infantil, uno (1) por explotación laboral (que incluye varios niños vendedores en la calle Santander) y un (1) de exposición de cuerpo en taller virtual (que no está muy claro a qué se refiere). Nuevamente se corrobora con esta información que el maltrato sigue siendo la principal causa de violencia contra niñas, niños y adolescentes.

También informó la PDH que no tiene registros de denuncias de violencias contra la niñez y adolescencia con discapacidad, tampoco desapariciones de niñas, niños o adolescentes, casos o intentos de suicidio o denuncias por desatención en contexto de emergencia.

b. Atención en contexto de COVID-19

La PDH reportó que implementó las siguientes acciones en el contexto de la emergencia: (i) Campañas en redes sociales en coordinación con la Coalición de Redes en el departamento, prevención de la trata de personas y sus modalidades: #TuDenunciaYoTambién #CoaliciónDeRedes. (ii) Campaña a nivel

[6] En respuesta a solicitud de información, registrada en la RESOLUCIÓN UDIP-G 2021-003982

[7] En respuesta a solicitud de información, registrada en el expediente PDH. RESOL.UIP.PDH.396-2021.

departamental: "Que la pandemia no sea justificación para callar ¡DENUNCIA!", en coordinación con la Coalición de Redes a nivel departamental. Programas televisivos mensuales a nivel departamental en coordinación con canales locales. (iv) Programas de radio mensual a nivel departamental, en coordinación con radios locales. (v) Talleres con estudiantes por plataforma zoom y meet. (vi) Talleres dirigidos a docentes por las plataformas zoom, meet.

Valoraciones realizadas por la Comisión de Protección del MUNAP:
En base a al Código de trabajo Decreto 7-2017, la Comisión indica que toda denuncia que se recibe en cumplimiento de estas acciones, se fundamenta en el artículo 281 literal a). Entrar sin previa notificación en todo establecimiento laboral sujeto a inspección. Con este fundamento los miembros respetables de la Coalición de Redes, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, por medio de la Inspectora General de Trabajo, en el cumplimiento de sus facultades realizan planes operativos específicamente al sector formal o a la economía forma y casos de denuncias por las vías disponibles (se cubre todo tipo de actividad laboral). De las denuncias, se hace del conocimiento que en el 2019 y 2020 se realizó un total de 1080 inspecciones a nivel departamento.

c. Adolescentes en conflicto con la ley penal.
El MINGOB, a través de la PNC, informó de un total de 7 casos de adolescentes (todos hombres) en conflicto con la ley penal, 6 en el 2020 y 1 en el 2021. Las causas asociadas son agresión (1), desobedecer el toque de queda (3), ebriedad y escándalo (1), daños a la propiedad (1) y lesiones culposas (1). Reportan además que 3 son de identidad maya y 4 ladinos/mestizos.

Por otro lado, el MP reportó 10 casos (todos hombres): 2 en el 2020 y 8 en el 2021. Las causas asociadas son: 4 por violencias sexuales (violación a la intimidad sexual, violación, agresión sexual); 3 por lesiones leves, 1 por hurto, 1 por amenazas, 1 por maltrato contra menores de edad. Solo se registra la identidad étnica de una persona (kaqchikel) y los 9 restantes como "no registrado".

- **Valoraciones realizadas por la comisión de Protección del MUNAP:**

Sobre la base de la información anterior se valora que las tres instituciones que reportan casos de violencia, no tienen criterios unificados para el reporte de los mismos.
Los indicadores proporcionados a la Policía Nacional Civil de Panajachel, en donde se recoge información de las diferentes situaciones de desprotección en niños, niñas y adolescentes, con y sin discapacidad, fueron devueltos sin información, apuntando que no se han atendido casos y denuncias; sin embargo, se tiene el conocimiento que se han derivado casos a la PNC de la localidad. Lo anterior genera duda en relación con la responsabilidad del registro de la información de la institución, ya que los datos solicitados son de los años 2019, 2020 hasta agosto de 2021 (generando dudas que en dos años y 8 meses no se hayan atendido casos de desprotección en contra de la NNA).

d. Justicia.
Al Organismo Judicial –OJ-, se le solicitó información sobre casos ingresados en el sistema de justicia, de hechos delictivos cometidos contra niñez y adolescencia con y sin discapacidad. La respuesta[8] literal de este, fue la siguiente: "Es Importante mencionar que la búsqueda dentro del Sistema de Gestión de Tribunales se realiza con base a la Información registrada por los diferentes auxiliares judiciales, dependiendo de cada uno de ellos, la calidad y cantidad de información consignada en el sistema, por lo que de existir expedientes, actuaciones, etc. no registrados en el Sistema de Gestión de Tribunales a nivel nacional, no se puede determinar la existencia de los mismos por medio del sistema informático referido."

- **Valoraciones realizadas por la comisión de Protección del MUNAP:**

De acuerdo a estas respuestas, se evidencia desinformación que recae exclusivamente en las personas que laboran bajo la figura de auxiliares de justicia. Una línea de trabajo, de incidencia o de acompañamiento, en este sentido, sería la formación o sensibilización de dichas personas para un mejor registro.

[8] Expediente de respuesta de solicitud No. 2311-2021

Se necesita una mayor supervisión, formación y sensibilización al personal de justicia, con el objetivo de que los auxiliares de justicia generen registros de datos específicos y amplios, para darle seguimiento a los casos delictivos en contra de la niñez. Como Comisión consideramos que en este proceso de justicia deben de estar todos los actores involucrados en el tema. Asimismo, se necesita que implementen un sistema informático de datos o, si ya lo tienen, que registren la información ingresada al OJ, para dictaminar el proceso que amerita.

A pesar de ello, el OJ envió información sin desagregación, lo que refleja el desinterés por generar datos específicos que visibilizados podrían generar respuestas de acción para la prevención o atención de la niñez y adolescencia violentada en sus derechos. Es una debilidad del Organismos Judicial, no proporcionar información desagregada que refleje datos específicos de los delitos denunciados en tema de niñez con y sin discapacidad, como bien se sabe que es obligación de este organismo proporcionar información detallada.

Dado que al momento de contar con información detallada y registros, las diversas instituciones que velan por la niñez contribuyen a implementar acciones a su favor y se brinda el seguimiento correspondiente a todas las personas que deben ser procesadas y cumplir alguna condena. La información compartida por el OJ, no ayuda a determinar si los datos que se reportan corresponden a casos en los que se acusa o se sigue un proceso a alguien. La respuesta se registró en dos cuadros que se copian a continuación:

CASOS INGRESADOS DE NIÑEZ AMENAZADA O VIOLADA EN SUS DERECHOS EN EL JUZGADO DE PAZ DEL MUNICIPIO DE PANAJACHEL DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ, DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2020 Y 2021

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECCIÓN	RUBRO	AÑO		TOTAL GENERAL
				2020	2021	
Sololá	Panajachel	Casos	Niñez Y Adolescencia En Proteccion	14	7	21
		Casos Remitidos	Procesos Remitidos A Otro Organo Niñez Y Adolescencia En Protección	14	7	21
TOTAL				28	14	42

MEDIDAS DE PROTECCIÓN DICTADAS EN EL JUZGADO DE PAZ DEL MUNICIPIO DE PANAJACHEL DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ, DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2020 Y 2021

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECCIÓN	RUBRO	AÑO		TOTAL GENERAL
				2020	2021	
Sololá	Panajachel	Medidas dictadas	Medidas De Protección	14	7	21
TOTAL				14	7	21

Como puede notarse, no se sabe si los 21 casos (14 en el 2020 y 7 en el 2021), corresponden a acusaciones contra personas que ameritan un proceso judicial, o bien niñas y niños con y sin discapacidad rescatados y a quienes se les brindó medidas de protección. La información es confusa, a pesar que el título de la primera imagen plantea "casos ingresados". Igualmente, si se refiriera a 21 casos judiciales, esto representaría únicamente el 18.4 % del total de violencias registrada según lo reporta el MP; es decir, un 81.6 % de impunidad en el municipio.

e. Personal contratado.

Es importante destacar que, como parte de la cobertura, para garantizar la protección de la niñez, con y sin discapacidad, el personal contratado y en funciones para esta materia es sumamente importante. Se consultó igualmente a las distintas instancias de gobierno y sus respuestas se registran a continuación.

- El INACIF reporta no contar con subsede en Panajachel ni tener personal destinado para el municipio.
- El MINGOB dice: "En relación al personal contratado por puesto y tipo de contrato; de acuerdo a lo informado por el Departamento de Selección y Contratación de Personal, Subdirección General de Personal de la Policía Nacional Civil, se cuenta con 2 personas contratadas por servicios técnicos bajo el

renglón presupuestario 029, quienes prestan su servicio en el departamento de Sololá. Se hace la aclaración que no se remite por municipio de Panajachel por no contar con personal contratado en ese municipio"

- La PDH informó que "… en el municipio de Panajachel, Sololá no hay ninguna auxiliatura asignada."
- El Organismo Judicial reportó que, en el municipio funciona un Juzgado de Paz, en el que laboran 8 personas: 1 jueza, 1 secretario, 4 oficiales, 1 notificador (o mensajero).
- El MP, reporta que hay 1 persona contratada para el municipio, en el puesto de Auxiliar Misceláneo.

Análisis e Interpretación

La Comisión de Protección del MUNAP realizo consulta a 137 personas del municipio de Panajachel, y fueron divididas en 2 bloques: padres de familia (56) y niños, niñas y adolescentes (81) quienes respondieron desde su contexto y conocimientos.

Consulta a padres de familias:

Para la actualización de la Política Pública de Niñez y Adolescencia en el municipio de Panajachel, la Comisión de Protección del MUNAP realizó una encuesta con 56 padres de familia, con la finalidad de conocer las opiniones en cuanto al tema de protección en dicho municipio. De ellos 42 son mujeres y 14 hombres.

Derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes: Los entrevistados reconocen la Ley PINA y la Constitución Política de la República de Guatemala como referentes que brinda protección, a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, identifican estos derechos como prioritarios: Derecho a la familia, a la educación, a la alimentación, al vestuario, a una vida, a la salud, a la recreación, a una identidad, a tener una vivienda, a la protección. Los padres de familia indican algunas causas que manifiestan violencia en las familias: Círculo del estilo de crianza, falta de comunicación, abuso de sustancias (drogas, alcohol), machismo, problemas económicos. Así también 56 padres respondieron que la violencia afecta la vida de los niños, niñas y jóvenes dejando secuelas en diferentes áreas en la etapa adulta.

Los tipos de violencia que sufren los niños, niñas, adolescentes y jóvenes: Los 56 padres de familia consultados indican que las violencias más comunes son: violencia psicológica, física, sexual y escolar. Seguidas de: Violencia verbal, abuso, acoso escolar, maltrato, violencia económica, violencia social, violencia intrafamiliar, trata de personas, explotación laboral, violaciones de los derechos, abandono.

Suicidios en niños y niñas: Las causas que los 56 padres notan son: Falta de comunicación con los padres, falta de atención, sufren de violencia sexual, familiar, exceso de juegos tecnológicos, trastornos psicológicos (depresión, ansiedad, estrés), desintegración familiar, baja autoestima. 54 padres consultados indican que los medios de tecnológicos, tales como el internet, Tv, radio, video juegos (free-fire), causan un grado de vulnerabilidad mental causando suicidios en niños, niñas, adolescentes y jóvenes. 2 padres respondieron que estos medios no son una causa para que se suiciden. Los 56 padres coinciden en las acciones que pueden realizar para prevenir esta desprotección: brindar más atención, dedicar tiempo, campañas de concientización, los maestros deben desarrollar temas sobre suicidio, inculcar el cristianismo, apoyo psicológico por medio de un profesional en la salud mental, criar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con reglas.

Situación de desprotección: 54 consultados indican SÍ tener conocimiento sobre la situación de desprotección de la niñez: cuando se le priva de las necesidades básicas, pues se violentan sus derechos. Y 2 respondieron NO tener amplio conocimiento en el tema. 54destacan las principales situaciones de desprotección: Violencia física, psicológica, psicosocial, enfermedades físicas, descuido de los padres, abuso de sustancias, padres muy jóvenes, explotación laboral, desempleo, pobreza, desinterés parental, abandonos, no hay apoyo, padres sin estudio, padres irresponsables.

56 padres respondieron que realizan las siguientes acciones para cumplir con los derechos de los mismos: velar por la recreación, alimentación, salud, educación, brindar protección, un techo, se inculcan valores y buen ejemplo a seguir a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Unión forzada en adolescentes y jóvenes: 50 respondieron que las principales causas son: embarazos no deseados a temprana edad, ignorancia, irresponsabilidad de los padres en cuidar a sus hijos e hijas, pobreza, falta de oportunidades laborales y educativas, desigualdad de género, violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, peleas de custodias, por tradiciones, drogadicción y desinformación. 6 respondieron que no conocen las causas.

Consecuencias del trabajo infantil: Los 53consultados respondieron que son varias las consecuencias del trabajo infantil y las más comunes son: deserción escolar, mala alimentación, maltrato infantil, pobreza, abuso sexual en las calles, rebeldía; 4 de los encuestados desconocen las consecuencias del trabajo infantil.

Denuncia ante alguna vulnerabilidad: 40 padres respondieron que conocen muy bien el lugar a donde acudir. Y 16 indicaron no saber a qué lugar acudir.
Las instancias más nombradas son las siguientes: Oficina Municipal de la Niñez y Juventud, Policía Nacional Civil, PGN, Juzgado de Niñez y Adolescencia para fijar medidas de protección, instituciones privadas, PDH, Juzgado de Paz, Ministerio Público, mientras que otro porcentaje de las respuestas indicaron: Programa de Atención, Movilización e Incidencia por la niñez y Adolescencia -PAMI-, Hospital, Bomberos Voluntarios, INACIF, Centro de Salud, Municipalidad.

Consulta con niños, niñas y adolescentes
La Comisión de Protección del MUNAP realizó una encuesta con 81 niños, niñas y adolescentes, con la finalidad de conocer las opiniones en cuanto al tema de protección en el municipio de Panajachel. De ellos 45 son mujeres y 36 hombres. 51 pertenecientes al sector público y 30 al privado.

Tipos de violencia que sufre la niñez y adolescencia: 27 respondieron que no conocen y 54 de los consultados indicaron conocer los tipos de violencia, como: maltrato infantil, *bullyng*, insultos, discriminación, explotación, violencia intrafamiliar, física, sexual, educativa y psicológica.

Espacios que no les permite sentirse seguros: La calle, en el hogar, con los abuelos, en la escuela, en los baños de la escuela, en la esquina con don Roy, en las tiendas y cantinas; 2 niños mencionaron: de camino al río, en el puente rojo. Lo anterior refleja que los niños, niñas y adolescentes -NNA-, con y sin discapacidad, están expuestos a peligros constantes en diferentes espacios en el municipio. También hacen referencia a que algunas causas de esta inseguridad son: existen muchas personas desconocidas en el municipio; en muchas ocasiones practican la violencia hacia las mujeres en gran escala, llegando al punto de poder tocarnos, secuestrarnos, intimidarnos, etc.; existe inseguridad en la familia y espacios donde se desenvuelven; asimismo, se visualiza en las calles a personas alcohólicas, niños y niñas vendiendo, explotación laboral; y, además, es un gran riesgo para la niñez, con y sin discapacidad, el tipo de personas que llegan al municipio, por ser un lugar turístico.

Referente adulto de seguridad: 73 niños, niñas y adolescentes respondieron que en caso de estar vulnerables acuden con: mamá, papá, hermanos/as, abuelos, tíos, familiares, policía, maestros/as, con Cristo (fe), con mi amiga, oficina que pueda ayudar, autoridades correspondientes

Instancias para acudir en situación de violencia: De los 81 niños, niñas y adolescentes consultados, 16 mencionan no saber a dónde acudir y 65 expresan sí conocer, mencionando: La Policía Nacional Civil, DISETUR, bomberos, Juzgado de Paz, MP, Oficina de la Mujer y Oficina de la Niñez.

Situación de riesgo de otros niños y niñas que le son vulnerados sus derechos por sus padres o algún familiar: 13 NNA consultados responden que no conocen a nadie y 68 consultados informan que sí conocen a otro niño o niña que se le vulneran sus derechos, en la escuela, familiares cercanos, vecinos, amigos de juego de la cuadra.

Consumo de drogas (alcohol, pegamento, tynner, marihuana, entro otros): Se consultó a 81 niños, niñas y adolescentes que dijeron que SÍ conocen a otros niños, niñas y adolescentes que consuman algún tipo de

droga; y 55 que NO conocen ni han visto a nadie; 26 sí han visto a alguien que consume y, de estos, 20 mencionaron que es un vecino, familiar o un amigo conocido. Se les preguntó si tienen conocimiento sobre las consecuencias que tiene el consumo de estas sustancias, a lo que 6 respondieron que no conocen que tenga alguna consecuencia y 75 que existen varias consecuencias, en la salud física, emocional y, en ocasiones, la muerte.

Cuidados de los adultos para la niñez y adolescencia con problemas: Los 81 chicas y chicos consultados indican que los adultos deben de escuchar a los chicos, generar confianza con las personas que se encuentran en el entorno, impartir talleres formativos para el conocimiento de los mismos. No permitir que los niños, niñas y adolescentes estén con libertad en las calles, debido a que es un lugar de riesgo.

También entre lo más mencionado está: dialogar, escuchar, comprender, con el objetivo de que se genere la confianza y no caigan en una situación de desprotección; asimismo, mencionan la importancia de que los padres orienten a sus hijos e hijas sobre qué hacer al momento de estar en riesgo, proporcionándoles números de teléfonos, acudir a los centros de ayuda, tener una comunicación abierta para conocer qué les sucede y ayudarlos a denunciar cualquier situación. También mencionaron que es importante que los niños crezcan en un ambiente seguro, mostrándoles amor, no haciendo comparaciones unos con otros, ya que todos somos diferentes, brindarles la atención necesaria con el objetivo de que tengan una vida sana y digna.

5. Derecho a la recreación, arte y cultura.

a. Cobertura

Se hizo una solicitud de información al Ministerio de Cultura y Deportes, por ser el ente rector "… del desarrollo cultural del país y que contribuye al fomento de la actividad deportiva y recreativa.", según lo establece en su visión de desarrollo. Principalmente se indagó sobre la cobertura en las tres ramas de su competencia, que incluye instalaciones, programas, proyectos, acciones y presupuesto. Las respuestas obtenidas son las siguientes[9]:

Unidad o Dirección	Respuesta
Dirección de formación artística	… esta dirección no tiene instituciones en Panajachel
Programa de Formación, Fomento y Difusión de las Artes de la Dirección General de las Artes	… no tiene acciones específicas en el municipio de Panajachel
Dirección General del Deporte y la Recreación	De acuerdo a la base de datos de esta Dirección, no se registran proyectos consignados en el Municipio de Panajachel, Sololá, durante los años 2020 y 2021
Departamento de Programación Sustantiva	Programa Niñez y Programa Adolescencia. Durante los años 2020-2021 los programas sustantivos de juventud y niñez, no tuvieron ninguna actividad programada en el municipio de Panajachel, derivado que cada año cambian de lugares para llevar a cabo actividades, tomando en consideración el Sistema de Alertas Sanitarias, por lo que ha limitado la programación de actividades…

[9] Se registran las respuestas a la solicitud en la Resolución 2021 – 2057

A pesar de estas respuestas en las que no se reporta movimiento, se informa de personal contratado, disposición de insumos y 9 acciones realizadas. De estas últimas, aunque se mencionan todas, se entiende que al menos 4 vinculan indirectamente a la niñez y adolescencia. El resumen es el siguiente:

Acción	Detalle
Personal. ● 1 Promotor municipal contratado bajo el renglón 021 ● 1 Promotor deportivo municipal	● Contratado en 2020 y 2021. Su puesto nominal es Tallerista ● Enero a marzo 2020. Se le rescindió el contrato por la pandemia.
● 9 actividades de los programas: adulto mayor, mujer, festivales deportivos y recreativos, eventos especiales, juegos autóctonos y tradicionales. **Nota**. De estas actividades no se registra el año de implementación. ● El promotor municipal es responsable de realizar actividades físicas recreativas, sobre 3 ejes de acción: Deporte para todas y todos; Recreación para el Buen Vivir; y Gestión y Desarrollo Comunitario. ● La Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas, también informa de 7 actividades (3 en el 2021 y 6 en el 2020). Aunque se reportan rangos de edad de 14 a 30, 31 a 60 y 61 en adelante, igualmente se consignan aquí.	● Recreación en el adulto mayor ● Día internacional de la mujer ● Muévete en familia ● Antorcha del bicentenario ● Actividad externa (festival Re-creo) ● 3 exhibiciones y talleres del juego de pelota maya ● 1 noche cultural recreativa ● Se reportó que este promotor atendió 4 centros de actividad física, realizando 11 actividades en los que atendió a 56 niñas, niños, adolescentes y jóvenes. ● 1 conferencia virtual sobre cosmovisión de pueblos indígenas ● 2 formaciones a líderes y lideresas para la construcción de la paz y la prosperidad ● 1 charla y conferencia a estudiantes de básico y diversificado para la participación ciudadana ● 3 procesos de formación en línea durante la pandemia COVID-19, en atención a estudiantes, docentes y profesionales del turismo.
Entrega de implementos	● No se especifica la cantidad entregada al promotor de Panajachel, pero se habla de *frisbees*, colchoneta, pelotas (futbol, voleibol, basquetbol), conos plásticos, aros hula, uniformes deportivos. ● En capacitación regional a 148 promotores municipales se entregó: silbatos, playeras, gorras, maletín, *frisbees*..

Según información solicitada al Director Departamental del de Cultura y Deportes sobre los programas y proyectos que se ejecutan en tema de niñez, adolescencia y juventud en el municipio de Panajachel, respondió que actualmente se tiene un promotor deportivo municipal en el municipio, cuya función es la promoción del deporte, recreación y deporte no federado con la población del mismo.

Cantidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes y que rango de edades que se atienden. La cantidad de beneficiarios se ha limitado por el tema de pandemia que afecta a nivel mundial. Hasta hoy en día se tiene un registro en el -CAF- Centro de Actividad Física de 56 niños inscritos, y un promedio de 25 jóvenes inscritos actualmente, de género femenino se tienen 20. Los rangos de edades que se maneja son niños/as de 6 a 12 años, adolescentes de 13 a 17 años y jóvenes de 18 a 26 años; y de 26 a 80 años o más en el programa de adulto mayor.

En la respuesta se hizo énfasis de que se trabaja en el fomento de actividades físicas no federadas y no escolares y no se observa tanto la edad, puesto que todos tienen derecho de practicar del deporte, según la constitución Política de la República de Guatemala y que es obligación del Estado velar porque la misma se cumpla.

Según Decreto 76-97 Ley nacional para el Desarrollo de la Cultura física, los insumos que se tiene para realizar las actividades en la CAF, son: balones de futbol voleibol, baloncesto, hulas, conos, bolitas y escaleras, para el trabajo de coordinación.

Información relevante es que se ha visualizado la participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las diversas acciones que se promueve por el Ministerio de Cultura y Deportes – MICUDE-, enfocados en actividades físicas, lúdicas, y recreativas.

Tomando en cuenta la promoción de valores en el desarrollo de las mismas, se ha logrado ver lo importante de la actividad física en la niñez, adolescencia y juventud por medio de la participación en otros ámbitos sociales, culturales y, por supuesto, lo deportivo y recreativos

b. Presupuesto.

Según reporta el Departamento de Programación Sustantiva, del Ministerio de Cultura, para Panajachel se asignó un presupuesto de Q 73 500.00. Aunque no se informa del porcentaje de ejecución, el detalle es el siguiente:

Actividad	**Presupuesto en Q**
Recreación en el adulto mayor	3360.00
Día internacional de la mujer	36 540.00
Muévete en familia	5040.00
Antorcha del bicentenario	11 760.00
Actividad externa (festival Re-creo)	6720.00
3 exhibiciones y talleres del juego de pelota maya	7560.00
1 noche cultural recreativa	2520.00
Total	**73 500.00**

La Dirección general de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas, reporta la siguiente implementación de presupuesto

Actividad	**Presupuesto**
2 actividades de formación a líderes y lideresas para la construcción de la paz y la prosperidad (se alcanzó a 60 personas). Año 2020	16 500.00
3 actividades de procesos de formación en línea durante la pandemia COVID-19 en atención a estudiantes, docentes y profesionales del turismo (se alcanzó a 15 personas). Año 2021	975.00
Total	**17 475.00**

Consulta a instituciones sobre la organización y participación en recreación, arte y deporte: La comisión de organización y participación del MUNAP consulto con 7 personas representantes de diferentes instituciones: 3 representantes de COCODES, 2 delegados de MICUDE, 1 de la Oficina Municipal de Niñez, Adolescencia y Juventud, 1 de Puente de amistad.

Instalaciones deportivas, recreativas y artísticas: 3 indicaron que no, debido a que hay solamente algunos grupos que los tienen desde inicio de año, pero no participa toda la niñez, adolescencia y juventud del municipio y los que existen no están adaptados para ellos y ellas, 4 indican que sí existen estas instalaciones y siempre están abiertos al público.

Importancia del deporte, recreación y arte en la primera infancia: 7 consultados indican que, sí es importante, debido a que no hay edad límite para iniciar o dejar de realizar estas actividades que ayudan en el desarrollo de la vida, porque es un derecho que la niñez, adolescencia y juventud tiene. Al participar en estos espacios recreativos los chicos y chicas se alejan de las pandillas, se la alejan de la tecnología, se fomentan los valores y disfrutan del tiempo de ocio.

Personal necesario para la atención: 3 personas no respondieron, 1 persona indica que no y 3 indican que sí existe personal que atiende estos espacios. Algunos son designados por medio del Gobierno Central, a través del Ministerio de Cultura y Deporte y se le asigna material para poder trabajar; por medio de la Escuela Municipal de Deportes y Arte se cuenta con personal adecuado para la atención.

Insumos para atención de las diversas ramas y programas: 2 personas no respondieron debido a desconocimiento; 2 indican que no, debido a la precariedad de presupuesto que se asigna para la atención, así como la falta de interés de las autoridades en estos temas; 3 responden que sí cuentan con algunos insumos para realizar el trabajo.

Conocimiento de los programas de deporte, recreación y arte para la niñez, adolescencia y juventud: 1 no respondió, 2 indican que no tienen conocimiento de que existan estos programas; 4 indican que sí conocen los diferentes programas. Se consultó si los padres de familia tienen conocimiento de estos programas que se desarrollan en el municipio y los 7 respondieron que NO, debido a la falta de información, ya que no se realiza la promoción adecuada. Y proponen colocar anuncios televisivos y radiales para la ello, difundirlos en idioma maya y castellano para que se logre el 100 % de promoción, y también apoyarse con los líderes comunitarios para que por medio de ellos se promueva de mejor manera con cada vecino de los diferentes sectores.

Programas de alcance a la comunidad en deporte, recreación y arte para la niñez, adolescencia y juventud: 1 no respondió, 2 respondieron que no desarrollan nada y 4 respondieron que sí trabajan diferentes programas, con delegados departamentales y municipales, coordinan con algunas ONG y la Escuela Municipal de Deportes y Arte tiene un plan, aunque no se tiene presupuesto para desarrollarlo aún.

Análisis e Interpretación

Se consultó a un total 173 personas divididas en 3 bloques de actores: niños, niñas y adolescentes, instituciones del sector público y privado, quienes brindaron información para poder analizar la situación actual de organización participación de la NNA del municipio.

Consultas a niños, niñas y adolescentes:

Se realizó un total de 93 encuestas a chicos y chicas de entre 8 a 22 años, 50 hombre y 43 mujeres.75 de ellos no trabajan y 18 sí trabajan como jardineros, ayudantes de albañil, cuidador de cabras y vendedor de leche, arenero, comerciante, oficios domésticos.

Organización y participación: 28 de ellos/as participan en grupos organizados y 65 no. 45 de las y los consultados indican que han participado en algún grupo, 15 organización cristiana, 4 cultural, 10 deportivos, 16 en otros. También indican que son importantes algunos recursos para realizar diferentes actividades en los grupos que participan, como lapiceros, cuadernos, paleógrafos, conos, pelotas, materiales para talleres. 78 Mencionan que encuentran algunas dificultades, como las tareas escolares, poco tiempo libre, la pandemia, falta de información, no se les invita a participar, permiso de sus padres, falta de espacios adecuados.

Acciones que deberían realizar las autoridades para impulsar la organización y participación: 84 consultados/as respondieron, que las autoridades debe darle importancia a la niñez, crear programas motivacionales para que puedan participar todos/as, realizar talleres, invitar a la población a que participe, animar a chicos y chicas de la aldea Patanatic para que participen, realizar actividades recreativas, crear campeonatos deportivos, realizar actividades culturales, promover la participación con cursos educativos.

Qué temas les interesa a los chicos y chicas para formarse: 92 consultados/as indicaron que les gustaría formación en los siguientes temas; 32 en deporte, 33 en arte, 4 de historia, 3 participación ciudadana, 6 en idiomas, 11 talleres ocupacionales, 3 otros.

Programas que ejecuta la municipalidad por medio de la Escuela de Arte: respondieron 91 chicos y chicas, de los cuales 76 indicaron no conocer de este programa y 15 indicaron que sí conocen de las clases de marimba, canto, danza, pintura y música.

Consulta a Instituciones: Se consultó a 14 personas de instituciones que tienen presencia en el municipio: 10 mujeres y 4 hombres; 10 de ellos tiene un grado escolar universitario y 4 nivel medio. De acuerdo con la encuesta de Organización y participación realizada, las instituciones mencionan que trabajan con 29 programas y proyectos dirigidos a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes: clases de música y conciertos-Liceo Eben-Ezer-; área lúdica, área psicológica, atención y seguimiento a casos de vulneración de derechos de NNAJ, red de protección municipal, escuela de arte y deporte, guardería, talleres formativos, cursos ocupacionales, clases de primaria a través del Centro de Educación Extraescolar - PEAC-; Oficina Municipal de Niñez, Adolescencia y Juventud/SOSEA-; Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional-SESAN-; Programa motivacional y de Campamento, Directora Niños del Lago; formación en talleres sobre organización y participación ciudadana, programa de tutorías y becas, programa de primera infancia-PAMI; Programas educativos, de reforzamiento, cursos de computación; promoción y motivación del amor a la lectura a través del Centro de Aprendizaje Jabel Tinamit; programa ambiental, programa psicosocial-Tejiendo futuros; Huertos Familiares-Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE); Bienestar, empoderamiento, becas educativas, cuidados de la salud-Fundación Familia Maya; Ferias de empleo para jóvenes, vinculaciones en jornadas médicas para la juventud, a cargo del Consejo Nacional de la Juventud - CONJUVE-; Programas de fomento de actividades físicas recreativas, deportivas, específicamente el fomento del deporte no federado, a cargo del Ministerio de Cultura y Deportes -MICUDE-

Programas y proyectos que se trabajan con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes: La cantidad de instituciones que tienen cobertura en el municipio de Panajachel, que respondieron la encuesta de organización y participación, son las siguientes:

- 2 Instituciones trabajan con la primera infancia
- 11 Instituciones trabajan con niños y niñas
- 11 Instituciones trabajan con adolescentes
- 5 Instituciones trabajan con jóvenes

Por lo que la Comisión de organización y participación del MUNAP concluye que la atención brindada por los programas y proyectos de las diversas instituciones del municipio brinda atención integral a nivel del municipio.

Forma en la que impulsa la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes: OMNAJ/SOSEA, con ayuda de los líderes comunitarios, varias ONG e instituciones locales, llevan a cabo una serie de charlas y talleres para motivar la participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con y sin discapacidad, del municipio. La organización de Niños del Lago lleva a cabo el programa de campamento, donde los niños, niñas y adolescente con y sin discapacidad que participan, son seleccionados por los COCODES y comisiones de la mujer. Los requisitos para poder participar son: pérdida de familiares por Covid-19, padres que hayan perdido el empleo, o con problemas intrafamiliares. PAMI desarrolla charlas a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes sobre participación e incidencia, a través de su propio proyecto. Jabel Tinamit impulsa mensualmente, por medio de talleres, temas como el maltrato infantil, salud, hábitos de higiene, autoestima y otros, en los que se incluye a niños, niñas y jóvenes. Tejiendo Futuros les insta a través de una educación inclusiva y recreativa, donde son las y los protagonistas de historias que ellos quieren inventar y contar, según su imaginación, habilidad que se desarrolla por medio del juego. El Comité Comunitario de Desarrollo del Barrio Norte impulsa la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través del deporte, específicamente en el fútbol. Fundación Familia Maya impulsa a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes por medio de charlas motivacionales y becas educativas. CONJUVE impulsa la participación en los

adolescentes, jóvenes y adultos en el área que deseen involucrarse. MICUDE promueve la participación de la población, a través de actividades físicas y recreativas.

Promoción de la institución para la conformación de grupos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes: De las 14 instituciones consultadas, 10 mencionan que sí promueven la organización de grupos de niños y niñas y 4 indican que no.
De la participación de quiénes participan en los programas se tiene una sumatoria de 1278 hombres y 1049 mujeres en todos los programas anteriormente citados. Se visualiza que los hombres participan más que las mujeres. En el rango de edades que participan en los grupos son: 3, 4, 6, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20 y 30 años.

Acompañamiento de las instituciones a los niños, niñas y adolescentes, para participación en COCODES, COMUDE, comités, otros: De las y los consultados, 4 indican que sí; y 10 mencionan que no han dado acompañamiento, por falta de incidencia y poca iniciativa.

Programas de Organización y Participación que desarrolla la Municipalidad: De acuerdo a las consultas realizadas, las instituciones responden que saben de las formaciones que realiza la municipalidad, talleres productivos como repostería, computación, idiomas, arte, cocina; 7 de ellas las desconocen.

Propuesta de la comisión de organización y participación del MUNA realiza a los 11 COCODES del municipio para que integren NNAJ en sus consejos: Invitar a dos niños, dos niñas, a dos adolescentes y dos jóvenes, buscar formas dinámicas para integrarlos y que no tengan parentesco familiar con algún integrante de COCODE.

Consulta a docentes sobre participación y organización: Se entrevistó a 47 docentes; de ellos, 33 son mujeres y 14 hombres, 20 del sector privado y 27 del sector público.

Gobiernos escolares: 18 de las y los consultados respondieron que no tienen gobiernos escolares por motivos de la pandemia, ya que las clases fueron virtuales. En los colegios privados no tienen gobiernos escolares. 29 indican que, sí cuentan con gobiernos escolares, ya que es parte de la formación democrática de los niños y niñas, ya que les permite conocer sus derechos y obligaciones en una participación ciudadana, en convivencia armónica con los demás niños y niñas del establecimiento, también ayuda a mejorar la organización y el orden en cada grado, según el número de alumnos/as del establecimiento. Por medio de los gobiernos escolares, los niños y las niñas tienen la oportunidad de gestionar proyectos para mejoras del establecimiento; con ello se logra comenzar a fomentar su liderazgo, y que en la edad adulta tengan conocimiento sobre los procesos de incidencia y democráticos del país.
Temas que se desarrollan en los gobiernos escolares: Higiene personal, para mantener una buena salud y, así, evitar enfermedades. También fomentan el liderazgo en la participación democrática, empoderamiento de los valores, gestión de proyectos, seguridad, educación ambiental, civismo, tipos de violencia, proyección social, derechos y obligaciones de las personas.

Acciones de los gobiernos escolares: La participación de chicos y chicas dentro del establecimiento, es la elección del menú de la refacción escolar, organización y desarrollo de actividades deportivas propuestas por los mismos niños y niñas, rally de limpieza y reforestación en ámbito ambiental de la población, toma de decisiones en el mejoramiento del establecimiento educativo.

Integrantes de los gobiernos escolares: De acuerdo con los docentes consultados, las y los integrantes de los gobiernos escolares pueden variar según el número de alumnos en el establecimiento educativo, normalmente lo conforman de 7 a 10 niñas/os, donde cada quien obtiene su cargo según los votos obtenidos. En su mayoría, las y los integrantes son del género femenino (31) y una minoría del masculino (16); indican que en las escuelas estudian más niñas que niños, porque las mujeres son más responsables, las mujeres tienen dinamismo, y debido a la equidad de género que debe existir.

Monitoreo a los gobiernos escolares: 14 de las y los consultados indican que no realizan ningún monitoreo y 33 responden que sí, ampliando que es importante esta fase como líderes estudiantiles, para conocer el trabajo que los estudiantes están realizando, y que dan informes por medio de fotografías.

Propuestas para mejorar la participación de los niños, niñas y adolescentes con y sin discapacidad: Las respuestas más frecuentes de los docentes son que se debe motivar a los estudiantes, capacitar en diversos temas como organización, equidad de género, derechos y responsabilidades, autoestima, democracia, ciudadanía, liderazgo, fomentar planes de trabajo junto a ellos, que la municipalidad pueda involucrarse a desarrollar estos temas de ciudadanía y democracia.

6. Derecho al medio ambiente.

Según la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 97, se establece que "El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Se dictarán todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la tierra y del agua, se realicen racionalmente, evitando su depredación."

Tomando en cuenta esa normativa, y considerando que la instancia rectora del medio ambiente es el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-, se realizó una solicitud de información en la que se indagó sobre el personal contratado para el municipio, las inspecciones realizadas en el manejo de desechos sólidos, las líneas o programas de capacitación en esta temática, las acciones de educación ambiental dirigida a niñas, niños y adolescentes, y las acciones para la reforestación y cuidado de suelos.

La respuesta del MARN se aglutinó en el expediente 1345-2021, en síntesis, dice:

1. Personal. Se reportó que para todo el Departamento de Sololá están contratadas 13 personas: 2 delegados departamentales, 1 secretaria, 6 promotores ambientales, 1 conserje y 3 técnicos. A excepción de los 3 técnicos, el resto está contratado bajo el renglón 011, que significa que es personal permanente. No se reporta personal específico para el municipio de Panajachel. Lo que significa que los 6 promotores y 3 técnicos, deben distribuirse en los 19 municipios del Departamento; en otras palabras, mucha geografía para dar cobertura.
2. Inspecciones sobre desechos sólidos. Reportó el MARN que se realizaron dos inspecciones oculares (entre el 2020 y 2021) del basurero La Bendición, ubicado en las cercanías del Puente Ubico. Producto de estas inspecciones se realizaron recomendaciones a la municipalidad de Panajachel para mejorar las condiciones ambientales del sitio, en tanto "…era la Municipalidad de Panajachel la que disponía los desechos domiciliares en ese lugar."
3. Capacitaciones en materia de desechos sólidos. Sigue reportando el MARN que para dicho lugar del basurero La Bendición, "…no se trata de dar capacitaciones a los vecinos del lugar, por cuanto el principal actor…" de esta situación "… es la Municipalidad.

4. Acciones de educación ambiental dirigida a niñas, niños y adolescentes en Panajachel:

Acción realizada	Año	Número de personas	Observaciones
Charlas y talleres sobre uso eficiente del agua y energía (no se indica la modalidad)	2020	84 (en el rango de edad de 14-30 años)	Reportado específicamente para Panajachel.
Diplomado de educación ambiental (no se indica la modalidad)	2020	11 (en el rango de 13-30 años)	No aclara si es en Panajachel o no.
Guardianes ecológicos	2020	109 (entre 13 y 17 años)	Solo indica que es la Delegación Sololá.
Capacitación en agua suelo y bosque	2021	107 (en el rango de 14-30 años)	Reportado específicamente para Panajachel, en un colegio privado.
Guardianes ecológicos	2021	421 (entre 13 y 17 años)	Delegado departamental (no se indica especificidad territorial).

Reforestaciones y cuidado del suelo. Uno de los delegados departamentales informó que a la fecha no se había realizada alguna acción en el municipio.

Como puede notarse, a pesar de la importancia de lo reportado, ello sigue siendo insuficiente para mantener una línea de acción positiva en la sensibilización, manejo de desechos sólidos y cuidado del suelo. El trabajo a favor del medio ambiente es fundamental, porque de ello depende la temperatura, la prevención de enfermedades o las fuentes de agua.

Consulta a sociedad civil y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales sobre Medio Ambiente- Organización y Participación: Se consultó a 12 personas, representantes de Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural-COCODES-; de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, 6 hombres y 6 mujeres; 5 COCODES, Instituto Nacional de Bosques, CONAP, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (departamental), Dirección de Gestión Ambiental Municipal-DIGAM-, fundaciones Familias Maya y Puente de Amistad.

Programas o proyectos enfocados en la promoción del reciclaje con NNA: 75 respondieron que no tienen proyectos con este enfoque y 7 respondieron que sí, ampliando que desarrollan talleres y manualidades con material de reciclaje, otros que lo trabajaban antes de la pandemia y otros que sí tienen este programa en el municipio de Sololá.

Impacto de los programas y proyectos en la NNA: 12 consultado coinciden en que el impacto que generan estos proyectos es que las y los chicos crean nuevos hábitos, generan conciencia ambiental, mejoran el manejo de desechos; si se concientiza en esta edad, en el futuro se tendrá mejor conciencia de la población.

Capacitación con NNA sobre clasificación de residuos y desechos: 7 responden que no trabajan esta línea y 5 indican que sí trabajan el tema, aunque con la llegada de la pandemia redujeron el trabajo y en algunos quedó estancado. Todo ello para crear en la población una conciencia ecológica, como un mejor estilo de vida.

Temporalidad del trabajo con la población: Algunos indican que el trabajo es semanal, otras mensual, algunos otros lo trabajan por época (invierno), otros planifican estas actividades a final de año y existe un grupo que lo trabaja tres veces a la semana de manera virtual.

Clasificación de residuos: Los 12 actores consultados indican que dentro de sus organizaciones sí realizan la clasificación de residuos y desechos sólidos, como una manera de contribuir con el medio ambiente, porque es un requisito municipal para que el tren de aseo recoja los residuos; es un hábito social que contribuye con la sustentabilidad del municipio. La clasificación la realizan: orgánico, inorgánico y reciclaje. 7 respondieron que los niños y niñas no participan de esta actividad, ya que solamente se encuentra el personal dentro de la institución, y 6 respondieron que sí lo realizan con los niños, niñas y adolescentes tanto adentro como afuera de las instituciones, ya que siempre los incentivan a tener buenas prácticas en casa.

Servicios municipales o privados para el tratamiento de residuos y desechos sólidos: 12 personas indican que sí utilizan los servicios municipales para extracción de basura, y los demás servicios que la municipalidad presta. 9 de los consultados indica que con los servicios que la municipalidad brinda se contribuye para la preservación del medio ambiente; 3 indican que no, ampliando que al final la municipalidad no realiza la clasificación y tratamiento adecuado de los desechos.

Reforestación: Se consultó sobre la existencia de un presupuesto para el tema de reforestación, a lo que 1 no respondió, 8 indican que no existe y 3 que sí existe y se ejecuta por medio del Ministerio de Ambiente; otros indicaron que no existe debido a que los árboles utilizados en las jornadas son donativos privados. Y en cuanto a un presupuesto municipal, 3 tienen conocimiento que sí se hay un presupuesto para el tema y se puede evidenciar por medio del mantenimiento al vivero municipal y funcionamiento de la Oficina de Ambiente.

Las acciones que se desarrollan: 4 de las y los consultados indican que no desarrollan talleres y charlas a niños, niñas, adolescentes sobre reforestación y clasificación de desechos sólidos; y 8 indican que sí, debido a son acciones que generan conciencia ambiental, contribuyen a la preservación del medio ambiente, y lo realizan en época de invierno (reforestación). También hay charlas, mensual o trimestralmente, dependiendo de la planificación de cada institución. Se consulta si hacen referencia a alguna institución que trabaja este tema: Vivamos mejor, Amigos del Lago, Ministerio de Ambiente, AMSCLAE, CONAP, Cooperativas (Colua, Intercop, Adecap, entre otras).

Programas y proyectos de educación ambiental dirigidos a NNA: 5 responden que no trabajan con ningún grupo de niños o jóvenes este tema; y 7 indican que sí dirigen charlas informativas, jornadas de reforestación, capsulas televisivas, programas de incendios, rallys de limpieza; y se sugiere que se realicen actividades dinámicas, demostración y capacitación de clasificación de desechos, huertos forestales, mapeo de recursos en el municipios, diseño de programas participativos desde información de los jóvenes.

Contaminación visual y auditiva: En el municipio sí existe contaminación visual y auditiva, y sugieren que desde la municipalidad se debería de hacer cumplir el reglamento ambiental, evitar la contaminación de rótulos luminosos, monitoreo a las antenas que están dentro del municipio, como crear una comisión en donde los COCODES se involucren junto a la Municipalidad para dialogar con las empresas que no cumplen los lineamientos.

Problemática perros callejeros: 4 Instituciones indican que el trabajo que realizan en este tema es desarrollar charlas sobre el cuidado y la ley de protección animal, campañas de sensibilización sobre el resguardo de los animales y la contaminación que causa que sean de la calle; además, coordinan acciones junto al Centro de Atención Permanente –CAP- y Consejos de Desarrollo –COCODES- para la sensibilización sobre la protección a los animales en los diversos sectores. 8 Respondieron que no tienen ninguna intervención ya que sus líneas de acción no van encaminadas a ello.

7. PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL A FAVOR DE LA NIÑEZ ADOLESCENCIA CON Y SIN DISCAPACIDAD Y SU PRESUPUESTO POR EJES DEL MUNICIPIO DE PANAJACHEL, SOLOLÁ 2023 – 2027.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, con y sin discapacidad, en el municipio de Panajachel, a través de acciones coordinadas e inclusivas entre Gobierno Municipal, líderes comunitarios, instituciones de Estado, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones internacionales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Garantizar el cumplimiento el derecho a la salud y nutrición con atención de calidad a los niños, niñas y adolescentes con y sin discapacidad del municipio de Panajachel, Sololá.
- ✓ Asegurar que la niñez y adolescencia con y sin discapacidad tenga servicios básicos que le permitan tener una vida sana.
- ✓ Asegurar que la niñez y adolescencia con y sin discapacidad tenga oportunidad de educarse y de acceder a una educación con calidad. Aumentar la tasa de cobertura y promoción y disminuir la tasa de deserción.
- ✓ Contribuir al cumplimiento del derecho a la recreación, cultura y deporte de los niños, niñas y adolescentes con y sin discapacidad del municipio de Panajachel, Sololá.
- ✓ Fortalecer el derecho a la participación y organización de niños, niñas y adolescentes con y sin discapacidad del municipio de Panajachel, promoviendo su formación y multiplicación de conocimientos a grupos a nivel municipal y de gobiernos escolares.
- ✓ Promover acciones que garanticen el derecho a la protección y prevención de los niños, niñas y adolescentes con y sin discapacidad en el municipio de Panajachel, Sololá.
- ✓ Adoptar medidas de prevención, protección especial y de apoyo a las familias, para atender a la niñez y adolescencia con y sin discapacidad cuyos derechos hayan sido violados o que se encuentre en situación de vulnerabilidad. Promover la restitución de sus derechos, su rehabilitación y reinserción
- ✓ familiar y social.
- ✓ Contribuir a que los niños, niñas y adolescentes con y sin discapacidad disfruten de un ambiente sano.

Programas y proyectos

La Municipalidad, a través de las comisiones correspondientes, establecerá los siguientes programas de atención, prevención, protección e inclusión a la niñez y adolescencia con y sin discapacidad del municipio.

a. Salud y nutrición
b. Protección y prevención
c. Organización y participación.
d. Recreación, cultura y deportes.
e. Medio ambiente
f. Educación

DERECHO A LA SALUD Y NUTRICIÓN

Objetivo: Garantizar el cumplimiento el derecho a la salud y nutrición con atención de calidad a los niños, niñas y adolescentes con y sin discapacidad del municipio de Panajachel, Sololá.

Proyecto	OBJETIVO	PRINCIPALES ACCIONES	META	RESULTADOS ESPERADOS	PLAZO	Responsables
Atención Psicológica y emocional permanente a NNA con y sin discapacidad.	Contribuir a mejorar la salud mental y emocional de la niñez, adolescencia, con y sin discapacidad, y sus familias.	-Atención de calidad a la niñez, adolescencia, con y sin discapacidad, y sus familias. -Identificación de casos, para el abordaje adecuado. -Creación de Redes de apoyo a la atención adecuada NNA, con y sin discapacidad, en su idioma (en todo caso interprete de lengua de señas). -Talleres psicoterapéuticos a NNA, con y sin discapacidad, y familias en situaciones de vulnerabilidad.	-Atención a casos identificados, para el debido seguimiento a 100 casos anuales.	-Niños niñas y adolescentes, con y sin discapacidad, gozando de una salud mental que les permite una vida familiar, escolar y comunitaria plena. -Mejorada la calidad de la atención en salud mental.	2023-2027	Oficina Municipal de Niñez. Ministerio de Salud. Organizaciones no gubernamentales y gubernamentales. FUNDABIEM.
Salud y Nutrición	Promover, a través de campañas, temas de salud y nutrición para la población en general.	-Convenios con instituciones gubernamentales y no gubernamentales que velen por el bienestar de la salud y nutrición. -Establecer y garantizar la contratación de una profesional de la salud, como una nutricionista o enfermera profesional, con asignación presupuestaria para la atención de la OMSAN. -Gestión para la nutrición y control (compara de equipo) y capacitación periódica de las técnicas de antropometría a enfermeros auxiliares del CAP. -Acuerdo y compromiso con las entidades rectoras Salud, SESAN, MAGA, MIDES y Educación, para el desarrollo de acciones en tema nutricional de NN, con y sin discapacidad, del municipio. -Gestión y entrega de kit nutricional a NN en situación de desnutrición. -Charlas formativas sobre la Ventana de	-1 Convenio interinstitucional para velar por la salud y nutrición de NNA del municipio -Contrato laboral -2 Gestiones al año de capacitación -2 Talleres formativos a 100 madres sobre la importancia del proceso de control de crecimiento. -200 madres formadas	Mejorada la atención a la niñez, que les permite gozar de una vida saludable y nutritiva Niñez de la primera infancia acceden constantemente a al servicio de salud, gozando del monitoreo de crecimiento de acuerdo a su etapa.	2023-2027	Ministerio de Salud (CAP de Panajachel, Área de Salud de Sololá) Municipalidad. Oficina de Seguridad Alimentaria y Nutricional. SESAN MAGA MIDES Ministerio de Educación. Instituciones públicas y privadas que trabajan en el tema de salud y nutrición. FUNDABIEM.

		los 1000 días y enfermedades crónicas no transmisibles. -Monitoreo en talla y peso en niños y niñas, con y sin discapacidad, con nuevas técnicas y equipo antropométrico. -Formación a madres con niños y niñas, con y sin discapacidad, menores de 5 años, sobre la importancia de brindar una alimentación nutritiva y balanceada.	anualmente. -1400 niños y niñas con y sin discapacidad pesados y tallados anualmente. -200 madres formadas sobre la alimentación nutritiva y balanceada para sus hijos e hijas.			
Salud para todos y todas (niños, niñas y adolescentes, con y sin discapacidad)	Brindar una atención de calidad en salud a NNA, con y sin discapacidad.	-Campaña de sensibilización a los padres de familia sobre la importancia de la salud en la vida de los NNA, con y sin discapacidad. -Jornadas clínicas para la prevención de enfermedades.	-1 campaña de sensibilización -2 jornadas clínicas para la atención de la salud de NNA, con y sin discapacidad.	Incrementó de atención en salud a niñez y adolescencia con y sin discapacidad.	2023-2027	Ministerio de Salud. Centro de Atención permanente. Instituciones públicas y privadas que trabajan el tema. COCODES. FUNDABIEM. Oficina de Discapacidad.
Calidad de atención del personal de salud hacia la población en general.	Mejorar la atención del personal de salud hacia la población en general.	-Que la persona tenga la confianza de acudir a los servicios de salud. -Que la población en general goce de una calidad de atención en salud las 24 horas del día, los 365 días del año. -Monitoreo constante al personal de salud para brindar una atención de calidad y de respeto hacia las y los usuarios, de parte del Director de Distrito y del área social del CAP.	-2 Charlas de sensibilización al personal de salud para brindar una atención de calidad a la población. -Visitas diarias de supervisión para verificar la atención que se brinda a la población.	Mejorada la atención de salud a la población	2023-2027	Director de Distrito. Trabajo social.

Implementación del área de fisioterapia	Crear un espacio para asegurar la salud física de los niños, niñas y adolescentes, con y sin discapacidad, y población en general con algún tipo de deficiencia.	-Contar con un espacio accesible dentro del centro de salud. -Gestión de compra de equipo de fisioterapia. -Contratación de un o una fisioterapista.	-Gestión ante autoridades competentes para la compra de equipo, insumos y materiales. -2 reuniones para definir el perfil de un fisioterapista. -Contratación de profesional.	Calidad de atención en rehabilitación física.	2023-2027	Área de Salud de Sololá. Municipalidad. FUNDABIEM. Oficina de Discapacidad.
Educación sexual y reproductiva	Prevenir embarazos en niñas y adolescentes, con y sin discapacidad.	-Coordinación interinstitucional con los responsables competentes en el tema, para asumir los compromisos para el desarrollo del proyecto. -Talleres formativos con NNA, con y sin discapacidad, sobre la prevención de embarazos a temprana edad. -Campañas de información sobre la importancia de la prevención de embarazos en adolescentes, con y sin discapacidad.	-Alianzas institucionales con Salud, MINEDUC y Oficina de Niñez. -4 Talleres sobre la prevención de embarazos en 100adolescentes estudiantes en centros educativos. -Una campaña en todas las plataformas virtuales para la prevención de embarazos en adolescentes.	Coordinado y realizado todas las acciones con las entidades competentes en el tema.	2023-2027	Municipalidad. Comisión de salud. Ministerio de Educación. Ministerio de Salud. Puesto de salud.
Atención social a casos del municipio	Contribuir al bienestar de la NNA, con y sin discapacidad, del municipio.	-Contrato de una T.S. -Atención de casos.	-1 contratación anual. -100 casos anuales.	Garantizado el bienestar de los NNA.		Municipalidad. OMPNA. ONG. OG.

DERECHO A LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN

Objetivo: Promover acciones que garanticen el derecho a la protección y prevención de los niños, niñas y adolescentes, con y sin discapacidad, en el municipio de Panajachel, Sololá.

PROYECTO	OBJETIVO	PRINCIPALES ACCIONES	RESULTADOS ESPERADOS	PLAZO	RESPONSABLE
Prevención y abordaje de las peores formas de trabajo infantil con y sin discapacidad.	Sensibilizar a los padres de familia sobre las peores formas de trabajo infantil.	-Campañas de sensibilización para la prevención de las peores formas de trabajo infantil. -Inspección permanente para la detención, identificación y abordaje de casos de las peores formas de trabajo infantil. -Coordinación con las OMNAS, aledañas para la coordinación de acciones para la reducción del problema sobre peores formas de trabajo infantil.	-Reducción de las peores formas de trabajo infantil.	2023-2027	Ministerio de Trabajo. Secretaria de Bienestar Social (SBS). Oficina Municipal de la Niñez. Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde (SOSEA) . Dirección Municipal de la Mujer (DMM). SVET. PDH. Ministerio Público. FUNDABIEM. Oficina de Discapacidad.
Prevención de la violencia en contra la niñez y adolescencia con y sin discapacidad.	Sensibilizar a los padres de familia, cuidadores y tutores, para evitar la violencia contra la niñez y adolescencia	-Coordinación con Oficina de la Niñez, Oficina de la Mujer y COCODES. -Campañas de sensibilización para evitar el maltrato físico y emocional en la familia, la escuela y la comunidad. -Campaña de Promoción de la denuncia, prevención del bullyng y cyberdelitos, prevención del abuso sexual a Niñez, Adolescencia con y sin discapacidad. -Charlas informativas del cumplimiento de los derechos de la niñez, adolescencia, juventud en centros educativos, por lo menos al inicio del año -Disminuir el número de las agresiones en contra de la niñez y adolescencia en el hogar, la escuela y la comunidad. -Sensibilizar e informar a la población para evitar el maltrato en contra de niñez y adolescencia.	-Reducir el número de las agresiones en contra de la Niñez, Adolescencia con y sin discapacidad en la familia, en la escuela y la comunidad. -Población informada y sensibilizada para evitar el maltrato en contra de niñez, adolescencia, con y sin discapacidad.	2023-2027	Oficina Municipal de la niñez. Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde (SOSEA) Dirección Municipal de la Mujer. (DMM) Ministerio de educación SVET UPCV Psicología/ SOSEA PGN Ministerio Público Ministerio de Trabajo Fundabiem Oficina de Discapacidad Toda institución con presencia municipal que trabaje con charlas informativas.

Impulsar la cultura de denuncia, para garantizar los derechos de la niñez y adolescencia, con y sin discapacidad.	Promover la cultura de denuncias en casos de violencias físicas, emocionales, sexuales de la niñez y adolescencia, con y sin discapacidad. Fortalecer el sistema municipal de protección a la niñez y adolescencia.	- Coordinar con algunas OG y ONG para el desarrollo de talleres con familias, centros educativos, autoridades locales. - Fortalecimiento del sistema municipal de protección de la niñez, adolescencia, juventud, con y sin discapacidad. - Seguimiento en atención psicológica a niñez, adolescencia y juventud y familias víctimas de violencia, con y sin discapacidad. - Autoridades comunitarias acompañan y refrieren procesos de para la restitución del derecho vulnerado de la niñez, adolescencia con y sin discapacidad.	-Población informada y sensibilizada en derechos y deberes de la niñez, adolescencia, con y sin discapacidad. - Incremento de denuncias de violencias en contra niñez, adolescencia, con y sin discapacidad, por parte de la población afectada. - Sistema de protección municipal, fortalecido, para derivar, acompañar y dar seguimiento, a fin de garantizar la protección de la niñez, adolescencia, con y sin discapacidad.	2023-2027	Oficina Municipal de la niñez. Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde (SOSEA). Dirección Municipal de la Mujer (DMM). Ministerio de Educación. SVET. UPCV. Psicología/ SOSEA. PGN. Toda institución con presencia municipal que trabaje con charlas informativas. Ministerio Público. Ministerio de Trabajo. FUNDABIEM. Oficina de Discapacidad.
Prevención del consumo de estupefacientes.	-Sensibilizar a la niñez y adolescencia, con y sin discapacidad, sobre las consecuencias del consumo de estupefacientes.	-Capacitación a niñez y adolescencia, con y sin discapacidad, sobre las consecuencias del uso y abuso de drogas y alcohol. (nivel básico y diversificado) -Campañas informativas para la prevención de la trata de personas. -Campañas para prevenir la compra de estupefacientes, a niñez y adolescencia, con y sin discapacidad. -Seguimiento del proyecto de iluminación en áreas oscuras que tienden a ser foco de inseguridad para los niñez y adolescencia.	-Niñez y adolescencia, con y sin discapacidad, informada y sensibilizada sobre las consecuencias del uso y abuso de estupefacientes. - Espacios seguros a favor de la niñez y adolescencia.	2023-2027	Instituciones con presencia a nivel municipal. Municipalidad. PNC. PM. Oficina Municipal de la Niñez. Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde (SOSEA). Dirección Municipal de la Mujer (DMM). Oficina Municipal de Discapacidad. Ministerio Público. DISETUR. UPCV.
Acompañamiento a adolescentes, con y sin discapacidad, en conflicto con la Ley Penal	-Prevención a la niñez y adolescencia, con y sin discapacidad, sobre las causas	-Campaña de información de prevención del delito y mochila segura (PNC) - Talleres de información sobre la Ley PINA en el apartado de adolescentes en conflicto con la Ley	-Niñez, Adolescencia, Juventud. con y sin discapacidad, informada sobre la prevención del delito - Sistema de protección fortalecido y funcionado	2023-2027	Instituciones con presencia a nivel municipal. PNC. PM. PDH. PGN.

	y consecuencias de actividades ilícitas.	Penal, a estudiantes de los diferentes centros educativos. -Fortalecimiento del sistema de protección municipal incluyendo a la a mesa técnica de discapacidad psicosocial.	-Niñez y adolescencia, con y sin discapacidad, en conflicto con la Ley Penal acompañada en sus procesos, por la red.		Oficina Municipal de la Niñez. Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde (SOSEA). Dirección Municipal de la Mujer (DMM). Oficina Municipal de Discapacidad.
Protección a niñez y adolescencia, con y sin discapacidad, en espacios públicos.	-Prevenir cualquier tipo de violencia a la niñez, adolescencia, con y sin discapacidad, en espacios públicos del municipio	-Identificar los lugares públicos del municipio, dígase: mercados, canchas deportivas, etc. -Sensibilizar al personal y patronos de los puestos colocados en la feria patronal de nuestro municipio.	-Niñez, adolescencia, con y sin discapacidad, están siendo protegidos de cualquier tipo de violencia en espacios y actividades públicas.	2023-2027	PNC. Oficina Municipal de la Niñez. Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde (SOSEA.) Dirección Municipal de la Mujer (DMM). Oficina Municipal de Discapacidad. PMT. Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial. PM. Líderes comunitarios.
Protección a la niñez y adolescencia, con y sin discapacidad. contra la trata de personas.	-Concientizar a la población de Panajachel sobre las consecuencias de la trata de personas.	-Elaborar material educativo (folletos, trifoliares y afiches informativos). -Realizar spots radiales para los medios de comunicación.	-Población concientizada sobre la trata de personas. -La niñez y la adolescencia, con y sin discapacidad, tendrán conocimiento sobre la trata de personas.	2023 - 2027	Oficina Municipal de la Niñez. Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde (SOSEA). Dirección Municipal de la Mujer (DMM). Oficina Municipal de Discapacidad. PMT. Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial. PM. Líderes comunitarios. FUNDABIEM. Ministerial Público. SVET. Ministerio de Trabajo. PDH. PGN.

DERECHOS A LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN.

Objetivo: Fortalecer el derecho a la participación y organización de niños, niñas y adolescentes, con y sin discapacidad, del municipio de Panajachel, promoviendo su formación y multiplicación de conocimientos a grupos a nivel municipal y de gobiernos escolares.

PROYECTO	OBJETIVO	PRINCIPALES ACCIONES	META	Resultados Esperados	PLAZO	RESPONSABLE
Niñez y adolescencia con y sin discapacidad ejerciendo su derecho a la participación protagónica.	-Fortalecer la participación protagónica de gobiernos escolares en centros educativos oficiales	-Coordinación interinstitucional para el fortalecimiento de acciones en temas de organización y participación en NNA ,con y sin discapacidad, en los diversos centros educativos por nivel. -Campañas de información y promoción sobre los programas y proyectos en las diversas áreas de organización, participación, deportes, recreación y cursos ocupacionales para NNA, con y sin discapacidad -Proceso de activación y Organización de gobiernos escolares en diferentes centros educativos. -Formar a los integrantes del gobierno escolares en temas de empoderamiento, liderazgo, valores, democracia y en espacios en toma de decisiones. -Involucramiento y participación activa de grupos de niños, niñas y adolescentes, con y sin discapacidad, en diferentes espacios de toma de decisión.	2- reuniones anuales de coordinación, para obtener agendas en común. -2 campañas a anuales en 2 sectores y 3 escuelas del municipio. -1 proceso de activación y organización de los gobiernos escolares en todos los centros educativos del municipio. 3 formaciones trimestrales a 3 establecimientos de empoderamiento y organización. -Incluir a 3 grupos de niños, con y sin discapacidad, en los gobiernos escolares en espacios de toma de decisión anualmente.	-Gobiernos escolares formados, replicando e informando sobre derechos de la niñez y adolescencia, empoderamiento y liderazgo, para la toma de decisiones y realizan propuestas ante autoridades.	2023-2027	Municipalidad. Oficina Municipal de Niñez. Ministerio de Educación. Representantes de educación. ONG. COCODES. OG. UPCV.

		-Formación de NNA, con y sin discapacidad, sobre la importancia de la participación ciudadana, derechos y deberes. -Adolescentes, con y sin discapacidad, replican el conocimiento adquirido durante procesos de formación, a través de una reunión de NNA, con y sin discapacidad, a nivel municipal.	-3 Formaciones en 3 establecimientos sobre la participación en diversos espacios (ciudadanía). -3 grupos de niños, con y sin discapacidad, replican información a nivel municipal una vez al año.			

DERECHO A LA RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Objetivo: Contribuir al cumplimiento del derecho a la recreación, cultura y deporte de los niños, niñas y adolescentes, con y sin discapacidad, del municipio de Panajachel, Sololá.

PROYECTO	OBJETIVO	PRINCIPALES ACCIONES	META	RESULTADOS ESPERADOS	PLAZO	RESPONSABLE
Escuela Municipal de Arte	Promover el talento artístico de la niñez y adolescencia, con y sin discapacidad, del municipio.	- Promoción de programas de Escuela de Arte en todos los sectores -Promoción de la cultura y tradiciones del municipio, para la conservación -Desarrollar procesos de formación artísticos en arte, pintura, teatro, música, danza.	-2 campañas de promoción de programas en todos los sectores y centros educativos del municipio. -2 presentaciones artísticas a nivel municipal de bailes folclóricos. - 2 presentaciones de teatro. -1 exposición de pinturas.	Niños, niñas y adolescentes con y sin discapacidad, desarrollando habilidades y destrezas a través del talento artístico (pintura, música, teatro, dibujo etc.) en el municipio.	2023-2027	Municipalidad Comisión municipal de cultura Escuela Municipal de Arte Oficina Municipal de la Niñez Oficina municipal de discapacidad Ministerio de Educación Ministerio de Cultura y Deporte Escuelita de educación especial
Escuela Municipal de Deportes	Promover las habilidades deportivas de la Niñez y Adolescencia con y sin discapacidad y	-Promoción de diversas disciplinas deportivas en medios de comunicación y redes sociales, en español y kaqchiquel.	-1 campaña anual de promoción de los programas de la escuela de deporte.	Desarrolladas habilidades físicas de diversas disciplinas en niños, niñas y adolescentes, en un 80 % con un enfoque de inclusión en niñez del municipio de Panajachel.	2023-2027	Municipalidad Escuela municipal de Deporte Oficina Municipal de la Niñez Ministerio de

	en las diferentes disciplinas deportivas	-Fortalecimiento de la escuela de deportes por medio de la contratación de personal especializado. -Implementar nuevas disciplinas, en todas las etapas: primera infancia, niñez, adolescencia y juventud. -Desarrollo de campeonatos a nivel municipal con niños con/sin discapacidad.	-Asignación anual de presupuesto para la escuela de deporte. -Mantenimiento semestral a 3 espacios recreativos del municipio. -1 campeonato a nivel municipal con 50 NNA con discapacidad -Implementadas 3 disciplinas deportivas con enfoque inclusivo.			Educación Ministerio de Cultura y Deporte Oficina de Discapacidad OGS y ONG'S que desarrollan el tema de deportes en el municipio.
Aprendamos Jugando	Propiciar el desarrollo de la niñez de la primera infancia con y sin discapacidad en las áreas del lenguaje, socio-afectiva, física o motora y cognitiva.	-Promoción de la Sala lúdica en todos los sectores del municipio. -Coordinación con líderes comunitarios de los diversos sectores para crear espacios lúdicos que propicien el desarrollo de niños y niñas de 0 a 6 años. -Gestión para la creación y ampliación de espacios lúdicos. -Desarrollo de actividades lúdicas a nivel municipal con establecimientos educativos de pre-escolar	-2 campañas de promoción y sensibilización de importancia del juego lúdico en medios de comunicación y redes sociales. -2 actividades en cada sector del municipio, llevando una sala lúdica para promoción de la misma.	Desarrolladas habilidades motrices, cognitivas, lenguaje, socio-afectivo y cognitivo en niños y niñas de la primera infancia.	2023-2027	Municipalidad Oficina Municipal de la Niñez Gestora municipal de sala lúdica Ministerio de Educación Ministerio OG´S y ONG'S que abordan tema de primera infancia

DERECHO AL MEDIO AMBIENTE

Objetivo: Contribuir a que los niños, niñas y adolescentes con y sin discapacidad disfruten de un ambiente sano.

PROYECTO	OBJETIVO	PRINCIPALES ACCIONES	RESULTADOS ESPERADOS	META	PLAZO	RESPONSABLE
Un pueblo limpio	Reducir la contaminación ambiental en nuestro municipio.	-Activación de proyectos y actividades en temas de medio ambiente. -Mapeo y coordinación de instancias con presencia en el municipio que trabajan lo referente a medio ambiente. -Elaboración de metodologías y de estrategia para el abordaje conjunto en programas de educación ambiental -Formación a los NNA con y sin discapacidad a generar una conciencia ecológica. -COCODES acompañan y monitorean la ejecución del programa de agua. -Seguimiento y mantenimiento a las plantas de tratamiento, para eliminar por completo corrientes contaminantes al lago de Atitlán.	Realizados proyectos y procesos en temas de medio ambiente. Instancias trabajando coordinadamente procesos ambientales. Reuniones de trabajo para Planificar y elaborar una metodología, vinculada a una misma línea de trabajo. Monitoreo del buen funcionamiento de alcantarillado de nuestro municipio. NNA y población con y sin discapacidad en general con acceso a agua segura para el consumo.	Reunión de Activación y seguimiento a los proyectos de medio ambiente en 4 establecimientos educativos al año. 2 reuniones anuales para la coordinación conjunta. 2 reuniones de planificación de acciones y de elaboración de metodología del trabajo conjuntas. 4 Monitoreo constante del estado del agua para su consumo.	2023-2027	Municipalidad UGAM AMISCLAE Instituciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan el tema a nivel local y departamental. Ministerio de Ambiente
Agua para todos y todas	Agua y Saneamiento	-Prevenir y disminuir enfermedades gastrointestinales en NNA y población con y sin discapacidad en general	Control y mantenimiento del sistema de agua potable. Abastecimiento de agua domiciliar a la población en general	2 tratamiento y desinfección de tanques y alcantarillado de agua. Abastecimiento de agua domiciliar a la población en general	2023-2027	Municipalidad: Oficina de Agua (OMAS) Unidad de Gestión Ambiental (UGAM) Ministerio de Salud Ministerio de Educación COCODES

				Asignación presupuestaria el mantenimiento del sistema de agua. 2 formación al personal sobre temas de agua y saneamiento.		Instituciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan el temas a nivel local y departamental. Ministerio de Ambiente. AMISCLAE
Amiguitos peludos	Dueños responsables de sus mascotas.	Evitar problemas de salud en NNA y Población con y sin discapacidad en general por heces de perros callejeros. Campaña de sensibilización a la población para la esterilización y vacunación de sus mascotas. Coordinación con asociaciones o comisiones del resguardo animal, para establecer mecanismos de control del buen cuidado de las mascotas. Sensibilización a la población sobre la responsabilidad del cuidado animal y la ley que les ampara.	Disminuido perro y gatos en calles del municipio. Disminuido enfermedades de NNA con y sin discapacidad en el municipio. Dueños de mascotas asumiendo responsabilidades.	2 reuniones para: Establecer acuerdos con instituciones gubernamentales y no gubernamentales para recoger perros callejeros. 1 campañas de concientización sobre la importancia de esterilizar y vacunar a sus mascotas municipio. 2 reuniones para establecer mecanismos de control con entidades competentes en el tema. 1 campaña de sensibilización a toda la población para que asuman su responsabilidad ante sus mascotas.	2023-2027	INAB Municipalidad: Unidad de Gestión Ambiental (UGAM) Asociaciones con énfasis a medio ambiente.
		Educación ambiental para todos.	Contribuir a la gestión de los desechos sólidos.	La comisión de medios ambiente y entidades asumen funciones y formulan acciones en medio ambiente. 2 reuniones		

			Población informada en temas de medio ambiente (clasificación de los residuos).	Formación a 3 establecimientos 100 NNA con y sin discapacidad sobre el manejo y conservación del medio Ambiente. 2 campañas de información y sensibilización sobre la importancia de la clasificación de los elementos biodegradables y no degradables. Fortalecer y dotar a personal de recolección de basura y de limpieza municipal de herramientas e insumos para realizar la labor, así mismo concientizarlos sobre el uso adecuado de dichas herramientas.		
Vivamos verde	Conservando áreas vedes	Contribuir al cuidado de la flora de nuestro municipio.	Mejorado y conservando áreas verdes de nuestro municipio.	Formaciones en 3 establecimientos con adolescentes con y sin discapacidad con100 para de la importancia de reforestar. 2 jornadas de reforestación con 2 establecimientos.	2023 - 2027	INAB Municipalidad: Unidad de Gestión Ambiental (UGAM) Ministerio de ambiente Comisión municipal de medio ambiente

DERECHO A LA EDUCACIÓN

Objetivo: Asegurar que la niñez y adolescencia con y sin discapacidad tenga oportunidad de educarse y de acceder a una educación con calidad. Aumentar la tasa de cobertura y promoción y disminuir la tasa de deserción.

PROYECTO	OBJETIVO	PRINCIPALES ACCIONES	RESULTADOS ESPERADOS	PLAZO	RESPONSABLES
Calidad Educativa	-Desarrollar propuestas de innovación educativa en centros educativos de Panajachel.	-Instituir una biblioteca de recursos didácticos para cada escuela. (Dotar 2 escuelas por año). -Diseñar un plan (1) estratégicos con alianza de las OPF para el mejoramiento de la infraestructura. Nota: Sería importante concientizar a los padres de familia sobre el apoyo a las gestiones. -Velar por el mantenimiento del mobiliario y edificios escolares, incluyendo accesibilidad y ajustes razonable, así como las rutas de evacuación de los centros educativos del municipio. -25 contrato de maestros, para mejorar la calidad de atención educativa NNA. -Realizar de 3 a 5 capacitaciones docentes al año por ni niveles Nivel Educativo, públicos y privados. Actualización académica y en temas con diseño universal para el aprendizaje (DUA) y lengua de señas básicas, sistema Braille básico y diversos temas (matemática y comunicación y Lenguaje). -Realizar alianzas con entidades públicas y privadas que ofrezcan apoyo a estudiantes, en casos extraescolar. 10 contrato de maestros.	-Mejorada la calidad educativa de los NNA con y sin discapacidad -Optima condiciones de la infraestructura de las escuelas.	2023-2027	Ministerio de Educación Municipalidad Oficina de Niñez Padres de familia y comunidad Educativa. Supervisión Educativa- Instituciones públicas y no gubernamentales. DUA Guatemala. ADISA (área de educación) Asociación Senderos de Maíz. CONADI Oficina de Discapacidad

Educación inclusiva		-Velar por el número máximo de 30 estudiantes con y sin discapacidad del (nivel primario) y 40 del nivel básico. Dependiendo del espacio del aula, con el objetivo de brindarles un mejor acompañamiento. -Actualizar la biblioteca municipal con recursos tecnológicos, bibliográficos y educativos, así como nuevas acciones formativas.			
Educación sin limites	Garantizar el derecho a la educación por medio de programas de apoyo, útiles escolares, uniformes, cuotas escolares entre otros para niños, niñas de Preprimaria, primaria y básico.	-Continuidad al programa de becas actuales e identificar a niños, niñas y adolescentes que no han tenido acceso a estudiar. -Confrontar información interinstitucional de beneficiarios de becas para que no exista duplicidad de beneficios. -Establecer una red de las personas responsables de cada institución de los programas de becas. -Realizar estudios socioeconómicos para identificar y priorizar a los beneficiarios. ESCUELA DE PADRES -Propuesta metodológica de talleres, charlas y capacitaciones, con diferentes temas de acuerdo al plan previamente establecido. -Taller formativo a padres de familias sobre el cuidado responsable de sus hijos e hijas. -Que los padres de familia socialicen y repliquen los conocimientos adquiridos a vecinos y familiares.	-Niños y niños de la primera infancia dotados y desarrollados en sus diferentes a real de desarrollo. -Al menos el 70 % de los Padres y madres cuentan con herramientas para la formación y el cuidado de sus hijos.	2023-2027	Municipalidad Oficina de Niñez DMM Comisión de educación Ministerio de Educación Instituciones gubernamentales y no gubernamentales COCODES CONADI

Ampliación del Sistema educativo para el nivel básico y diversificado del sector oficial.	Mejorar la atención de educación de los adolescentes y jóvenes con y sin discapacidad del nivel básico y diversificado.	-Construcción de un establecimiento educativo para el funcionamiento del nivel básico y diversificado (público) -Gestionar ante el MINEDUC un abanico de carreras para el nivel diversificado el sector oficial.	-El 100 % de los estudiantes del nivel básico y diversificado -Cuentan con mejores oportunidades de calidad	2023-2027	MINEDUC, comunidad educativa. CODEDE Organización de Padres de familia (OPF). Directores Autoridades municipales Comisión de educación
Aulas tecnológicas	Crear ambientes distintos dentro de las aulas, usando la tecnología el aprendizaje dejando el pizarrón como segundo recurso.	-Cotizar precios de pantallas y el equipo necesario para su implementación. Como referencia de 40 o 50 pulgadas. -Gestionar la compra del equipo con instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales, con padres de familia, ONGS, comunidad internacional. -Para las escuelas públicas (2 equipos por escuelas. -Dotar 2 escuelas por año.	-Estudiantes actualizados con todos los medios e instrumentos que ofrece la tecnología en la actualidad.	2023-2027	MINEDUC, comunidad educativa. Organización de Padres de familia (OPF). Directores Autoridades municipales Comisión de educación CONADI
Promoción de educación inicial, nivel preprimario, básico.	Niños y niñas de la primera infancia con y sin discapacidad con acceso a la educación inicial y preescolar.	-3 campaña para cada nivel de sensibilización para padres y madres sobre la importancia del aprendizaje en las diferentes etapas del desarrollo del NNA. -Socialización por todos los medios de comunicación enfatizando la importancia del aprendizaje a temprana edad. -Verificar los establecimientos públicos y privados que cuenten con el servicio de atención de niños y niñas de la primera infancia.	-Niños y niños con y sin discapacidad de la primera infancia dotados y desarrollados en sus diferentes áreas de desarrollo.	2023-2027	Ministerio de Educación Municipalidad (oficina de Niñez) Instituciones gubernamentales y no gubernamentales COCODES de los diversos sectores
Alianzas estratégicas inclusivas para niños, niñas y adolescentes con y sin discapacidad.	Establecer alianzas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que apoyen los diferentes proyectos ya propuestos	-Presentación de propuestas a las instituciones gubernamentales y no gubernamentales. -Afianzar sobre el compromiso de cada institución con los diferentes proyectos.	-Al menos el 70% de los niños y niñas tienen cobertura con insumos adecuados de acuerdo a sus necesidades.	2023-2027	MINEDUC Municipalidad Oficina de Niñez CONADI Instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

Desarrollo de la Primera Infancia con y sin discapacidad.	Contribuir al desarrollo oportuno de la niñez de la primera infancia.	-Contrato de recurso humano para la atención de espacio lúdico. (1) -Promoción y visualización del espacio lúdico. (2 campañas) -Desarrollar funciones de atención de gestora de sala lúdica, hacia la niñez del municipio. (2 reuniones de metodología de trabajo) -Supervisión continua de las acciones de la sala lúdica. Coordinación interinstitucional -Replica de acciones de la Sala Lúdica en los diferentes sectores de Panajachel, con grupos focales (madres y cuidadores) y en temas de la buen nutrición.	-Que los Niños y niñas menores de 5 años, desarrollen sus capacidades psicomotoras y estrechan vínculos familiar, emocional y social. -Madres con herramientas que apoyan al desarrollo de sus hijos. -Formación a 100 madres y cuidadoras de las áreas de desarrollo de la niñez de la primera infancia.	2023-2027	MINEDUC Municipalidad Oficina municipal de Niñez Oficina de Discapacidad Fundabiem CONADI Instituciones gubernamentales y no gubernamentales Comisión de Niñez Ministerio de Salud.

DERECHO A LA SALUD Y NUTRICIÓN

Objetivo: Garantizar el cumplimiento el derecho a la salud y nutrición con atención de calidad a los niños, niñas y adolescentes, con y sin discapacidad, del municipio de Panajachel, Sololá.

PRESUPUESTO POR AÑO. EJE DE SALUD Y NUTRICIÓN							
	ACTIVIDAD	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**Total**
1	Formación a madres y atención psicológica a familias del municipio.	Q76,550.00	Q153,100.00	Q153,100.00	Q153,100.00	Q153,100.00	**Q688,950.00**
2	Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria Nutricional.	Q40,000.00	Q80,000.00	Q80,000.00	Q80,000.00	Q80,000.00	**Q360,000.00**
3	Contrato de T.S. para el municipio. Atención de casos.	Q56,000.00	Q112,000.00	Q112,000.00	Q112,000.00	Q112,000.00	**Q504,000.00**
4	Campañas de sensibilización en temas de salud y Nutrición.	Q5,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	**Q45,000.00**
5	Jornadas Clínicas Médicas en salud	Q11,250.00	Q22,500.00	Q22,500.00	Q22,500.00	Q22,500.00	**Q101,250.00**
6	Formación del personal de salud (atención con calidad).	Q1,500.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	**Q13,500.00**
8	Área de fisioterapia, equipo e insumo.		Q90,000.00	Q90,000.00	Q90,000.00	Q90,000.00	**Q360,000.00**
9	Gestión para la nutrición y control de crecimiento de niños y niñas (compra de equipo Antropométrico).	Q8,000.00	Q16,000.00	Q16,000.00	Q16,000.00	Q16,000.00	**Q72,000.00**
10	Formación Adolescentes para la prevención de embarazos en adolescentes.	Q7,000.00	Q14,000.00	Q14,000.00	Q14,000.00	Q14,000.00	**Q63,000.00**
11	Campañas de prevención de embarazos en adolescentes	Q7,500.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	**Q67,500.00**
	TOTALES	**Q212,800.00**	**Q515,600.00**	**Q515,600.00**	**Q515,600.00**	**Q515,600.00**	**Q2,275,200.00**

DERECHO A LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN

Objetivo: Promover acciones que garanticen el derecho a la protección y prevención de los niños, niñas y adolescentes con y sin discapacidad en el municipio de Panajachel, Sololá.

PRESUPUESTO POR AÑO. EJE DE PROTECCIÓN 2023 2027							
	ACTIVIDAD	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**Total**
1	Campaña de sensibilización para prevenir las peores formas del trabajo infantil.		Q9,775.00		Q9,775.00		Q19,550.00
2	Campaña de prevención para sensibilizar sobre una cultura de denuncias al ciberdelito, abuso sexual y bullyng a NNA, con y sin discapacidad.	Q2,500.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q22,500.00
3	Plan de prevención y coordinación de acciones de las violencias en contra de la NNA con varias OG, ONG y Consejos de Desarrollo del municipio.	Q5,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q45,000.00
4	Formación en establecimientos sobre los derechos de la niñez y la Ley PINA.	Q7,500.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q67,500.00
5	Atención Psicosocial a casos de NNA a nivel de municipio.	Q60,000.00	Q120,000.00	Q120,000.00	Q120,000.00	Q120,000.00	Q540,000.00
6	Campaña de información, prevención y de sensibilización sobre la trata de personas, las consecuencias del consumo de estupefacientes y la prevención del delito (mochila azul).	Q3,300.00	Q6,600.00	Q6600.,00	Q6,600.00	Q6,600.00	Q23,100.00
7	Formación del Sistema de Protección, a la Mesa Técnica de Discapacidad Psicosocial y Comisión de Seguridad Alimentaria.	Q3,212.50	Q6,425.00	Q6,425.00	Q6,425.00	Q6,425.00	Q28,912.50
	TOTALES	**Q81,512.50**	**Q172,800.00**	**Q156,425.00**	**Q172,800.00**	**Q163,025.00**	**Q746,562.50**

DERECHO A LA ORGAGNIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN

Objetivo: Fortalecer el derecho a la participación y organización de niños, niñas y adolescentes del municipio de Panajachel, promoviendo su formación y multiplicación de conocimientos a grupos a nivel municipal y de gobiernos escolares.

PRESUPUESTO POR AÑO. EJE DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN							
	ACTIVIDADES	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**Total**
1	Campañas informativas y promoción de los programas	Q3,780.00	Q7,560.00	Q7,560.00	Q7,560.00	Q7,560.00	**Q34,020.00**
2	Proceso de activación, organización y formación de los gobiernos escolares en temas de empoderamiento, participación, deberes y derechos. Posterior a las formaciones, se realizará una multiplicación de conocimiento a grupos de NNA a nivel municipal-.	Q7,625.00	Q15,250.00	Q15,250.00	Q15,250.00	Q15,250.00	**Q68,625.00**
3	Reunión para elaborar estrategias de participación y organización. Multiplicación de conocimientos con grupos de NNA.	Q1,800.00	Q3,600.00	Q3,600.00	Q3,600.00	Q3,600.00	**Q16,200.00**
	TOTALES	**Q13,205.00**	**Q26,410.00**	**Q26,410.00**	**Q26,410.00**	**Q26,410.00**	**Q118,845.00**

DERECHO A LA RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Objetivo: Contribuir al cumplimiento del derecho a la recreación, cultura y deporte de los niños, niñas y adolescentes del municipio de Panajachel, Sololá.

PRESUPUESTO POR AÑO. EJE DE RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE							
	Actividad	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**TOTAL**
1	Programa Escuela Municipal de Deporte, insumos y contrato de la o el maestro/encargado.	Q48,000.00	Q96,000.00	Q96,000.00	Q96,000.00	Q96,000.00	**Q432,000.00**
2	Programa Escuela Municipal de Arte, insumos y contrato de la o el maestro/encargado.	Q80,000.00	Q160,000.00	Q160,000.00	Q160,000.00	Q160,000.00	**Q720,000.00**
3	Actividades a nivel municipal recreativas, deportivas, de arte y culturales.	Q25,000.00	Q50,000.00	Q50,000.00	Q50,000.00	Q50,000.00	**Q225,000.00**
4	Mantenimiento de espacios y parques recreativos y reuniones para planificar estrategias de recreación.	Q10,450.00	Q20,900.00	Q20,900.00	Q20,900.00	Q20,900.00	**Q94,050.00**
	TOTALES	**Q163,450.00**	**Q326,900.00**	**Q326,900.00**	**Q326,900.00**	**Q326,900.00**	**Q1,471,050.00**

DERECHO AL MEDIO AMBIENTE

Objetivo: Contribuir a que los niños, niñas y adolescentes con y sin discapacidad disfruten de un ambiente sano.

PRESUPUESTO POR AÑO. EJE DE MEDIO AMBIENTE							
	ACTIVIDADES	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**Total**
1	Formaciones y conservación del Medios Ambiente	Q4,775.00	Q9,550.00	Q9,550.00	Q19,100.00	Q19,100.00	**Q62,075.00**
2	Campañas de sensibilización del cuidado responsable de las mascotas.	Q5,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	**Q45,000.00**
3	Campañas de sensibilización sobre la clasificación de la basura.	Q2,500.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	**Q22,500.00**
4	Dotación de insumos, recursos materiales y de formación a los trabajadores del área de extracción de basura.	Q17,625.00	Q35,250.00	Q35,250.00	Q35,250.00	Q35,250.00	**Q158,625.00**
5	Formación a estudiantes de escuelas en temas de medio Ambiente.	Q4,800.00	Q9,600.00	Q9,600.00	Q9,600.00	Q9,600.00	**Q43,200.00**
6	Jornadas de reforestación en establecimientos con NNA	Q3,725.00	Q7,450.00	Q7,450.00	Q7,450.00	Q7,450.00	**Q33,525.00**
7	Mantenimiento y ampliación del sistema de Agua	Q750,000.00	Q1,500,000.00	Q1,500,000.00	Q1,500,000.00	Q1,500,000.00	**Q6,750,000.00**
8	Funcionamiento de las plantas de tratamiento	Q250,000.00	Q500,000.00	Q500,000.00	Q500,000.00	Q500,000.00	**Q2,250,000.00**
	TOTALES	**Q1,038,425.00**	**Q2,076,850.00**	**Q2,076,850.00**	**Q2,086,400.00**	**Q2,086,400.00**	**Q9,364,925.00**

DERECHO A LA EDUCACIÓN

Objetivo: Asegurar que la niñez y adolescencia con y sin discapacidad tenga oportunidad de educarse y de acceder a una educación con calidad. Aumentar la tasa de cobertura y promoción y disminuir la tasa de deserción.

PRESUPUESTO POR AÑO. EJE DE EDUCACIÓN							
	ACTIVIDAD	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**Total**
1	Instituir una biblioteca municipal (establecimientos).		Q101,100.00		Q101,100.00		**Q202,200.00**
2	Plan estratégico con la comunidad educativa, OPF y MINEDUC	Q35,000.00	Q70,000.00	Q70,000.00	Q70,000.00	Q70,000.00	**Q315,000.00**
3	Mantenimiento del mobiliario y edificios escolares del Panajachel.	Q4,575.00	Q9,150.00	Q9,150.00	Q9,150.00	Q9,150.00	**Q41,175.00**
4	Contrato municipal de maestros, para los diversos niveles.	Q612,500.00	Q1,225,000.00	Q1,225,000.00	Q1,225,000.00	Q1,225,000.00	**Q5,512,500.00**
5	Formación a docentes de los diversos niveles.	Q100,000.00	Q200,000.00	Q200,000.00	Q200,000.00	Q200,000.00	**Q900,000.00**
6	Actualizar la biblioteca municipal con recursos bibliográficos y tecnológicos.	Q5,750.00	Q11,500.00	Q11,500.00	Q11,500.00	Q11,500.00	**Q51,750.00**
7	Crear ambientes distintos dentro de las aulas	Q20,000.00	Q40,000.00	Q40,000.00	Q40,000.00	Q40,000.00	**Q180,000.00**
8	Campañas de promoción e información sobre la importancia de la educación inicial, preprimaria primaria (niveles).	Q2,500.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	**Q22,500.00**
9	Garantizar el derecho a la educación (becas de estudio).	Q195,000.00	Q390,000.00	Q390,000.00	Q390,000.00	Q390,000.00	**Q1,755,000.00**
10	Desarrollo de la primera infancia de NN con o sin discapacidad.	Q29,500.00	Q59,000.00	Q59,000.00	Q59,000.00	Q59,000.00	**Q265,500.00**
	TOTALES	**Q1,004,825**	**Q2,110,750.00**	**Q2,009,650.00**	**Q2,110,750.00**	**Q2,009,650.00**	**Q9,245,625.00**

RESUMEN PRESUPUESTAL 2023 - 2027

DERECHO	2023	2024	2025	2026	2027	Total
Salud y nutrición	**Q212,800.00**	**Q515,600.00**	**Q515,600.00**	**Q515,600.00**	**Q515,600.00**	Q2,275,200.00
Protección y prevención	**Q81,512.50**	**Q172,800.00**	**Q.156,425.00**	**Q172,800.00**	**Q163,025.00**	Q746,562.50
Organización y Participación	**Q13,205.00**	**Q26,410.00**	**Q26,410.00**	**Q26,410.00**	**Q26,410.00**	Q118,845.00
Recreación, cultura y Deporte	**Q163,450.00**	**Q326,900.00**	**Q326,900.00**	**Q326,900.00**	**Q326,900.00**	Q1,471,050.00
Medio Ambiente	**Q1,038,425.00**	**Q2,076,850.00**	**Q2,076,850.00**	**Q2,086,400.00**	**Q2,086,400.00**	Q9,364,925.00
Educación	**Q1,004,825**	**Q2,110,750.00**	**Q2,009,650.00**	**Q2,110,750.00**	**Q2,009,650.00**	Q9,245,625.00
TOTALES	**Q2,514,217.50**	**Q5,229,310.00**	**Q5,118,435.00**	**Q5,238,860.00**	**Q5,127,985.00**	**Q23,222,207.50**

8. MECANISMOS DE GESTIÓN

Debido al proceso de descentralización que se está impulsando en el país, esta Política Pública dará especial atención al desarrollo de políticas, planes, programas y proyectos municipales a favor de la primera infancia, niñez y adolescencia, con y sin discapacidad, del Municipio de Panajachel, Sololá.

Le corresponderá al Gobierno Municipal, al COMUDE y a la Comisión Municipal de Niñez y Adolescencia ejecutar los mecanismos de gestión y, al mismo tiempo, incidir por los espacios de participación de la niñez y la adolescencia.

El apoyo técnico que se brinda es importante para capacitar a los sectores involucrados en la **gestión para el financiamiento**, no solo de los fondos públicos, sino también de las iniciativas privadas, de aportes comunitarios y de cooperación internacional, así como también el apoyo técnico en procesos de evaluación, monitoreo, informes y auditoria social.

Para poder implementar la Política Pública Municipal centrada en los Derechos de la Niñez y Adolescencia, con y sin discapacidad, el COMUDE, en coordinación con la Corporación Municipal y la Dirección Municipal de Planificación, deberá convocar a las instituciones públicas y privadas que tienen responsabilidad en ejecutar las diversas acciones, programas y acciones establecidas, para que integren las comisiones municipales de niñez y adolescencia y así elaborar el perfil de los proyectos, programas y planes operativos anuales. Siguiendo el enfoque de participación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y Municipales, se promoverá una planificación participativa, de abajo hacia arriba, partiendo del nivel comunitario municipal y se irán articulando e integrando las propuestas hacia los otros niveles, el departamental y el nacional, Estos Planes Operativos Anuales permitirán, a las instituciones y organizaciones sociales involucradas, definir en su ámbito los objetivos, metas, acciones estratégicas y recursos requeridos, para fortalecer su articulación, coordinación e integración en la implementación de las acciones priorizadas dentro de la política.

Coordinación de la Política Pública Municipal Centrada en la Niñez y la Adolescencia con y sin discapacidad.

La coordinación y articulación interinstitucional es importante para lograr la ejecución de la Política Pública Municipal centrada en la Niñez y la Adolescencia con y sin discapacidad, ya que si no existiera una adecuada coordinación con los diferentes sectores que trabajan por el desarrollo integral del municipio, habrá una mala utilización de los recursos; por tal razón, es necesario que las autoridades involucradas realicen un plan de coordinación que permita la elaboración de un **presupuesto bien integrado**, **con fondos municipales y externos**, que garantice la inversión en los diversos ejes: salud; nutrición; protección; organización y participación; recreación, deporte y cultura; medio ambiente, y educación.

Metodología de planificación anual.

La planificación de los planes, programas y proyectos anuales no debe verse como un procedimiento añadido o aparte del resto de la planificación. La Comisión de Niñez y Adolescencia, dentro del COMUDE, realizará el ejercicio de planificación a través de la elaboración de un plan anual basado en los objetivos, proyectos y metas formulados en la Política de Niñez y Adolescencia. Luego, será aprobado por el COMUDE, que lo presentará a la Corporación Municipal para su aprobación y ejecución. La Dirección Municipal de Planificación–DMP- y la Oficina Municipal de Niñez y Adolescencia serán las responsables de perfilar los proyectos y ser el soporte técnico de la ejecución.

Es necesario contar con información verídica sobre el pasado y el presente, a través de la Base de Datos actualizada, que contenga datos locales y municipales de la situación real del municipio y, para lograr abordar en cada uno de los sectores, se coordinará con las instituciones públicas y privadas para que se involucren y aporten recursos y lograr la ejecución de las acciones planificadas.

Monitoreo y Evaluación.

Le corresponde al COMUDE y a la Comisión Municipal de Niñez y Adolescencia realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación de la Política Pública Municipal Centrada en la Niñez y la Adolescencia con y sin discapacidad, para determinar el avance y limitaciones, así como para redefinir prioridades y tomar medidas correctivas cuando sea necesario. En caso de que exista incumplimiento total de la misma, el COMUDE y la Comisión Municipal de la Niñez y Adolescencia deben convocar a las autoridades responsables de su ejecución, para analizar la situación y recalcar la importancia de controlar el cumplimiento de esta política pública. El monitoreo se efectuará durante todo el proceso, para detectar los problemas y corregirlos.

Elaboración de Informe

Los informes de evaluación serán elaborados por la Comisión de Evaluación y avalados por el COMUDE. Estos informes deberán ser enviados al Concejo Municipal y a la dependencia que estuvo encargada de apoyar la ejecución del plan, programa o proyecto. Es importe contar con la construcción de indicadores, ya que los mismos aportan datos para lograr en el futuro un mejor control y reducir así la incidencia negativa de la suerte y la improvisación. Para saber si vamos bien o mal en la ejecución de la Política, es necesario medir permanentemente la incidencia del trabajo, lo que se realizará por medio de un buen diagnóstico, contando con la información de la Base de Datos, siendo responsabilidad de la DMP y la Oficina de Niñez y Adolescencia mantenerla actualizada y socializada con datos confiables.

Auditoria social

Le corresponde a la Comisión Municipal de la Niñez y Adolescencia, dentro del COMUDE, vigilar que las políticas planes, programas y proyectos estén encaminados a lograr, entre otros aspectos, todas aquellas situaciones que generen un impacto positivo para mejorar la situación actual de la niñez y adolescencia, con y sin discapacidad. La auditoría social es un derecho contemplado en la legislación de Guatemala, que va desde la fiscalización, hasta el monitoreo y evaluación de la política, planes, programas y proyectos. El monitoreo y evaluación son herramientas de la auditoria social.

Presupuesto

Un aspecto clave para la ejecución de la Política Pública Municipal Centrada en la Niñez y la Adolescencia, con y sin discapacidad, es la asignación de los recursos financieros que permitan su implementación. La Comisión Municipal de Niñez y Adolescencia es la responsable de velar porque en el presupuesto municipal se incluyan las asignaciones correspondientes. La Corporación Municipal deberá asignar, dentro de su presupuesto, los recursos necesarios para lograr la ejecución de la presente política.

La inversión en la niñez y la adolescencia con y sin discapacidad debe tomarse como prioridad dentro del presupuesto del desarrollo y de las políticas públicas. El presupuesto de la política no es un presupuesto aparte hecho especialmente para la niñez y adolescencia, con y sin discapacidad, y en el mismo presupuesto municipal se toman en cuenta sus necesidades particulares. En las asignaciones presupuestarias deben hacer visible la forma como se beneficiará a la niñez y adolescencia. En las prioridades del gasto público deben estar presentes las acciones a favor de la niñez y adolescencia con y sin discapacidad.

Financiamiento.

Contar con financiamiento es uno de los principales logros que debe buscar la Corporación Municipal, el COMUDE y las autoridades, a través de los **mecanismos de gestión con entidades nacionales e internacionales,** así como la incidencia e impacto que obtenga a nivel local.

De no seguirse los lineamientos estratégicos para la búsqueda de financiamiento no será posible la ejecución de las acciones que conlleven el desarrollo exitoso de la Política Pública Municipal.

BIBLIOGRAFÍA

1. Convención sobre los Derechos de la Niñez
2. Constitución política de la República de Guatemala
3. Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia
4. Código Municipal
5. Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
6. Ley de Descentralización
7. PDM 2008 – 2020 del Municipio de Panajachel
8. Anuario escolar MINEDUC 2021- 2022.
9. Sala Situación del Centro de Atención Permanente CAP del municipio de Panajachel
10. Entrevistas a Nutricionista del CAP
11. Entrevista al trabajador social del CAP
12. Censo Nacional XII de población y VII de vivienda 2018
13. Datos Estadísticos de Educación de NNA –Supervisión Educativa – Panajachel
14. Ley de Atención para las Personas con Discapacidad
15. Solicitudes de Información Públicas

Actores que contribuyeron a la realización de la política pública municipal.

CONCEJO MUNICIPAL DE PANAJACHEL, DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ ADMINISTRACIÓN 2020-2024

No.	Nombres y Apellidos	Cargo
1	César Pablo Piedrasanta Rodríguez	Alcalde Municipal
2	Gustavo López Can	Concejal I
3	José Arnoldo Rosales Aguilar	Concejal II
4	Juan Antulio Anleu Sánchez	Concejal III
5	Aura Virginia López Flores	Concejal IV
6	Victor Yach Rosales	Síndico Primero
7	Pedro Matías García y García	Síndico Segundo
8	Jim Preston Yach Queché	Concejal Suplente I
9	Catalina Rivera Miranda	Concejal Suplente II
10	Byron Ismael Mateo Sac	Síndico Suplente

Participantes de la realización de la Política Pública Municipal, dando inicio en el año 2021 finalizando el año 2023.

Movimiento a favor de Mujer, Niñez y Adolescencia Panajachelense –MUNAP-Instituciones Públicas y Privadas.

No.	Nombre y Apellido	Cargo
1	Esthela Evelina Montufar Giron	Sociedad civil/MUNAP
2	Maynor Estuardo Celada	Sociedad Civil/MUNAP
3	Julio Jérez Silva	Sociedad Civil/MUNAP
4	Francisca Joj Mendoza	Comisión Comunitaria de Mujer/MUNAP
5	Norma Yaneth Guzmán Cerón	Comisión Municipal de la Mujer/MUNAP
6	Alma Beatriz Salomón Ben	Comisión Municipal de la Mujer /MUNAP
7	Julio Velázquez	Comité de Agua/MUNAP
8	Karen Cosme Recinos	Generación de Cambio/MUNAP
9	Pedro Antonio Estacuy	Cocode Barrio Norte/MUNAP
10	Guillermo Benjamín	Cocode Jucanyá Sur
11	Tomas Guarcas	Cocodes Jucanyá Sur
12	Dionisia Guarcas	Cocode Barrio Norte
13	Cecilia Pocop	Cocode Bomberos
14	Elizabeth Palax	Concejos de Ancianos
15	Gabriela Mishel Villatoro Fuentes	El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-
16	Damaris Maricel SarceñoAndrade	La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-
17	Emma Palax	Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-
18	Wendy Fermina Laynez	Misioneros de San Carlos Escalabrinianos
19	Paula Díaz	Coccode Rancho Grande
20	Rosa Cojtín	Pami/Munap

21	Olga Lucrecia de Piedrasanta	Secretaria de Obras Sociales De la Esposa del Alcalde –SOSEA-
22	Lorena Queché	Oficina Municipal de Protección de Niñez Adolescencia –OMPNA/SOSEA
23	Marta Julia Cuxulic	Secretaria de Obras Sociales De la Esposa del Alcalde –SOSEA-
24	Lucrecia Castro García	Dirección Municipal de la Mujer -DMM-
25	Evelyn Cosme	Oficina Municipal de Discapacidad-OMD-
26	Lourdes Lima Juárez	Psicología de la Secretaría de Obras Sociales De la Esposa del Alcalde –SOSEA-
27	Eliza Mariel López	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPA-
28	Rigoberto Hernández	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPA-
29	Sandra Ramos	Dirección Municipal de la Mujer -DMM-
30	Eduardo Díaz	División de Seguridad Turística (Disetur)
31	Obed Maldonado Vásquez	División de Seguridad Turística (Disetur)
32	Lucia Coxaj	Capitanía Atitlán
33	Eduardo Carmona	Capitanía Lacustre
34	Enrique Díaz	Bomberos Voluntarios
35	Pablo José Mogollón	Little Giants
36	Leticia Matul	Little Giants
37	Yeimi Sánchez	Cocode la Vega
38	Sherley Salazar	Tejiendo Futuros
39	Rut Queche	Tejiendo Futuros
40	Monserrat Aceituno	Tejiendo Futuros
41	Mercedes Cululen	Fundación Pro-Bienestar del Minusválido –FUNDABIEM-
42	Brenda López	Escuela de Educación Especial
43	Victoria Moreno	Asociación Caminos de Esperanza
44	Darwin Andrade	Sonrisas que Escuchan
45	Sandra Elizabeth Flores	Ministerio de Educación –Mineduc-
46	Juan Luis Anleu	Ministerio de Cultura y Deporte –MICUDE-
47	José Ángel Ramírez	Ministerio Público –MP-
48	Jeremías Buch Coroxón	Ministerio de Trabajo –MINTRAB-
49	Alexis Roxana Motta	Ministerio de Trabajo –MINTRAB-
50	José Aguilar	PAMI/MUNAP
51	Mariana Luna	PAMI/MUNAP
52	Elena Pérez Can	PAMI/MUNAP
53	Mayra Paz Joj	PAMI/MUNAP
54	Gladis Samines	PAMI/MUNAP
55	Abigail Pérez	SOSEP
56	Mercy Odalys Caniz	Juzgado de Niñez
57	Indira Prado	Secretaria de Bienestar Social –SBS-
58	Marleni Martínez	CONALFA
59	José Cosme	Policía Municipal de Tránsito
60	Guillermo García	Alcalde Auxiliar Patnatic
61	Aura Ramos	Procuraduría de los Derechos Humanos

Nota: Este listado corresponde al nombramiento que cada persona representaba en los diversos años de actualización de la PPM.

Participantes de presentación y aprobación de la PPM
Movimiento a favor de Mujer, Niñez y Adolescencia Panajachelense -MUNAP-

No.	Nombres y apellidos	Representes
1	Evelina Montufar	Sociedad Civil
2	Maynor Estuardo Celada	Sociedad Civil
3	Norma Guzmán	Comisión Municipal de la Mujer
4	Francisca Joj	Comisión Municipal de la Mujer
5	Dionisia Guarcas	Cocode Barrio Norte
6	Lorena Salpor	Cocode Jucanyá Sur
7	Dina Chan	Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible –IEPADES-
8	Julio Velásquez	Comité de Agua
9	Brenda López	Escuela de Educación Especial
10	Lucrecia de Piedrasanta	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde -SOSEA-
11	Lorena Queché	Oficina Municipal de Protección de Niñez y Adolescencia -OMPNA-
12	Lucrecia Castro	Dirección Municipal de la Mujer –DMM-
13	Oscar Santiago López	Little Giants
14	Damaris Sarceño	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN
15	Walter Cululen	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-
16	Gloria Elizabeth Quino Matzar	Ruk´uxya´
17	Sandra Elizabeth Flores	MINEDUC
18	Fernando Buch	Oficina de Agua -OMAS.
19	Lourdes Lima	Psicologa de SOSEA-
20	Mirsa Aguilar	Oficina de Desarrollo Social- Patanatic
21	Evelyn Cosme	Oficina Municipal de Discapacidad -OMD-
22	Mariana Luna	Pami
23	Elena Pérez	Pami
24	Mayra Paz	Pami
25	Gladis Samines	Pami
26	Blanca Queché	Dirección Municipal de la Mujer
27	Alma Salomón	Cocode Jucunyá Norte
28	Sandra Ramos	Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria –OMSAN-
29	Luis Velásquez	Oficina de Juventud - SOSEA-
30	Glendy Gabriela del Rocio Luc Tubac	Veterinaria de la Dirección de Gestión Ambiental Municipal –DIGAM-

Acuerdo Municipal

MUNICIPALIDAD DE PANAJACHEL
DEPARTAMENTO DE SOLOLA
GUATEMALA, C.A.
TELEFONO 77622034 / 77621081

OF._____
REF._____

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE PANAJACHEL, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ, CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL LIBRO DE SESIONES MUNICIPALES NUMERO SESENTA Y CUATRO (64), EN LA QUE SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO SESENTA Y DOS GUIÓN DOS MIL VEINTITRES (62-2023), QUE CORRESPONDE A LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA POR LA MUNICIPALIDAD DE PANAJACHEL, EL DÍA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, BAJO LA PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, CÉSAR PABLO PIEDRASANTA RODRÍGUEZ, CUYO PUNTO TERCERO LITERALMENTE DICE: ----------

TERCERO: El señor Alcalde Municipal dio la más cordial bienvenida al movimiento a favor de la mujer, niñez y adolescencia Panajachelense, MUNAP, en coordinación con la oficina Municipal de protección de niñez y adolescencia, personal técnico municipal, seguidamente se dio a conocer la agenda preparada a efecto iniciar con la presentación de la Política Pública Municipal con enfoque de derechos e inclusión de niñez y adolescencia 2023-2027 Bienvenida, oración, antecedentes de la política pública municipal con enfoque de derecho e inclusión de niñez y adolescencia Panajachel para su aprobación. Presentación del marco legal de PPM con enfoque de derecho e inclusión de derecho e inclusión de niñez y adolescencia Panajachel. Contenido objetivo general y específicos de la Política Pública Municipal. Presentación de los ejes de educación, salud y nutrición, protección, participación, organización recreación, cultura y deportes, medio ambiente, de igual manera se cuenta con un presupuesto de Política Pública Municipal. Presentación de los ejes y salud y nutrición. Eje de protección y prevención. Eje de organización y participación. Eje de protección y prevención. Eje de organización y participación. Eje de recreación cultura y deporte. Eje de medio ambiente. Eje de educación. Presupuesto de Política Pública Municipal con enfoque de derecho e inclusión de Niñez y Adolescencia Panajachel. Intervención de los integrantes del Concejo Municipal. Acuerdos y compromisos. Seguidamente intervino Norma Guzmán, dando a conocer el objetivo de la reunión que trata de socializar ante el concejo municipal la planificación y presupuesto de los programas y proyectos contenido en la actualización para su aprobación de la política Pública con enfoque de derecho de la niñez y adolescencia del Municipio de Panajachel, el inicio de las políticas públicas, seguidamente intervino Licda. Sandra Ramos, dando a conocer los antecedentes de la política pública de la niñez y adolescencia, indicando se priorizaron diferentes ejes, derecho a la educación, derecho a la salud, derecho a la protección, derecho a la recreación, arte y deporte, medio ambiente, también se realizaron entrevistas y encuestas, en las diferentes fases, por lo mismo estamos hoy en la presentación de este documento y poder contar con la aprobación de esta política pública, haciendo énfasis luego vendrá la impresión. Intervino Licda. Evelina Montufar dando amplia información en cuanto al plan estratégico, dentro del marco legal que nos amparamos, convenios de la OIT, Ley de protección integral de niñez y adolescencia Ley pina- art. 2 Código Municipal, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano Y Rural, artículo 14, literal d, e y f) Ley de Atención a las personas con discapacidad Decreto número 135-1996 art. 2 y en los art. 2, 3, de la Constitución Política de la República, Decreto que ampara también las personas con discapacidad 1, 6, art. 17 del Código Municipal, art. 12 de la ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, siempre estar apegado en el marco legal. Continúa manifestando Licda. Mariana Luna, haciendo mención del art. 35 del Código Municipal inciso c, esta política se ha trabajado con grandes esfuerzos, e hizo mención también de las obligaciones y atribuciones de las diferentes organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales, art. 95 del Código municipal hizo mención de estas planificaciones, siempre beneficiando a la niñez y adolescencia, seguidamente dio información relacionado a las características generales del municipio de Panajachel, luego vienen los ejes, protección y participación, seguidamente la matriz y las políticas, luego intervino Lorena Queché, exponiendo el referido documento cuenta con los objetivos generales, objetivos específicos, asegurar que la niñez y adolescencia aumentar la tasa de educación, haciendo énfasis cada uno de los objetivos específicos vienen con relación a los diferentes ejes. Seguidamente por medio de Licda. Damaris Sarceño, Mirsa Aguilar, representante del CAP, dieron a amplia información, en cuanto a la importancia de la actualización de la política pública de niñez y adolescencia, atención en sicología permanente a la niñez con y sin discapacidad, este proyecto pretende ver quiénes son los responsables en este caso la oficina de la niñez y adolescencia, el centro de salud, la municipalidad, organizaciones rectoras, el objetivo es brindar una atención de calidad, se proponen campañas de sensibilización, responsables, metas a alcanzar, jornadas clínicas para la atención de la salud, calidad y atención del personal de salud, objetivo mejorar la atención de salud con el personal de salud, dio a conocer en cuanto a las metas esperados, seguidamente intervino

"Panajachel, Jardín de América por Excelencia"

Licda. Evelyn Cosme, hizo ver es la primera política municipal a nivel, departamental, nacional, siendo esta inclusiva, implementación del área de fisioterapia, contar con espacios accesibles en el centro de salud, hacer gestiones ante las autoridades competentes, recordemos que estos centros de fisioterapias no todos los centros de salud lo tienen, el objetivo es contribuir a desarrollo de niños y niñas, responsables, municipalidad, Ongs, Organizaciones gubernamentales. Seguidamente intervino Licda. Lourdes Lima, exponiendo el eje de protección y prevención, objetivo promover acciones que garanticen el derecho a la protección y prevención de los niños, niñas y adolescentes con y sin discapacidad en el municipio de Panajachel, sensibilizar a los padres de familia, campañas de sensibilización, también hizo mención de los entes responsables. Seguidamente intervino Licda. Dina Chan de institución IEPADES, dando amplia información en el eje de prevención en contra de la niñez y adolescencia, siendo importante impulsar la cultura de denuncias, que vayan surgiendo a partir de las acciones que se vayan realizando, promover que la población conozca la oficina de niñez, fortalecer el sistema municipal de protección a la niñez y adolescencia, elaborar un mapa de riesgo, hizo énfasis también en coordinar con instituciones no gubernamentales y de gobierno los principales resultados, niñes y adolescencia, pgn, pnc, pm, disetur. Acompañamiento a adolescentes contra la trata de personas, objetivos prevención que los niños estén informados en no caer en tipos de violencia, principales acciones capacitar a niños y adolescentes, tanto básico y diversificado, talleres informativos sobre la ley pina, elaboración de materiales educativos, spots radiales para los medios de comunicación. Intervino Lorena Queché, exponiendo en la parte del documento se tiene el diagnostico, se realizaron reuniones con niños y adolescentes, se encuentra en el documento, seguidamente intervino Lucrecia Castro, de la Dirección Municipal de la Mujer, exponiendo el eje derechos a la organización y participación, se contó con la intervención de Norma Guzmán, exponiendo se hicieron entrevistas, encuestas, el proyecto de esta política pública que ellos puedan ser protagonistas de estos cambios, nuestro presente serán nuestros niños, las principales acciones, proceso activo, darles nuevos conocimientos, dio a conocer la meta que se espera obtener, por otra parte hizo mención de los gobiernos escolares, plazo es 2023 a 2027 responsables, oficina niñez, municipalidad, Mineduc, es importante en el rol que hemos estado participando y poder aplicar esta política pública municipal. Seguidamente intervino profesor Luis Velásquez, dio a conocer el objetivo derecho a la recreación cultura y deporte, contribuir al cumplimiento a este programa con los niños, niñas y adolescentes, haciendo mención hoy en día siempre vienen existiendo otros tipos de deportes por lo mismo estamos presentes para darle seguimiento a los diferentes ejes, contar con espacios en el tema de recreación, solicitando el apoyo con instalaciones deportivas sean adecuadas específicamente a personas con discapacidad y ser de beneficio a la población en general. Luego intervino profesor Maynor Celada, expone el eje de recreación de cultura dio a conocer la importancia de este eje, proyectos de la escuela municipal de arte, existe también otro proyecto escuela municipal de deporte, hace énfasis proyectos aprendamos jugando a la niñez de la primera infancia implementado espacios para campañas lúdicas. Ejes de medio ambientes exponiendo representantes de MAGA, OMAS, concluyendo con el objetivo de contribuir a que los niños, niñas y adolescentes con y sin discapacidad disfruten de un ambiente sano, se presentaron acciones, activación de proyectos y actividades en temas de medio ambiente, campañas de sensibilización a toda la población para que asuman su responsabilidad ante sus mascotas, campañas de sensibilización en la clasificación de los desechos sólidos, dotación de insumos de formación con los empleados de medio ambiente y recursos naturales, haciendo énfasis Fernando Buch en cuanto a ejes con el medio ambiente proyecto que deseamos ser un pueblo limpio, todos queremos esa visión nuestro objetivo es reducir la contaminación en nuestro municipio, resultados esperados en temas de medio ambientes, elaboración de una metodología vinculada, como omas estamos en coordinación con el personal de campo, a efecto de realizar las limpiezas de drenajes, por medio de la Digam se han tenido acciones en campañas de sensibilización en temas de medio ambiente, charlas ambientales en centros educativos. Visitas de estudiantes de establecimientos educativos en centro de acopio Pamuch, seguimiento en mejoras en la planta de tratamiento de los cebollales. Seguidamente intervino profesora Claudia Lorena Salpor, Brenda López, Licda. Evelina Montufar, exponiendo que es de suma importancia reconocer la actualización de esta política pública municipal con enfoque a la niñez y adolescencia, objetivos asegurar que la niñez con y sin discapacidad tenga oportunidad de educarse y de acceder a una educación de calidad. Seguidamente intervino Licenciada Evelina Montufar, exponiendo dentro del eje de educación, por situaciones de pandemia se quedó resagada esta política pública, sin embargo como municipio estamos trabajando también como Munap, hizo énfasis en el tema de mejorar la calidad

MUNICIPALIDAD DE PANAJACHEL
DEPARTAMENTO DE SOLOLA
GUATEMALA, C.A.
TELEFONO 77622034 / 77621081

OF.
REF.

educativa, realizar propuestas con organizaciones de padres de familia en los diferentes centros educativos, coordinación con las OPF, responsables Mineduc, municipalidad, supervisión educativa, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, otro proyecto es también alianzas estratégicas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, presentar las propuestas con los diferentes entes y lograr resultados esperados. En su intervención Brenda López, manifestó este eje de derecho a la educación abarca más proyectos estamos en pro del desarrollo expone el proyecto educación inclusiva en la contratación de 10 maestros en la especialidad inclusiva, haciendo énfasis es difícil de trabajar con estudiantes con discapacidad, por otra parte expone es importante contar con una biblioteca tecnológica de esta manera estar actualizados, hizo énfasis también del proyecto de becas, trabajar escuelas para padres, brindar capacitaciones. Otras de las propuestas construcción de centros educativos ejemplo del nivel básico y de carreras de diversificado, buscar alternativas para nuevas carreras en emprendimiento. Intervino profesora Claudia Lorena Salpor, haciendo mención se tienen 7 ejes lo entiende por el factor económico, haciendo ver las diferentes necesidades en la población, surgieron de los principales factores, expone en temas de aulas tecnológicas, crear distintos ambientes en aulas, siguiente proyecto promoción de la educación entre primaria y básico, fortaleciendo al tema educativo. Seguidamente intervino Licenciada Elena Pérez Can, exponiendo el tema de presupuesto de la Política Pública Municipal con enfoque de derecho a inclusión de la niñez y adolescencia del Municipio de Panajachel, presupuesto que también deben incluirse los diferentes ejes expuestos correspondiente a los años 2023-2027, haciendo énfasis que cada acción se necesita de un presupuesto. Seguidamente Intervino Lorena Queché se trabajó en cada eje, teniendo este documento como una herramienta a efecto de hacer las diferentes acciones de gestión, dejando el espacio a los integrantes del honorable concejo municipal en esta reunión de concejo municipal y poder tener este documento firmado y avalado mediante acuerdo municipal. Seguidamente intervino el señor Alcalde Municipal agradeció ampliamente por todo el trabajo realizado a este equipo por dedicarle tiempo, esmero y por los esfuerzos que dieron en este proceso de elaboración de esta política pública municipal con enfoque de derecho de la niñez y adolescencia, haciendo énfasis que los jóvenes son el futuro y el presente de este país. Seguidamente intervino profesor Juan Antulio Anleú Sánchez, concejal tercero, expone hay que ser bien concretos de acuerdo a la presentación sugiere, por ejemplo no vi la participación de PGN, Derechos humanos, Ministerio Público, es importante por motivo ellos representan un rol, dando a conocer sus vivencias como docente, se trata de tener una cultura de denuncia a esto me refiero a no hacer mención estas instituciones, también hizo énfasis del tema de calidad educativa, hizo observaciones hay entes que realmente deben estar comprometidos hoy que se presenta esta política pública, pero en los cambios de gobiernos no se tiene la responsabilidad mínima en tema de educación, estamos obligados a presionar a efecto algunos roles se intenten asumir, se pregunta cuantas escuelas ha construido el Ministerio de Educación, les comparto esto porque vale la pena hacerlo mención, podemos tildar pero que lo asuman, pasan 6, 8 años y seguimos esperando, no quiero desmoralizar a nadie, agradecido por este trabajo y por la entrega que realizaron. Intervino Licenciada Evelina Montufar indicando al señor concejal tercero que ellas convocaron a PGN y PDH y otras instituciones, pero es importante que las instituciones puedan cumplir los roles, lamentablemente no le dieron continuidad. En su intervención el señor Gustavo López Can, concejal primero, manifestó es loable contar con este tipo de documento pensando en el desarrollo de nuestro municipio, considero el trabajo arduo desarrollado, felicita y agradecerles por este trabajo, viene también a fortalecer el presente de los niños a través de este documento se garantiza la protección de la niñez y juventud. El señor José Arnoldo Rosales Aguilar, concejal segundo, agradeció también por este trabajo siendo parte del desarrollo de nuestro municipio, cuando se convoca a otras instituciones y no participan, no se pueden obligarlos. El señor Víctor Yach Rosales, también agradeció por este trabajo al final es para nuestros niños el fin del concejo municipal es hacerlo de la mejor manera. El señor Pedro Matías García y García, síndico segundo, manifestó es un momento oportuno felicitó por este trabajo hizo mención formó parte también de este proceso, considera esperemos el aval del concejo municipal, por motivo que se ha realizado este trabajo siendo importante en ordenar, satisfecho por este documento, avalarlo con más responsabilidad. Seguidamente la señora Aura Virginia López Flores, concejal cuarto, expone realmente el código municipal regula la elaboración de las políticas públicas, por lo que debe ser política pública municipal, indicando es una obligación es un mandato que tenemos como concejo municipal, agradecimientos por haberse tomado la tarea de hacer esta política, todos le dedicaron mucho esfuerzo y sacrificio, tiene observaciones a efecto de lo que anotó, hacer políticas públicas, planes, haciendo mención que son temas interesantes, hay algunos ejes que no se

"Panajachel, Jardín de América por Excelencia"

MUNICIPALIDAD DE PANAJACHEL
DEPARTAMENTO DE SOLOLA
GUATEMALA, C.A.
TELEFONO 77622034 / 77621081

OF.
REF.

fortalecen con la relación familiar con los niñas y padres de familia, por otra parte indicó no aparece fundabiem, si bien es cierto es una ONG, cuando esto tiene un edificio municipal al no mencionarlo, el fondo de las enfermedades que provoca la discapacidad, en el documento mencionan oficinas aledañas, por lo que se considera oficinas municipales, lo cual hace el centro con colindancias de municipios, es una oportunidad que se me está dando respetando el trabajo que ustedes hicieron solicita también en la parte de deportes que se le pide a la municipalidad que se respeten las instalaciones deportivas, de igual manera se tiene una escuela de educación especial esta escuela tiene que aparecer aquí en esta política pública, considera aprender a definir y hacer responsables a otros municipios, no mencionan un listado de discapacidades esto sería lo que vamos a enfocarnos. Por otra parte en nuestra política resalte el marco legal en cuanto a construcciones de edificios considera que esto es mi aporte que todo edificio se tenga con acceso a discapacidad y los que no tengan se puedan construir, esta política no es la primera se deben tener avances de lo que se cumplieron con la anterior, hablan de auditoría social no comparto que la comisión de niñez y adolescencia sea parte por considerar no puede ser juez y parte, por otra parte hizo mención la niñez trabajadora que se tiene por la calle Santander y otros espacios es de tomar encuenta, sin embargo les hablo de esta niñez por estar más expuestos, agradeció por el trabajo realizado le parece un documento muy valioso y demostrar que si existe preocupación por la niñez, en cuanto al acceso a los niños en los diferentes centros educativos y deportivos. **POR TANTO:** El Honorable Concejo Municipal en uso de las facultades que la ley confiere, después de varias intervenciones, en el ejercicio de las facultades que la ley confiere, 3, 6, 9, 33, 35, 53, Código Municipal Decreto 12-2002 y sus reformas 22-2010 del Congreso de la República, 1, 2, 3, 7, 9, 33, 35, inciso c) f, i, j, k, m, Ley de protección integral de la niñez y adolescencia Art. 14 inciso d, e y f, 12, inciso d, 253, 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala, por unanimidad **ACUERDA:** I) Autorizar y aprobar la política pública municipal con enfoque de derechos e inclusión de niñez y adolescencia 2023-2027. II) El presente acuerdo entra en vigencia inmediatamente, debiéndose remitir copia certificada a donde corresponde. ----------
Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PREVIA CONFRONTACIÓN CON SU ORIGINAL EN EL MUNICIPIO DE PANAJACHEL, DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. ----------

SECRETARIA MUNICIPAL PANAJACHEL SOLOLA GUATEMALA, C.A.

Lic. José Manuel Pérez
Secretario Municipal

Vo. Bo.
César Pablo Piedrasanta Rodríguez
Alcalde Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL PANAJACHEL, SOLOLA

"Panajachel, Jardín de América por Excelencia"

MUNICIPALIDAD
PANAJACHEL

CDI Semilla

pami

kinder
not
hilfe